



BOLETIN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

V LEGISLATURA

Serie D:
ACTOS DE CONTROL

6 de marzo de 1995

Núm. 199

INDICE

<u>Núms.</u>	<u>Páginas</u>
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA	
<i>PREGUNTAS</i>	
184/009126	33025
Autor: Cholbi Diego, José.	
Actuaciones para paliar a corto plazo las necesidades de agua en la provincia de Alicante	24
184/009127	33026
Autor: Cholbi Diego, José.	
Ejecución de las obras de Los Cabezos, en Villena (Alicante), dentro del Plan de modernización de regadíos	24
184/009128	33027
Autor: Cholbi Diego, José.	
Ejecución de las obras del embalse Catral-Crevillente (Alicante), dentro del Plan de modernización de regadíos	24
184/009129	33028
Autor: Cholbi Diego, José.	
Ejecución de las obras del embalse de Jacarilla (Alicante), dentro del Plan de modernización de regadíos	24
184/009130	33029
Autor: Cholbi Diego, José.	
Ejecución de las obras para la utilización de las aguas residuales depuradas de Alicante en riegos de Aspe-Hondón	25

<u>Núms.</u>	<u>Páginas</u>
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/009131	33030
Autor: Cholbi Diego, José.	
Ejecución de las obras del embalse para la margen derecha de riegos de Levante, en Alicante.....	25
184/009132	33031
Autor: Cholbi Diego, José.	
Evolución de los robos denunciados por los vecinos del barrio de San Agustín, en Alicante, durante el último trimestre.....	25
184/009133	33032
Autor: Cholbi Diego, José.	
Medidas que contiene el Plan de seguridad anunciado por el Gobernador Civil para disminuir la inseguridad ciudadana en Alicante	25
184/009134	33033
Autor: Cholbi Diego, José.	
Mejora del trazado de la carretera N-332 para eliminar los puntos negros.....	25
184/009135	33034
Autor: Cholbi Diego, José.	
Mejora de las dependencias de correos de Petrel (Alicante).....	26
184/009136	33035
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Eficacia y garantía de las cárceles de máxima seguridad del sistema penitenciario	26
184/009137	33036
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Fuga de un recluso de la cárcel de máxima seguridad de Nanclares de Oca (Alava) el día 10/10/94 ..	26
184/009138	33037
Autor: Gilet Girart, Francisco.	
Inversiones ministeriales en el municipio de Calviá (Mallorca) durante los ejercicios presupuestarios de 1991 a 1994.....	26
184/009139	33038
Autor: Gilet Girart, Francisco.	
Situación en que se halla la Unidad de Cuidados Intensivos del centro asistencial de Son Dureta (Palma de Mallorca).....	27
184/009140	33039
Autor: Gilet Girart, Francisco.	
Publicación con tres años de retraso de la edición de «Estadísticas de Establecimientos Sanitarios Militares y Morbilidad en Hospitales», correspondiente al año 1991.....	27

<u>Núms.</u>	<u>Páginas</u>
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/009141	33040
Autor: Gómez Vázquez, Antonio.	
Plazo en que se piensa finalizar el estudio del impacto ambiental que provocaría la instalación de descarga masiva de carbón en el muelle del Centenario del puerto de La Coruña.....	27
184/009142	33041
Autor: Gómez Vázquez, Antonio.	
Primeros datos que ofrece el estudio del impacto ambiental que provocaría la instalación de descarga masiva de carbón en el muelle del Centenario del puerto de La Coruña	28
184/009143	33042
Autor: Jordano Salinas, Diego.	
Subsanación de las filtraciones de agua del canal de riego del Guadalmeñato, a su paso por la ciudad de Córdoba	28
184/009144	33043
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Retraso en la facilitación de documentación al Consejo Escolar del Estado.....	28
184/009145	33044
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Equipos psicopedagógicos existentes en la enseñanza primaria.....	29
184/009146	33045
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Efectos prácticos de la Ley restablecedora de la edad de jubilación forzosa de los profesores universitarios.....	29
184/009147	33046
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Futuro de la Universidad «Efe»-Arabe.....	30
184/009148	33047
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Coste de las aulas prefabricadas en los centros escolares estatales	30
184/009149	33048
Autor: Soriano Benítez de Lugo, Alfonso.	
Concesión de nuevas emisoras de radiodifusión en Canarias.....	31
184/009150	33049
Autor: Torres Gómez, Luis de.	
Grado de ejecución a 31/12/94 de las inversiones previstas para edificaciones y otras inversiones asociadas a las mismas, de la Dirección General de la Guardia Civil en la provincia de Jaén.....	31

<u>Núms.</u>	<u>Páginas</u>
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/009151	33050
Autor: Torres Gómez, Luis de.	
Grado de ejecución a 31/12/94 de las inversiones previstas en la sección 17 del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, para la provincia de Jaén.....	31
184/009153	33075
Autores: Rato Figaredo, Rodrigo, y 1 Diputado.	
Instalación de aulas prefabricadas en el Colegio Villa de Cobeña, de Cobeña (Madrid)	32
184/009154	33116
Autor: Ribó Massó, Rafael.	
Cumplimiento de los compromisos adquiridos con la firma de los acuerdos entre El Miner, la Generalidad de Cataluña y la empresa Volkswagen para el refluotamiento de la empresa Seat	32
184/009155	33117
Autor: Ribó Massó, Rafael.	
Ayudas concedidas a la empresa Seat para los años 1994 y 1995	32
184/009156	33118
Autor: Ribó Massó, Rafael.	
Financiación de las ayudas destinadas a la empresa Seat	33
184/009157	33119
Autor: Ribó Massó, Rafael.	
Mecanismos de control de las ayudas concedidas para garantizar la continuidad de la empresa Seat	33
184/009158	33120
Autor: Ribó Massó, Rafael.	
Asunción por el Gobierno de la deuda contraída por la Generalidad de Cataluña tras la firma de los acuerdos para garantizar la continuidad de la empresa Seat	34
184/009159	33122
Autor: Pelayo Duque, María Dolores.	
Protección de la Organización Común de Mercado (OCM) del plátano	34
184/009160	33125
Autores: Arqueros Orozco, Manuel, y 1 Diputado.	
Desprotección del pepino y el pimiento almeriense tras los acuerdos del Acuerdo General sobre los Aranceles Aduaneros y el Comercio (GATT)	34
184/009161	33126
Autor: Burgos Gallego, Tomás.	
Actuaciones realizadas por el Ministerio de Asuntos Sociales en la provincia de Valladolid en el año 1994	35

<u>Núms.</u>	<u>Páginas</u>
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/009162	33127
Autor: Gámir Casares, Luis.	
Privatización de empresas por los distintos Gobiernos socialistas	35
184/009163	33128
Autor: Gayarre Bermejo, José Antonio.	
Subvención del coste de los seguros agrarios en los años de 1986 a 1994	35
184/009164	33129
Autor: Gómez Alba Ruiz, Sergio.	
Catalogación de las obras de arte depositadas en los distintos Departamentos de la Administración.....	36
184/009165	33130
Autor: Gómez Alba Ruiz, Sergio.	
Catalogación de las obras de arte depositadas en embajadas y dependencias diplomáticas de España	36
184/009166	33131
Autor: Hernando Fraile, Rafael Antonio.	
Importe de la deuda que mantienen otros Estados con España	36
184/009167	33132
Autores: Hernando Fraile, Rafael Antonio, y 1 Diputado.	
Subvenciones concedidas durante el año 1994 para proyectos realizados por organizaciones no gubernamentales (ONG'S) en el exterior.....	36
184/009168	33133
Autor: Hernando Fraile, Rafael Antonio.	
Pagos realizados por el Instituto de Crédito Oficial (ICO) con cargo a los créditos Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD) en el año 1994.....	36
184/009169	33134
Autores: Pascual Monzo, José Ramón, y 1 Diputado.	
Actuaciones previstas en los Presupuestos Generales del Estado para 1995 dentro del Programa 514C «Actuaciones en la Costa» para regeneración de playas en Asturias.....	37
184/009170	33160
Autores: Alegre Galilea, Luis Angel, y 1 Diputado.	
Comedores escolares existentes en los centros de enseñanza en la Comunidad Autónoma de La Rioja	37
184/009171	33161
Autores: Arqueros Orozco, Manuel, y 1 Diputado.	
Incremento de los fondos de la Unión Europea (UE) destinados al sector hortofrutícola	37

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/009172	33162
Autores: Arqueros Orozco, Manuel, y 1 Diputado.	
Establecimiento de compensaciones por la Unión Europea (UE) en favor de los agricultores españoles productores de tomate.....	38
184/009173	33163
Autores: Arqueros Orozco, Manuel, y 1 Diputado.	
Disfrute de los viajes del Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO) en la provincia de Almería en el año 1994.....	38
184/009174	33164
Autor: Arqueros Orozco, Manuel, y 1 Diputado.	
Solicitud de ayudas de la Unión Europea (UE) en favor de los agricultores hortofrutícolas españoles perjudicados por los Acuerdos con los países del Magreb	38
184/009175	33165
Autor: Barrios Curbelo, María Bernarda.	
Retrasos producidos en el abono de los devengos correspondientes por la justicia gratuita a los abogados de la Comunidad Autónoma de Canarias en los ejercicios 1993 y 1994	39
184/009176	33166
Autor: Barrios Curbelo, María Bernarda.	
Calificación jurídica de los pagos que se efectúan por justicia gratuita a los abogados del turno de oficio	39
184/009177	33167
Autor: Barrios Curbelo, María Bernarda.	
Existencia de algún acuerdo entre el Consejo General de la Abogacía y el Ministerio de Justicia e Interior para la condonación de los pagos a efectuar a los profesionales de la abogacía por el servicio que desempeñan en la justicia gratuita	39
184/009178	33168
Autor: Cabezas Enríquez, Manuel Jaime.	
Acuerdo existente entre la asociación de vecinos de «O Pino», en Orense, y la Jefatura Provincial de Carreteras respecto a las obras en ejecución de la nueva vía de salida de la ciudad y del paso subterráneo	40
184/009179	33169
Autor: Camisón Asensio, Felipe.	
Situación económica de la empresa pública Transmediterránea	40
184/009180	33170
Autor: Camisón Asensio, Felipe.	
Construcción del complejo educativo de Plasencia (Cáceres).....	40

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/009181	33171
Autor: Camisón Asensio, Felipe.	
Propiedad y privatización de Telefónica de España, S. A.	41
184/009182	33172
Autor: Carreño Rodríguez-Maribona, Angel Mario.	
Expedición de los títulos de buceadores deportivos por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, en oposición al Real Decreto 594/1994, de 8 de abril	41
184/009183	33173
Autor: Carreño Rodríguez-Maribona, Angel Mario.	
Objetivos del Consejo Español del Deporte Universitario.	42
184/009184	33174
Autor: Cremades Griñán, María del Carmen.	
Destino que se piensa dar al antiguo centro del Servicio de Correos de Murcia	42
184/009185	33175
Autor: Cremades Griñán, María del Carmen.	
Funcionamiento de las escuelas de capacitación agraria existentes en las Comunidades Autónomas de Murcia, Andalucía y Valencia	42
184/009186	33187
Autor: Martínez-Pujalte López, Vicente.	
Criterios seguidos en el reparto de los recursos procedentes de la participación en los ingresos del Estado recogido en el Acuerdo sobre el sistema de financiación autonómica en el período 1992-1996....	42
184/009187	33188
Autor: Martínez-Pujalte López, Vicente.	
Financiación recibida por las Comunidades Autónomas en concepto de participación en ingresos del Estado desde el año 1987	42
184/009188	33191
Autor: Aguilar Rivero, Rosa.	
Gastos del Estado en el turno de oficio en procesos de separación, divorcio y ejecución de sentencias	43
184/009189	33192
Autor: Ríos Martínez, Pedro Antonio.	
Transferencia efectuada a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el pago de la deuda pendiente a los camineros del Estado.....	43
184/009190	33195
Autor: Sáenz Coscolluela, Javier Luis.	
Inserción de publicidad de las compañías Iberia, Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE) y otras entidades en la revista «Nueva revista de política, cultura y arte».....	44

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/009191	33196
Autor: Rodríguez Calvo, María Isabel.	
Iniciación de las obras de la residencia mixta para personas mayores en el municipio de Motril (Granada).....	44
184/009192	33197
Autor: Balletbó Puig, Anna.	
Protocolo firmado entre el Banco Bilbao-Vizcaya (BBV), La Caixa y Argentaria para reforzar la Compañía Telefónica Nacional de España, S. A.....	44
184/009193	33237
Autor: Martínez Blasco, José Luis.	
Previsiones acerca de la licitación en los próximos meses del tramo ferroviario Calatayud-Ricla..	45
184/009194	33238
Autor: Martínez Blasco, José Luis.	
Adjudicación de las obras de ejecución del Plan integral de recuperación ambiental para el desarrollo sostenible de la cuenca del río Jalón	45
184/009195	33239
Autor: Ríos Martínez, Pedro Antonio.	
Esclarecimiento de la muerte del súbdito marroquí Laid Moghli en la prisión de Sangonera la Verde, de Murcia, el día 12/2/95.....	45
184/009196	33240
Autor: Ribó Massó, Rafael.	
Averiguación de la actuación policial respecto a las irregularidades practicadas el día 25/12/94 en el núcleo de Viladecans (Barcelona)	45
184/009197	33241
Autor: Ribó Massó, Rafael.	
Derribo de la antigua estación de Premiá de Mar (Barcelona).....	46
184/009198	33256
Autor: Rivadulla Gracia, Mercé.	
Motivos por los que se justifica la presa de Rialb aunque no se ejecute el canal Segarra-Garrigues	46
184/009199	33257
Autor: Rivadulla Gracia, Mercé.	
Obras del canal Segarra-Garrigues que considera el Gobierno declaradas de interés general	46
184/009200	33258
Autor: Rivadulla Gracia, Mercé.	
Sistemas de financiación, gestión y ejecución por los que se rigen las últimas obras de infraestructuras hidráulicas de regadío de interés general realizadas	46

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/009201	33259
Autor: Rivadulla Gracia, Mercé.	
Sistemas de ejecución, gestión y financiación previstos en la realización del canal Segarra-Garrigues	46
184/009202	33260
Autor: Rivadulla Gracia, Mercé.	
Motivos del retraso de tres años anunciado por el Ministro Borrell para la financiación de la presa de Rialb	47
184/009203	33261
Autor: Rivadulla Gracia, Mercé.	
Obras declaradas de interés general que se prevé realizar con anterioridad al canal Segarra-Garrigues	47
184/009204	33262
Autor: Rivadulla Gracia, Mercé.	
Motivos por los que no utiliza el Gobierno los estudios de impacto agronómicos y otros ya realizados por la Generalidad de Cataluña sobre el canal Segarra-Garrigues	47
184/009205	33263
Autor: Martínez Blasco, José Luis.	
Enajenación por la Gerencia de Infraestructura de la Defensa de una parcela de 43.500 metros cuadrados a la Junta de Compensación «Montecanal» del Polígono 69 de Zaragoza	47
184/009206	33264
Autor: Martínez Blasco, José Luis.	
Fecha prevista para el comienzo de las obras de construcción del cuarto grupo de la central térmica de Andorra propiedad de la Empresa Nacional de Electricidad (ENDESA).....	47
184/009207	33265
Autor: Martínez Blasco, José Luis.	
Previsiones acerca del comienzo de las obras de un nuevo edificio de Juzgados en la Almunia de Doña Godina en el presente ejercicio presupuestario.....	47
184/009208	33267
Autor: Anasagasti Olabeaga, Iñaki Mirena.	
Objetivos e inversiones del Plan nacional de depuración de aguas residuales para la Comunidad Foral de Navarra	48
184/009209	33268
Autor: Anasagasti Olabeaga, Iñaki Mirena.	
Objetivos e inversiones del Plan nacional de residuos peligrosos para la Comunidad Foral de Navarra	48

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/009210	33269
Autor: Anasagasti Olabeaga, Iñaki Mirena.	
Objetivos e inversiones del Plan nacional de recuperación de suelos contaminados para la Comunidad Foral de Navarra	48
 <i>CONTESTACIONES</i>	
184/005155	32965
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Pedro Antonio Ríos Martínez (G. IU-IC), sobre proyectos a realizar en el Hospital «Virgen de la Arrixaca» de Murcia con cargo a los Anexos de inversión del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) para 1994. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 102, de 24 de mayo de 1994).....	49
184/006067	33076
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC), sobre ahorro de medicamentos tras la exclusión de algunos de ellos de la Seguridad Social. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 128, de 26 de julio de 1994)	49
184/007191	33077
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Manuel Peñalosa Ruiz (G. P), sobre valoración del diagnóstico y conclusiones sobre la situación industrial española recogidas en el informe elaborado por el Consejo Económico y Social (CES). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 150, de 18 de octubre de 1994).....	50
184/007356	32966
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Jerónimo Andreu (G. IU-IC), sobre situación de la solicitud de legalización de la Unión Democrática de la Guardia Civil (UDGC). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 155, de 31 de octubre de 1994).....	52
184/007516	33078
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Tomás Burgos Gallego (G. P), sobre instauración de la libre elección de médico general y pediatra en la provincia de Valladolid. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 161, de 15 de noviembre de 1994).....	52
184/007519	32937
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Vicente Martínez-Pujalte López (G. P), sobre coordinación de las diversas representaciones estatales y autonómicas en la Unión Europea (UE). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 161, de 15 de noviembre de 1994)	53

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/007619	33967
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona (G. P), sobre falta de guías telefónicas de la provincia de Madrid en el locutorio de la estación de Chamartín el día 24-10-94, así como imposibilidad de obtener tarjetas de Telefónica para llamadas sin moneda en dicho locutorio. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 164, de 22 de noviembre de 1994).....	
	53
184/007676	33079
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Elena García-Alcañiz Calvo (G. P), sobre identificación construida al inicio de la conocida como «Cuesta de las Perdices» en la carretera Nacional VI Madrid-La Coruña. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 164, de 22 de noviembre de 1994).....	
	54
184/007685	33080
Contestación a doña María Luisa Cava de Llano y Carrió (G. P), sobre motivos por los que en verano se cierran los quirófanos, así como una planta del Hospital Can Misses del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) de Ibiza. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 164, de 22 de noviembre de 1994).....	
	54
184/007710	32968
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (G. P), sobre usuarios que cambiaron de ginecólogo en la Comunidad Autónoma de Murcia hasta el año 1994, sin cambiar de médico de cabecera. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 168, de 29 de noviembre de 1994).....	
	55
184/007711	32968
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (G. P), sobre usuarios que cambiaron de ginecólogo en la Comunidad Autónoma de Extremadura hasta el año 1994, sin cambiar de médico de cabecera. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 168, de 29 de noviembre de 1994).....	
	55
184/007712	32968
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (G. P), sobre usuarios que cambiaron de ginecólogo en la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares hasta el año 1994, sin cambiar de médico de cabecera. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 168, de 29 de noviembre de 1994).....	
	55
184/007713	32968
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (G. P), sobre usuarios que cambiaron de ginecólogo en la Comunidad Autónoma de Castilla y León hasta el año 1994, sin cambiar de médico de cabecera. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 168, de 29 de noviembre de 1994).....	
	55

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/007714	32968
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (G. P), sobre usuarios que cambiaron de ginecólogo en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha hasta el año 1994, sin cambiar de médico de cabecera. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 168, de 29 de noviembre de 1994).....	
	55
184/007715	32968
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (G. P), sobre usuarios que cambiaron de ginecólogo en la Comunidad Autónoma de La Rioja hasta el año 1994, sin cambiar de médico de cabecera. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 168, de 29 de noviembre de 1994).....	
	55
184/007716	32968
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (G. P), sobre usuarios que cambiaron de ginecólogo en la Comunidad Autónoma de Madrid hasta el año 1994, sin cambiar de médico de cabecera. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 168, de 29 de noviembre de 1994).....	
	55
184/007726	32969
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (G. P), sobre usuarios que cambiaron de pediatra en la Comunidad Autónoma de Aragón hasta junio de 1994, sin cambiar de médico de cabecera. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 168, de 29 de noviembre de 1994).....	
	55
184/007727	32969
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (G. P), sobre usuarios que cambiaron de pediatra en la Comunidad Autónoma de Cantabria hasta junio de 1994, sin cambiar de médico de cabecera. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 168, de 29 de noviembre de 1994).....	
	55
184/007728	32969
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (G. P), sobre usuarios que cambiaron de pediatra en la Comunidad Autónoma de Murcia hasta junio de 1994, sin cambiar de médico de cabecera. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 168, de 29 de noviembre de 1994).....	
	55
184/007729	32969
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (G. P), sobre usuarios que cambiaron de pediatra en la Comunidad Autónoma de Extremadura hasta junio de 1994, sin cambiar de médico de cabecera. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 168, de 29 de noviembre de 1994).....	
	55

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/007730	32969
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (G. P), sobre usuarios que cambiaron de pediatra en la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares hasta junio de 1994, sin cambiar de médico de cabecera. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 168, de 29 de noviembre de 1994).....	
	55
184/007731	32969
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (G. P), sobre usuarios que cambiaron de pediatra en la Comunidad Autónoma de Castilla y León hasta junio de 1994, sin cambiar de médico de cabecera. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 168, de 29 de noviembre de 1994).....	
	55
184/007732	32969
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (G. P), sobre usuarios que cambiaron de pediatra en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha hasta junio de 1994, sin cambiar de médico de cabecera. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 168, de 29 de noviembre de 1994).....	
	55
184/007733	32969
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (G. P), sobre usuarios que cambiaron de pediatra en la Comunidad Autónoma de La Rioja hasta junio de 1994, sin cambiar de médico de cabecera. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 168, de 29 de noviembre de 1994).....	
	55
184/007734	32969
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (G. P), sobre usuarios que cambiaron de pediatra en la Comunidad de Madrid hasta junio de 1994, sin cambiar de médico de cabecera. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 168, de 29 de noviembre de 1994).....	
	55
184/007735	32968
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (G. P), sobre usuarios que cambiaron de ginecólogo en la Comunidad Autónoma de Aragón hasta junio de 1994, sin cambiar de médico de cabecera. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 168, de 29 de noviembre de 1994).....	
	55
184/007736	32968
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (G. P), sobre usuarios que cambiaron de ginecólogo en la Comunidad Autónoma de Cantabria hasta junio de 1994, sin cambiar de médico de cabecera. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 168, de 29 de noviembre de 1994).....	
	55

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/007869	32970
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José María Robles Fraga (G. P), sobre medidas para solucionar el estado de abandono en que se encuentran los cementerios españoles de Marruecos. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 170, de 5 de diciembre de 1994).....	
	56
184/007875	33081
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Miguel Ramírez González (G. P), sobre razón del incremento con respecto al año 1992 de la partida destinada a sueldos en el año 1993 en la empresa pública Corporación Olivarrera del Sur para el Desarrollo Oleícola, S. A. (COOSUR). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 170, de 5 de diciembre de 1994)	
	56
184/007876	33082
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Miguel Ramírez González (G. P), sobre razón por la cual se han reducido los beneficios de la empresa pública Corporación Olivarrera del Sur para el Desarrollo Oleícola, S. A. (COOSUR) en el año 1993. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 170, de 5 de diciembre de 1994)	
	57
184/007902	32938
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Luis Felipe Alcaraz Masats (G. IU-IC), sobre instalaciones eléctricas de los cambios y mesas de mando de las estaciones ferroviarias de las localidades de Lora del Río, Guadajoz, Los Rosales, Brenes y Rinconada de la provincia de Sevilla. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 170, de 5 de diciembre de 1994)	
	57
184/007964	33083
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (G. P), sobre pacientes en lista de espera para asistencia quirúrgica en la provincia de Segovia. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 170, de 5 de diciembre de 1994)	
	57
184/007986	32968
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (G. P), sobre usuarios que cambiaron de ginecólogo en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias hasta el año 1994, sin cambiar de médico de cabecera. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 173, de 20 de diciembre de 1994)	
	55
184/007987	32969
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (G. P), sobre usuarios que cambiaron de pediatra en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias hasta el mes de junio del año 1994, sin cambiar de médico de cabecera. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 173, de 20 de diciembre de 1994)	
	55

<u>Núms.</u>	<u>Páginas</u>
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/007993	32971
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Tomás Burgos Gallego (G. P), sobre viabilidad del Hospital de la Cruz Roja de Valladolid. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 173, de 20 de diciembre de 1994).....	
	58
184/007994	32972
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Ignacio Llorens Torres (G. P), sobre autorización de la concesión de los caudales necesarios para el abastecimiento del Canal Segarra-Garrigues situado en la provincia de Lleida. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 173, de 20 de diciembre de 1994).....	
	58
184/007997	32973
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Ignacio Llorens Torres (G. P), sobre grado de cumplimiento de la inversión real prevista para el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente para Lleida en los Presupuestos Generales del Estado para 1994. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 173, de 20 de diciembre de 1994).....	
	58
184/008030	32974
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Narcís Vázquez Romero (G. IU-IC), sobre mozos de la Comunidad Autónoma Valenciana que van a poder realizar el servicio militar según sus preferencias. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 173, de 20 de diciembre de 1994).....	
	59
184/008037	33084
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Loyola de Palacio del Valle-Lersundi (G. P), sobre documento denominado «Proyecto de Presupuesto para 1995» editado por el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 173, de 20 de diciembre de 1994).....	
	59
184/008041	32975
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Cholbi Diego (G. P), sobre aumento de pasajeros en el aeropuerto de El Altet (Alicante). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 173, de 20 de diciembre de 1994).....	
	60
184/008046	32976
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Cholbi Diego (G. P), sobre inversiones para la remodelación de los tramos más peligrosos de la autovía de Alicante a Madrid. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 173, de 20 de diciembre de 1994).....	
	61

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/008051	32977
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Elena García-Alcañiz Calvo (G. P), sobre modificación de la vía de servicio de acceso a la carretera de La Coruña de los vehículos procedentes de la calle Camino del Barrial de Aravaça (Madrid) . (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 173, de 20 de diciembre de 1994)	
	61
184/008067	32978
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Rafael Ballesteros Durán (G. S), sobre reparación de la antigua carretera de Cádiz . (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 173, de 20 de diciembre de 1994)	
	62
184/008068	32979
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Rafael Ballesteros Durán (G. S), sobre recepción por el Ayuntamiento de Málaga de la Avenida Juan Sebastián Elcano de dicha ciudad . (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 173, de 20 de diciembre de 1994)	
	62
184/008073	33085
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña María Dolores Pelayo Duque (G. S), sobre situación de la Administración de Justicia en Canarias . (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 173, de 20 de diciembre de 1994)	
	62
184/008079	33086
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña María Luisa Cava de Llano y Carrió (G. S), sobre cierre de los quirófanos del Hospital Can Misses de Ibiza durante el verano y firma de un Convenio entre el Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) y una clínica privada de Palma de Mallorca para aminorar la lista de espera . (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 173, de 20 de diciembre de 1994)	
	63
184/008087	32980
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Cholbi Diego (G. P), sobre mejora de las instalaciones del servicio de Correos en Muchamiel (Alicante) . (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 173, de 20 de diciembre de 1994)	
	63
184/008088	33087
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Cholbi Diego (G. P), sobre construcción de las variantes de Alcoy y Cocentaina (Alicante) . (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 173, de 20 de diciembre de 1994)	
	63

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/008089	32981
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Cholbi Diego (G. P), sobre mejora de las travesías de La Marina y El Altet (Alicante) en la N-332. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 173, de 20 de diciembre de 1994).....	
	64
184/008090	32982
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Cholbi Diego (G. P), sobre inicio de las obras de la autovía entre Alicante y Alcoy. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 173, de 20 de diciembre de 1994).....	
	64
184/008105	32983
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña María del Carmen Cremades Griñán (G. P), sobre densidad diaria y mensual del tráfico en la Ronda Oeste de la ciudad de Murcia. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 173, de 20 de diciembre de 1994).....	
	64
184/008106	32984
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña María del Carmen Cremades Griñán (G. P), sobre construcción del desvío de Molina en la autovía Murcia-Madrid. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 173, de 20 de diciembre de 1994).....	
	65
184/008107	32985
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña María del Carmen Cremades Griñán (G. P), sobre publicidad de las diversas opciones alternativas de la Ronda Este de Murcia antes de la conclusión del plan estratégico. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 173, de 20 de diciembre de 1994).....	
	65
184/008128	32986
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Luis Angel Fernández Rodríguez (G. P), sobre desdoblamiento de la llamada «Autovía del Mediterráneo» en el tramo Guadiaro-Estepona. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 173, de 20 de diciembre de 1994).....	
	65
184/008129	32987
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Luis Angel Fernández Rodríguez (G. P), sobre construcción de un paso aéreo de peatones en el barrio «El Pelayo» de Algeciras sobre las vías lentas en los puertos de El Cabrito y El Bujeo ubicados en la carretera N-340 Algeciras-Cádiz. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 173, de 20 de diciembre de 1994).....	
	65

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/008157	32988
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña María Esperanza Oña Sevilla (G. P), sobre implantación de peaje en autopistas de la Costa del Sol. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 173, de 20 de diciembre de 1994)	
	66
184/008160	32989
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Jesús María Posada Moreno (G. P), sobre exclusión de la estación de Almazán (Soria) de la relación de puntos de venta del servicio de mercancías de cargas completas. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 173, de 20 de diciembre de 1994)	
	66
184/008165	33088
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Alfonso Soriano Benítez de Lugo (G. P), sobre empresas que pagan un canon al Ente Público Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) por la explotación de los bares y restaurantes de los aeropuertos nacionales (se acompaña anejo). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 173, de 20 de diciembre de 1994)	
	66
184/008169	32990
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Manuel Arqueros Orozco (G. P), sobre medidas para resolver y compensar las afecciones a edificaciones existentes en el tramo Adra-El Parador de la autovía Puerto Lumberras-Adra. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 173, de 20 de diciembre de 1994)	
	70
184/008173	33246
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P), sobre reducción de las tarifas portuarias del puerto de Tarragona. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 173, de 20 de diciembre de 1994)	
	70
184/008175	32991
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña María Esperanza Oña Sevilla (G. P), sobre abastecimiento de agua potable a la provincia de Málaga. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 173, de 20 de diciembre de 1994)	
	70
184/008197	33089
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Presentación Urán González (G. IU-IC), sobre cobro por Telefónica de España, S. A., a sus abonados extranjeros sin permiso de residencia de una fianza. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 176, de 27 de diciembre de 1994)	
	71

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/008205	33090
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Manuel García Fonseca (G. IU-IC), sobre canalización artificial del río Lagares con motivo de la ejecución de las obras de la circunvalación suroeste de Vigo (Pontevedra) . (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 176, de 27 de diciembre de 1994).....	
	71
184/008221	33091
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Luis Mardones Sevilla (G. CC), sobre criterios del Ente Público Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) sobre el establecimiento o no de tiendas libres de impuestos en los aeropuertos de las Islas Canarias . (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 176, de 27 de diciembre de 1994)	
	72
184/008228	32992
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Navarro Tornay (G. S), sobre construcción del paso elevado o subterráneo que eliminará el paso a nivel sito en Bellavista (Sevilla), que cruza la vía férrea Sevilla-Cádiz . (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 176, de 27 de diciembre de 1994).....	
	72
184/008230	32993
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Navarro Tornay (G. S), sobre posibilidad de abrir algunas calles en el barrio de Bellavista de Sevilla que den a la Nacional IV . (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 176, de 27 de diciembre de 1994).....	
	72
184/008267	32994
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Luis Angel Alegre Galilea (G. P), sobre pase a la reserva activa de miembros de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado que, tras sufrir un accidente en acto de servicio, han sido declarados excluidos totales del servicio propio del Cuerpo . (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 179, de 3 de enero de 1995).....	
	73
184/008269	32995
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Agustín Díaz de Mera y García Consuegra (G. P), sobre pagos efectuados por puestos de trabajo a 31/12/94, con cargo a la partida presupuestaria denominada «productividad», en la Guardia Civil . (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 179, de 3 de enero de 1995)	
	73
184/008270	33092
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Agustín Díaz de Mera y García Consuegra (G. P), sobre distribución de las cantidades abonadas al personal de la Guardia Civil que colaboró en la Exposición Universal de Sevilla . (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 179, de 3 de enero de 1995).....	
	74

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/008271	33092
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Agustín Díaz de Mera y García Consuegra (G. P), sobre distribución de las cantidades abonadas al personal de la Guardia Civil que cubrió la seguridad de los Juegos Olímpicos de Barcelona. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 179, de 3 de enero de 1995).....	
	74
184/008291	32939
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Agustín Díaz de Mera y García Consuegra (G. P), sobre reparto de la productividad correspondiente al personal de la Guardia Civil con cargo a los presupuestos del ejercicio de 1988, así como instrucciones recibidas en relación con dicho reparto. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 179, de 3 de enero de 1995).....	
	74
184/008292	32996
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Agustín Díaz de Mera y García Consuegra (G. P), sobre agresiones contra la propiedad llevadas a cabo en la provincia de Avila. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 179, de 3 de enero de 1995).....	
	74
184/008322	32997
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Gabriel Elorriaga Fernández (G. P), sobre instalación de oficinas de información de las viviendas en subasta pública con carácter nacional. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 179, de 3 de enero de 1995).....	
	75
184/008362	33093
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Gervasio Martínez-Villaseñor García (G. P), sobre medidas previstas ante los robos y atracos que se vienen produciendo en establecimientos comerciales de Tarancón (Cuenca). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 179, de 3 de enero de 1995).....	
	75
184/008371	33094
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Francisco Gilet Girart (G. P), sobre fechas previstas para el inicio de las obras de construcción del Instituto de Enseñanza Secundaria en el municipio de Sineu (Mallorca). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 179, de 3 de enero de 1995).....	
	76
184/8398	33095
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Agustín Díaz de Mera y García Consuegra (G. P), sobre estado de los acuartelamientos de la Guardia Civil situados en las localidades de Pasajes, Eibar y Algorta. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 179, de 3 de enero de 1995).....	
	76

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/008400	33247
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Agustín Díaz de Mera y García Consuegra (G. P), sobre existencia de cuentas no autorizadas, con saldos procedentes de fondos extrapresupuestarios, en la Guardia Civil (se acompaña anejo). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 179, de 3 de enero de 1995).....	
	76
184/008401	32998
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Agustín Díaz de Mera y García Consuegra (G. P), sobre delimitación de las competencias de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado . (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 179, de 3 de enero de 1995)	
	77
184/008406	32999
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (G. P), sobre medidas para que la celebración del «año del conductor joven» tenga una eficacia real . (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 179, de 3 de enero de 1995)	
	78
184/008473	33000
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P), sobre condiciones pesqueras en que queda España en el área de la Organización de las Pesquerías del Atlántico Noroccidental, «Northwest Atlantic Fisheries Organization» (NAFO) tras los últimos acuerdos adoptados el 23/09/94 . (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 146, de 10 de octubre de 1994, con el número de expediente 181/001021).....	
	78
184/008496	33001
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (G. P), sobre medidas para evitar que la epidemia de cólera marroquí pase a territorio español . (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 169, de 5 de diciembre de 1994, con el número de expediente 181/001135)	
	79
184/008508	33002
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña María Teófila Martínez Saiz (G. P), sobre medidas para garantizar que no vuelvan a producirse apresamientos de pesqueros españoles por patrulleras marroquíes . (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 172, de 19 de diciembre de 1994, con el número de expediente 181/001160).....	
	79
184/008509	33003
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Luis Angel Fernández Rodríguez (G. P), sobre información de que dispone el Gobierno sobre el apresamiento de cuatro pesqueros españoles por una patrullera marroquí en aguas del Estrecho de Gibraltar el día 10/11/94 . (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 172, de 19 de diciembre de 1994, con el número de expediente 181/001161)	
	79

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/008512	33096
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona (G. P), sobre instalaciones deportivas financiadas desde la entrada en vigor de la Ley 10/1990, del Deporte, que tienen acreditado en el correspondiente expediente administrativo el interés de las federaciones competentes en las modalidades deportivas a practicar. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 172, de 19 de diciembre de 1994, con el número de expediente 181/001164)	
	80
184/008535	33004
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Ignacio Llorens Torres (G. P), sobre importe de las exportaciones agrarias españolas a la Unión Europea (UE), así como de las importaciones agrarias comunitarias a España entre los años 1986 y 1993 (se acompaña anejo). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 188, de 7 de febrero de 1995).....	
	80
184/008578	32940
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC), sobre motivos de la concesión del tercer grado a los ex policías Amedo y Domínguez. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 188, de 7 de febrero de 1995)	
	81
184/008679	33097
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José María Chiquillo Barber (G. MX), sobre finalización del acondicionamiento de la casa-cuartel de la Guardia Civil de la localidad de Calpe (Alicante). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 188, de 7 de febrero de 1995).....	
	81
184/008721	32941
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Pilar Rahola i Martínez (G. MX), sobre visita de un equipo de Televisión Española (TVE) y los periódicos «ABC» y «El País» a don Julián Sancristóbal en el centro penitenciario de Alcalá-Meco (Madrid). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 188, de 7 de febrero de 1995).....	
	81
184/008723	33005
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Neftalí Isasi Gómez (G. P), sobre trabajos realizados por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 188, de 7 de febrero de 1995).....	
	82
184/008761	33098
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Macías Santana (G. P), sobre exclusión de Las Palmas de Gran Canaria del Plan Especial del Ministerio de Justicia e Interior para aplacar la delincuencia en las grandes capitales españolas. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 188, de 7 de febrero de 1995).....	
	82

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/008784	33006
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Belén María do Campo Piñeiro (G. P), sobre ciudades en las que se han eliminado los carriles reservados para bicicletas previamente instalados. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 188, de 7 de febrero de 1995)	
	82
184/008815	33007
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Francisco Frutos Gras (G. IU-IC), sobre estado en que se encuentra el procedimiento de extradición del señor Carlos Nadales Costa solicitado por la Justicia española a su homóloga uruguaya. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 188, de 7 de febrero de 1995).....	
	82
184/008845	33008
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC), sobre anulación del pago de impuestos a las personas que firman hipotecas para adquirir vivienda. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 188, de 7 de febrero de 1995).....	
	83
184/008895	33099
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC), sobre proposición del puerto de Málaga como puerto fronterizo de la Unión Europea (UE). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 188, de 7 de febrero de 1995)	
	83
185/000133	33100
Autor: Gobierno.	
Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española a las 99 preguntas de don Luis de Grandes Pascual (G. P), sobre aportaciones realizadas por el Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) en relación con diversas películas (se acompaña anejo). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 131, de 13 de septiembre de 1994)	
	83
185/000142	33101
Autor: Gobierno.	
Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don Franco González Blázquez (G. IU-IC), sobre cambios producidos en la emisión del programa «La Ley del Jurado» (se acompaña anejo). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 173, de 20 de diciembre de 1994)	
	114

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES las preguntas de los Sres. Diputados para las que se solicita respuesta por escrito, así como las contestaciones recibidas del Gobierno, que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de febrero de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

PREGUNTAS

184/009126

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

La sequía que ha afectado a la provincia de Alicante durante 1994 y la escasez de agua que almacenan sus embalses, estimada en un 50% de la disponible en 1993, han originado una seria preocupación entre los sectores económicos y ciudadanos, por lo que tengo el honor de preguntar:

¿Qué actuaciones concretas ha previsto el Gobierno para paliar a corto plazo las necesidades de agua en la provincia de Alicante?

Madrid, 20 de febrero de 1995.—**José Cholbi Diego**.

184/009127

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

La colaboración entre la Generalidad Valenciana y el MOPT ha previsto actuaciones en Alicante dentro del Plan

de Modernización de Regadíos, por lo que tengo el honor de preguntar:

¿Qué cantidades se han previsto invertir y ejercicios económicos en que tendrá lugar la ejecución de las obras de Los Cabezos en Villena?

Madrid, 20 de febrero de 1995.—**José Cholbi Diego**.

184/009128

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

La colaboración entre la Generalidad Valenciana y el MOPT en el Plan de Modernización de Regadíos ha previsto actuaciones en Alicante, por lo que tengo el honor de preguntar:

¿Qué cantidades se ha previsto invertir y ejercicios económicos en que tendrán lugar las obras del embalse Catral-Crevillente?

Madrid, 20 de febrero de 1995.—**José Cholbi Diego**.

184/009129

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

La colaboración entre la Generalidad Valenciana y el MOPT en el Plan de Modernización de Regadío ha previsto actuaciones en Alicante, por lo que tengo el honor de preguntar:

¿Qué cantidades se van a invertir y ejercicio económico en que tendrá lugar la ejecución de las obras del embalse de Jacarilla?

Madrid, 20 de febrero de 1995.—**José Cholbi Diego.**

184/009130

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

La colaboración entre la Generalidad Valenciana y el MOPT en el Plan de Modernización de Regadíos ha previsto actuaciones en Alicante, por lo que tengo el honor de preguntar:

¿Qué cantidades se han previsto invertir y ejercicios económicos en que tendrá lugar la ejecución de las obras para la utilización de las aguas residuales depuradas de Alicante en riegos de Aspe-Hondon?

Madrid, 20 de febrero de 1995.—**José Cholbi Diego.**

184/009131

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

La colaboración entre la Generalidad Valenciana y el MOPT en el Plan de Modernización de Regadíos ha previsto actuaciones en Alicante, por lo que tengo el honor de preguntar:

¿Qué cantidades se han previsto invertir y ejercicios económicos en que tendrá lugar la ejecución de las obras del embalse para la margen derecha de Riegos de Levante?

Madrid, 20 de febrero de 1995.—**José Cholbi Diego.**

184/009132

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente

Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Los vecinos del barrio alicantino de San Agustín denuncian un aumento considerable de los robos que soportan durante los últimos meses, por lo que tengo el honor de preguntar:

¿Cómo han evolucionado los robos denunciados por los vecinos del barrio de San Agustín en Alicante durante el último trimestre, y qué medidas especiales de vigilancia se han adoptado para proteger a los vecinos?

Madrid, 20 de febrero de 1995.—**José Cholbi Diego.**

184/009133

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Los medios de comunicación denuncian un clima generalizado de inseguridad ciudadana en Alicante, el aumento de lugares de venta de drogas y de la marginación social en las calles así como del número de extranjeros ilegales, por lo que tengo el honor de preguntar:

¿Qué medidas concretas contiene el Plan de Seguridad anunciado por el Gobernador Civil y medios para llevarlas a efecto que puedan disminuir la inseguridad ciudadana, los lugares de venta de drogas, la marginación social en las calles y el número de extranjeros ilegales en Alicante?

Madrid, 20 de febrero de 1995.—**José Cholbi Diego.**

184/009134

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Los accidentes de tráfico en los puntos negros de la N-332 ponen de manifiesto la urgencia de mejorar el trazado de esta vía, por lo que tengo el honor de preguntar:

¿Qué datos tiene el MOPT sobre los puntos negros de la N-332 y los accidentes de tráfico y qué medidas se van a adoptar para mejorar el trazado de la carretera?

Madrid, 20 de febrero de 1995.—**José Cholbi Diego.**

184/009135

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

La falta de condiciones sanitarias de las dependencias de correos de Petrel que ya ha motivado sanciones, y la escasez del espacio destinado a los servicios requiere un urgente traslado, por lo que tengo el honor de preguntar:

¿En qué plazo podrá disponer la localidad de Petrel de unas instalaciones de correos suficientes y dignas?

Madrid, 20 de febrero de 1995.—**José Cholbi Diego.**

184/009136

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El pasado día 10 de octubre un recluso de la cárcel de máxima seguridad de Nanclares de la Oca (Alava) burló todos los servicios de seguridad de la prisión y consiguió fugarse. Su detención, que tuvo lugar pocos días después, no ha contribuido a eliminar la preocupación que dicha fuga generó a la vista de la escasa fiabilidad que ofrecen los sistemas de seguridad de una de las prisiones que, por su finalidad y medios, está destinada a mantener a buen recaudo a los presos más peligrosos. Preocupación que se hace extensiva a los sistemas de seguridad de las demás cárceles que en nuestro sistema penitenciario tienen la consideración de prisiones de máxima seguridad.

Por todo ello se pregunta al Gobierno.

¿Cuál es la valoración del Gobierno acerca de la eficacia de las cárceles de máxima seguridad del sistema penitenciario español?

¿Cuál es el número de reclusos que, hasta la fecha ha conseguido fugarse de nuestras prisiones de máxima seguridad?

¿Considera el Gobierno que los sistemas de seguridad existentes en las prisiones de máxima seguridad son los adecuados?

¿Tiene previsto el Gobierno adoptar medidas concretas para evitar que lo sucedido en Nanclares de la Oca pueda ocurrir en alguna otra de las cárceles consideradas como de máxima seguridad?

Madrid, 17 de febrero de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/009137

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El pasado día 10 de octubre un recluso de la cárcel de máxima seguridad de Nanclares de la Oca (Alava) burló todos los servicios de seguridad de la prisión y consiguió fugarse. Su detención, que tuvo lugar pocos días después, no ha contribuido a eliminar la preocupación que dicha fuga generó, a la vista de la escasa fiabilidad que ofrecen los sistemas de seguridad de una de las prisiones que, por su finalidad y medios, está destinada a mantener a buen recaudo a los presos más peligrosos.

Por todo ello se pregunta al Gobierno:

¿Qué medidas se han adoptado para esclarecer las circunstancias en que se produjo la citada fuga?

¿Cuáles fueron las causas que motivaron los fallos en los sistemas de seguridad?

¿Qué responsabilidades se han exigido por la citada fuga?

¿Cuántos presos han conseguido fugarse de la prisión de máxima seguridad de Nanclares de la Oca?

¿Considera el Gobierno que los sistemas de seguridad de esa cárcel son los adecuados a una prisión de máxima seguridad?

¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para evitar en lo sucesivo hechos como el recientemente ocurrido?

Madrid, 17 de febrero de 1995.—**Ignacio Gil Lázaro.**

184/009138

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Gilet Girart, Diputado por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al

amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes cuestiones.

Atendidas las constantes inauguraciones ministeriales, que se vienen produciendo en el municipio de Calviá, Mallorca, resulta pertinente, a título de corolario, el tener conocimiento de la serie de inversiones que motivan las reiteradas visitas a dicho municipio, las cuales no tienen correlación en otros municipios de la isla. Por ello, el Diputado firmante solicita del Gobierno de la Nación, respuesta escrita a las siguientes preguntas:

1. ¿Qué inversiones se han realizado en el término municipal de Calviá, Mallorca, durante los ejercicios presupuestarios de 1991, 1992, 1993 y 1994, por los Ministerios de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones, de Sanidad y Consumo, de Educación y Ciencia, de Justicia e Interior y para las Administraciones Públicas?

2. ¿Qué inversiones se han realizado en el aludido término municipal durante idénticos ejercicios presupuestarios por parte del Consejo Superior de Deportes y del Inserción?

3. ¿Cuáles han sido los importes, conceptos y plazos de ejecución de todas y cada una de las inversiones relacionadas?

Madrid, 31 de enero de 1995.—**Francisco Gilet Girart.**

184/009139

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Gilet Girart, Diputado por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del Reglamento, de la Cámara tiene el honor de formular las siguientes cuestiones.

En diferentes medios de comunicación de Palma de Mallorca, se ha puesto de manifiesto la lamentable situación en que se halla la U.C.I. del centro Asistencial de Son Dureta, en la aludida capital. La denuncia de los hechos hace referencia, incluso, a posibles traslados de pacientes a centros hospitalarios fuera de la isla. Sin duda, todo ello, de ser cierto, está ocasionando una alarma entre la población isleña que merece de una atención especial por parte de la Administración competente. Por ello, el Diputado firmante, solicita del Ministerio de Sanidad y Consumo respuesta escrita a las siguientes preguntas:

1. ¿Es consciente el Ministerio de la situación en que se halla la Unidad de Cuidados Intensivos del C. A. de Son Dureta, Palma de Mallorca?

2. ¿Cuáles son las medidas que, con carácter urgente, piensa adoptar el Ministerio a fin de solucionar la problemática denunciada en la U.C.I. aludida?

3. ¿Tiene alguna previsión el Ministerio al objeto de evitar en un futuro situaciones tan lamentables como las denunciadas, en las cuales se alude a la habilitación de pasillos del C. Asistencial donde se ubican pacientes?

Madrid, 27 de enero de 1995.—**Francisco Gilet Girart.**

184/009140

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Gilet Girart, Diputado por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes cuestiones.

Durante el mes de enero, en curso, se ha ido recibiendo en los diferentes establecimientos Sanitarios Militares la edición de «Estadísticas de Establecimientos Militares y Morbilidad en Hospitales. Año 1991», en fecha abril 1994. Ante tal diferencia temporal, el Diputado firmante solicita del Ministerio de Defensa respuesta escrita a las preguntas siguientes:

1. ¿Cuáles han sido las causas que han motivado la publicación con tres años de retraso de «Estadísticas de Establecimientos Sanitarios Militares y Morbilidad en Hospitales», correspondientes al año 1991?

2. Cuando tiene intención el Ministerio, por medio de la Secretaría General de Servicios Técnicos, Unidad de Estadística, de editar las sucesivas Estadísticas sanitarias correspondientes a los años 1992, 1993 y 1994?

Madrid, 30 de enero de 1995.—**Francisco Gilet Girart.**

184/009141

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Gómez Vázquez, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿En qué plazo se piensa finalizar el Estudio del Impacto Ambiental que provocaría la instalación de descarga masiva de carbón en el muelle del Centenario del Puerto de La Coruña?

Madrid, 9 de febrero de 1995.—**Antonio Gómez Vázquez.**

184/009142

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Gómez Vázquez, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuáles son los primeros datos que ofrece el inconcluso Estudio del Impacto Ambiental que provocaría la instalación de descarga masiva de carbón en el muelle del Centenario del Puerto de La Coruña, manejados en la nota de prensa de los primeros días de febrero del año en curso?

Madrid, 9 de febrero de 1995.—**Antonio Gómez Vázquez.**

184/009143

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Diego Jordano Salinas, Diputado por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso de los Diputados, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Ministro de Obras Públicas Transportes y Medio Ambiente, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El canal de riego del Guadalquivir, explotado por la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, discurre por el núcleo urbano de Córdoba, descubierto desde la carretera de acceso al Barrio Naranjo hasta la terminación de las nuevas urbanizaciones de «El Tablero» y «El Patriarca».

El Canal hasta la Avda. del Brillante presenta un notable grado de deterioro, ya que las obras de revestimiento se han ejecutado a partir de dicha Avenida. Se están produciendo importantes filtraciones, tanto en los períodos en que discurre agua por el canal, como en aquellos en que se produce lluvia, aunque sea de poca entidad, al recoger el canal las precipitaciones.

En las obras de la nueva rotonda en «Cruz de Juárez» se encuentran interrumpidas debido a las filtraciones del canal que están afectando al firme de las mismas; asimismo algunos bloques de la urbanización «Villa Azul» y de la calle Niceto Alcalá Zamora, presentan filtraciones en los sótanos que además de daños impiden en algunas ocasiones el uso de ascensores.

Con los antecedentes expuestos se desea obtener respuesta por escrito sobre los siguientes extremos:

A) ¿Tiene previsto el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, a través de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, acometer obras urgen-

tes para subsanar las filtraciones de agua del canal de riego del Guadalquivir a su paso por la ciudad de Córdoba?

B) ¿Ha confeccionado la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir algún proyecto para cubrir el canal del Guadalquivir a su paso por la ciudad de Córdoba o para entubar el mismo en este tramo urbano?

Madrid, 2 de febrero de 1995.—**Diego Jordano Salinas.**

184/009144

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguientes preguntas al Ministro de Educación, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Documentación facilitada al Consejo Escolar del Estado.

En el informe anual del Consejo Escolar del Estado del presente año correspondiente al curso 1992-93 se aprobó por el Pleno del Consejo en el punto 10-1, una consideración final y propuesta de especial interés presentada por el Grupo de Trabajo acordado por la Comisión Permanente, que posteriormente fue aprobada por el Pleno que dice textualmente: «El Consejo Escolar del Estado lamenta que el Ministerio de Educación y Ciencia no haya cumplimentado su solicitud de recibir información puntual de los asuntos tratados en la Conferencia de Consejeros de Comunidades Autónomas e insta nuevamente al Departamento para que le transmita dicha información de forma regular y completa.»

Este Diputado tiene igualmente noticia de que los miembros del Consejo no reciben con antelación suficiente la documentación correspondiente a los temas a debatir.

Todo ello confirma la permanente política de clandestinidad sistemática que el Gobierno viene llevando a cabo. Nunca ha habido tantos presuntos secretos de Estado en este país; aunque quizá sólo sean «secretos de Gobierno» ajenos a intereses de Estado, figura difícilmente conciliable con un sistema parlamentario. Que tales secretos se den incluso en el ámbito de la política educativa asombra al más curtido en estos trámites.

Es de todo punto necesario que el máximo organismo consultivo de Educación en el que se encuentran representados todos los sectores, tenga información puntual de aquellos acuerdos sobre qué considera necesario para su funcionamiento.

Por lo que se pregunta al Gobierno:

1.ª ¿Qué causas han motivado que no se pueda dar cumplimiento a las solicitudes del Consejo Escolar del Estado de los cursos 1991-92 y 1992-93 sobre la convenien-

cia de que se facilite a dicho organismo información sobre los asuntos tratados en la Conferencia de Consejeros de Comunidades Autónomas?

2.^a ¿Qué motivos impiden que los Consejeros de dicho organismo reciban la documentación correspondiente a los temas a debatir en las reuniones del Consejo Escolar con tiempo suficiente para su estudio y toma de posiciones?

Madrid, 24 de enero de 1995.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/009145

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Los equipos psicopedagógicos en la Enseñanza Primaria.

La detección de los problemas psicopedagógicos, o de integración social, es fundamental en la prevención del fracaso en los primeros años de la vida escolar.

Son la Educación Infantil y la Enseñanza Primaria las etapas en las que se requiere mayor atención individualizada de psicólogos y pedagogos en los centros escolares, que constituye un factor primordial para la calidad de la enseñanza.

La necesidad de un trato específico a los alumnos afectados por este tipo de problemas hace imprescindible en dichos centros la existencia de especialistas que atiendan a los niños con los medios adecuados para evitar el fracaso posterior.

El tutor es, sin duda, el profesional que tiene un trato más directo con el alumno; puede detectar con mayor facilidad los problemas caracteriales o de otra índole que necesitan un tratamiento. El psicólogo es el que debe, sin embargo, llevar a cabo de una forma individualizada el diagnóstico y tratamiento de los problemas en los centros educativos y poner los medios adecuados para tratar de evitar un deterioro posterior de la personalidad.

Los Departamentos de Orientación figuran en el artículo 4 de la LOGSE como medios favorecedores de la calidad de la enseñanza. La orientación escolar es un derecho que tiene el alumno y un elemento esencial en el sistema educativo para elevar la calidad de la educación.

Pese a lo expuesto, el Ministerio de Educación ha planteado una atención en este aspecto más simbólica que real que ha perdido totalmente su eficacia al diluirse en un número de centros y de alumnos difícilmente atendible con eficacia.

Por todo ello, rogando respuestas ceñidas a cada uno de los puntos expuestos, se pregunta al Gobierno.

1.^a ¿Qué número de Equipos de Orientación Escolar para Centros de Educación Infantil y Primaria existen en el

territorio dependiente del Ministerio de Educación? ¿En qué localidades?

2.^a ¿Qué número de Centros de Educación Infantil y Primaria tiene asignado cada equipo de orientación? ¿Cuántos alumnos están matriculados en la zona correspondiente a cada uno de los mencionados equipos?

3.^a ¿Qué número de profesionales y con qué titulación forman cada equipo de orientación?

Madrid, 19 de enero de 1995.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/009146

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Efectos prácticos de la ley restablecedora de la edad de jubilación forzosa de los profesores universitarios.

La Ley 27/1984, de 29 de septiembre, de modificación de la edad de jubilación de los funcionarios de los cuerpos docentes universitarios vino a corregir una de las decisiones de política universitaria más lamentables de la última década, gracias a la reiterada e insistente denuncia realizada a lo largo de años desde la oposición parlamentaria.

En el transcurso del debate se planteó el trato a ofrecer a aquellos profesores que, jubilados prematuramente en los últimos cursos, no habían cumplido aún 70 años. Tras variadas propuestas y enmiendas, que iban desde su posible reincorporación al servicio activo hasta la mera «posibilidad» de ser nombrados profesores eméritos, se llegó —con el voto en contra del Grupo Socialista— a la aprobación de una disposición transitoria tercera, en la que se estableció con toda claridad que los citados profesores, de solicitarlo, serán —y no ya «podrán ser» nombrados eméritos.

La exigencia de cobertura presupuestaria, a la que el texto alude, no puede ser considerada como un auténtico condicionante de la respuesta a dicha solicitud. Tal interpretación supondría convertir en «voluntas legislatoris» la opción defendida por el Grupo Socialista y rechazada por el Pleno, que entendía que el automatismo en la concesión de la condición de emérito de las Universidades afectaría a la autonomía universitaria. Por el contrario, la postura de la mayoría parlamentaria coyunturalmente reflejada en dicha votación obliga a entender que todos los profesores jubilados menores de 70 años que soliciten la condición de eméritos habrán de recibir tal nombramiento. La aleatoria falta de dotación presupuestaria sólo puede entenderse como la posibilidad de que las Universidades afectadas de dirigirse a la Administración para que solvante tal desfase.

Una negativa del Gobierno a asumir en tales casos la adecuada cobertura presupuestaria sólo podría entenderse como una negativa a aceptar democráticamente el resultado de una de las pocas votaciones que el Grupo que lo respalda ha perdido en los últimos tiempos. Se trataría, más que de un fraude de ley, de un auténtico fraude parlamentario, apoyado en una interpretación torticera del texto legal, que convertiría en ley una propuesta derrotada en el Pleno.

Ante la gravedad de estos posibles hechos, este Diputado pregunta al Gobierno:

1. ¿Cuántos profesores jubilados menores de 70 años había en cada Universidad española al entrar en vigor la citada ley?
2. ¿Cuántos de ellos han solicitado en cada Universidad la condición de profesor emérito? ¿A cuántos se les ha concedido?
3. ¿Cuántas de estas solicitudes han sido rechazadas en cada Universidad? ¿Por qué razón en cada caso?
4. De haberse denegado alguna solicitud por falta de cobertura presupuestaria en dicha Universidad, ¿cuál es el importe de la misma en cada caso? ¿Cuándo piensa el Gobierno realizar el oportuno libramiento para no prolongar indebidamente la situación de los ya perjudicados por su grave error?

Palacio del Congreso, 2 de febrero de 1995.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/009147

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguiente pregunta al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Previsible futuro de la Universidad Efe-Arabe.

Ha sido acogida con gran satisfacción la puesta en marcha del Servicio de Noticias de la Agencia Efe destinado al mundo árabe. Igualmente se considera un acierto incuestionable su ubicación en Granada, especialmente por cuantos deseamos que dicha ciudad consolide el papel de privilegiado punto de encuentro entre ambas culturas que su misma historia le atribuye.

No deja, sin embargo, de resultar preocupante —en lo que pueda tener de síntoma— que dicho servicio, así como todos los que la citada agencia desarrolla en Granada, haya quedado ubicado en el presunto Rectorado de la hasta ahora llamada «Universidad Euro-Arabe». Ello se convierte en una muestra más de en qué medida dicho proyecto se halla prácticamente paralizado, hasta el punto de que la ciudadanía empieza ahora a conocerla como «Uni-

versidad EFE-Arabe», al ser la actividad de la citada agencia la única relevante celebrada en su sede de la que hasta el momento se tiene noticia (si vale la redundancia).

El pasado 18 de octubre de 1994 el Secretario de Estado de Universidades, con su facundia habitual, aseguraba en esta Cámara que el proyecto de la futura Universidad iba viento en popa; aducía como prueba la próxima ampliación de sus instalaciones, al ocuparse el cercano «Colegio de Niñas Nobles» gracias a un acuerdo con la Diputación Provincial de Granada. Los hechos parecen demostrar lo contrario, al producirse este llamativo recorte en las instalaciones disponibles, destinadas ahora a una actividad tan digna de todo encomio como absolutamente ajena al citado proyecto universitario.

Por todo ello, este Diputado pregunta al Gobierno:

1. ¿Qué actividades se han llevado a cabo en la sede de la futura Universidad Euro-Arabe desde el pasado 18 de octubre de 1994 hasta la actualidad? ¿Qué número de alumnos se ha matriculado en cada una de ellas?
2. ¿De qué número de habitaciones susceptibles de ser usadas por la futura Universidad, al margen de otros espacios destinados a servicios o tránsito, dispone su presunto Rectorado y cuál es la superficie de cada una de ellas?
3. ¿Qué habitaciones se han destinado al servicio de la agencia para países árabes y cuáles a otros servicios de la citada agencia? ¿Con qué superficie cuenta cada una de ellas?
4. ¿Qué contraprestación económica aporta la Agencia Efe por la utilización de dichos locales, a qué institución, con qué periodicidad y en qué concepto?
5. ¿Qué reformas o acondicionamientos se han llevado a cabo en el «Colegio de Niñas Nobles» y cuándo comenzará a ser utilizado por la futura Universidad?

Palacio del Congreso, 31 de enero de 1995.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/009148

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Coste de las aulas prefabricadas en los centros escolares estatales.

En algunos centros de enseñanza permanecen instaladas, durante varios cursos, aulas prefabricadas. Dichas instalaciones no reúnen las condiciones idóneas, por los materiales de que están construidas, para impartir de forma ordinaria las clases; tales módulos pueden ser útiles como

solución esporádica, pero no son recintos o instalaciones acordes con las necesidades pedagógicas de los alumnos.

Este tipo de solución está siendo con demasiada frecuencia aplicada de forma prolongada en los centros de enseñanza, pese al grave perjuicio que ofrecen en cuanto a temperatura, espacio y habitabilidad en general.

Por otra parte, el alquiler de estas naves suponen un desembolso innecesario cuando no se hacen con tiempo suficiente las previsiones para la creación de unidades escolares.

Por todo ello, se pregunta al Gobierno:

1. ¿Qué número de aulas prefabricadas están ubicadas en régimen de alquiler en centros escolares dependientes del Ministerio de Educación? ¿Desde qué fecha cada una de ellas? ¿En qué condiciones de periodicidad se realizan estos contratos? ¿Cuál es el coste por unidad?

2. ¿Qué número de aulas prefabricadas ha adquirido en propiedad el Ministerio de Educación desde 1986? ¿Cuántas tiene instaladas en centros escolares en la actualidad? ¿Desde qué fecha cada una de ellas?

3. ¿Cuál es el coste por unidad de las aulas prefabricadas y de los servicios u otras dependencias de estas características establecidas en los centros escolares y adquiridas por el Ministerio de Educación?

4. ¿Qué número de aulas o dependencias prefabricadas propiedad del Ministerio han estado en funcionamiento en cada uno de los meses desde septiembre de 1992 hasta la actualidad?

5. ¿Qué número de aulas o dependencias prefabricadas en alquiler han estado en funcionamiento en cada uno de los meses desde septiembre de 1992 hasta la actualidad?

Palacio del Congreso, 24 de enero de 1995.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/009149

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alfonso Soriano Benítez de Lugo, Diputado por Santa Cruz de Tenerife, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

1. ¿Ha concedido el Gobierno de la Nación autorización al de Canarias para la concesión de nuevas emisoras de radiodifusión?

2. En caso afirmativo, ¿podríamos conocer en qué fecha y en qué condiciones o con qué requisitos?

Madrid, 17 de enero de 1995.—**Alfonso Soriano Benítez de Lugo.**

184/009150

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis de Torres Gómez, Diputado por Jaén, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1994, figura en la sección 16 - Ministerio de Interior, las siguientes inversiones reales para la provincia de Jaén:

07	Dirección General de la Guardia Civil	
222 A	Seguridad ciudadana	
9061	Edificaciones y otras inversiones asociadas a las mismas, de la Dirección General de la Guardia Civil	
0030	Obras en Jaén	193,6 millones

Este Diputado desea saber:

— ¿Qué grado de ejecución a 31 de diciembre de 1994 tiene la mencionada inversión?

Madrid, 25 de enero de 1995.—**Luis de Torres Gómez.**

184/009151

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis de Torres Gómez, Diputado por Jaén, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1994 figura en la sección 17 - Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, las siguientes inversiones reales para la provincia de Jaén:

17	Dirección General de Obras Hidráulicas	
512 A	Gestión e Infraestructura de Recursos Hidráulicos	
9005	Actuaciones de infraestructura hidráulica en la cuenca del Guadalquivir	
0220	Embalse de Guarrizas (La Fernandina)	101,0 millones
0025	Presa de Giribaile	125,3 millones
0010	Presa en el río Víboras	66,8 millones
38	Dirección General de Carreteras	
513 D	Creación de infraestructuras de carreteras	
9007	Acondicionamientos	

0004	N-432 Variante de Alcalá la Real	1.200,0 millones
0015	N-322 Ubeda-Villanueva del Arzobispo	900,0 millones
2308	N-322 Variante de Ubeda	490,0 millones
2415	N-322 Puente de Genave-L. P. Albacete	300,0 millones
3135	N-322 Inters. C 3210 a Puente Genave	490,0 millones

Este Diputado desea saber:

— ¿Qué grado de ejecución a 31 de diciembre de 1994 tiene la mencionada inversión?

Madrid, 25 de enero de 1995.—**Luis de Torres Gómez.**

184/009153

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Rodrigo de Rato Figaredo, Diputado por Madrid, y Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, pertenecientes al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuesta por escrito.

Aulas prefabricadas en el Colegio «Villa de Cobeña» de Cobeña (Madrid).

Durante los tres últimos cursos escolares han permanecido instaladas tres aulas prefabricadas en el colegio público «Villa de Cobeña» de Cobeña (Madrid). Recientemente han comenzado las obras para construir dichas aulas de forma definitiva en dicho centro.

Por todo ello, se pregunta al Gobierno:

1.º ¿En qué fecha exacta fueron instaladas las aulas prefabricadas en el colegio «Villa de Cobeña»? ¿Cuándo han sido retiradas?

2.º ¿En qué régimen, de alquiler o propiedad del Ministerio de Educación y Ciencia, se encontraban instaladas dichas aulas?

3.º ¿Qué precio por unidad tienen las aulas adquiridas por el Ministerio de Educación y Ciencia?

4.º ¿Qué número de aulas adquiridas por el Ministerio de Educación y Ciencia están actualmente instaladas en la Comunidad de Madrid? ¿En qué centros escolares? ¿Desde qué fecha?

Palacio del Congreso, 17 de febrero de 1995.—**Rodrigo de Rato Figaredo y Andrés Ollero Tassara.**

184/009154

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

Los acuerdos firmados entre El Miner, la Generalitat y Volkswagen establecían por parte de la última unos compromisos cuyo incumplimiento traería como consecuencia la negación de la concesión de ayuda.

Dichos compromisos establecían compromisos de volumen de empleo, sustitución de modelos actuales, lugar de fabricación de los mismos, nacionalización del 13% de los componentes, etc.

Concretamente, y dentro de los compromisos de fabricación del sustituto del modelo Toledo, se establecía la fabricación del modelo S-5. Así lo ha declarado la Administración. Pero parece que el proyecto de desarrollo de dicho modelo no se fabricará en la factoría de SEAT en Martorell.

— ¿Cómo garantiza la Administración el cumplimiento de los compromisos adquiridos por VW para el flotamiento de SEAT?

— ¿Qué compromisos se han cumplido hasta la fecha y cuáles quedan por ejecutar?

— ¿Cuáles son las garantías del mantenimiento de la marca de SEAT?

— ¿Dónde se fabricará el modelo S-5, sustituto del Toledo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 1995.—**Rafael Ribó Massó**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/009155

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

La profunda crisis económica sufrida en nuestro país ha mostrado una especial virulencia en el sector industrial. En el año 1993 se perdió el 10% del total del empleo del sector. Pero la más perjudicada fue la empresa automovilística. Sus pérdidas económicas se saldaron con expedientes de regulación de empleo aplicados con estricto rigor.

Especial importancia tiene la crisis de SEAT, la marca más emblemática de nuestro país. Vendida en 1986 a VW, después de un saneamiento que costó a las arcas del Estado cerca de 400.000 millones de pesetas.

La crisis continúa según el balance que presenta pérdidas en 1993 de 100.000 millones de pesetas. Y esto ocurre pese a ser la primera empresa española exportadora de

automóviles; sus trabajadores tienen salarios muy por debajo del de sus colegas alemanes y su productividad es la más alta de las fábricas europeas del grupo VW.

La empresa impuso sus condiciones en la negociación con el Ministerio de Industria y Energía y la Generalitat: inyección de ayuda pública de 30.000 y de 8.000 millones de pesetas, respectivamente.

En el año 1994, la situación varía. SEAT presenta el mayor número de exportaciones del sector. Sin embargo, sigue utilizando expedientes de regulación de empleo a la vez que incrementa de forma desmedida las horas extras y el trabajo de los fines de semana.

La solución que han intentado aportar los sindicatos es la de reducir o eliminar el número de horas extras para del mismo modo disminuir el número de trabajadores afectados por la regulación de empleo. La respuesta de la empresa es la amenaza de desmembrar la sección de matricería y trasladarla a otra factoría:

1. Respecto a las ayudas concedidas a SEAT para los años 1994 y 1995:

¿Estas han sido otorgadas en concepto de crédito o han sido subvenciones directas?

¿Cómo justifica las mismas?

¿En qué organismo y partida presupuestaria se carga cada una de ellas?

¿Qué presupuesto total han supuesto dichas ayudas?

¿Qué actividades se han financiado?

2. ¿Qué cantidad total ha sido concedida y cobrada por SEAT?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 1995.—**Rafael Ribó Massó**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/009156

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

El Gobierno una vez finalizadas las negociaciones con Volkswagen y comprometerse a la aportación de 30.000 millones de pesetas decidió incluir dichas subvenciones a la filial española en el denominado Plan de Actuación Tecnológica Industrial (PATI), que permite subvencionar proyectos sin autorización de la Unión Europea, siempre que no superen los 12 millones de ecus (unos 2.000 M.ptas.).

Los presupuestos de I+D del MINER, agrupados en la sección 542E, contienen las partidas presupuestarias destinadas a estímulo y apoyo a la innovación a través de los anteriormente nombrados PATI, calificado por el Ministerio de Industria como «la principal herramienta de política industrial».

El presupuesto del año 1994 contempla un total de 8.500 M.ptas. para todas las acciones del PATI, cantidad que en los PGE 95 crece hasta los 12.500 M.ptas. En esta misma partida se incluyen 7.500 M.ptas. para SEAT.

Esta partida, curiosamente, aparece gestionada directamente por la Dirección General de Industria, sin tener que pasar por ninguno de los canales de evaluación y control de proyectos que regían hasta ahora para cualquier subvención y/o proyecto de I+D del MINER, situación que podía conducir a que la misma terminara directamente en la cuenta de resultados de VW. Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya en su día recomendó su exclusión de la Función 54 (I+D).

1. Respecto a las ayudas destinadas a SEAT:

¿Cuáles han sido financiadas con cargo a PATI?

¿Cuáles han sido financiadas con cargo al Plan Industrial y Tecnológico Medioambiental, PITMA?

¿Cuáles han sido solicitadas al Centro de Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI)?

2. En el supuesto de concesión de ayudas, nos cuestionamos:

¿Nombre de la empresa?

¿Qué clasificación recibe dentro del CNAE?

¿Domicilio del Centro de I+D?

¿Título del proyecto?

¿Presupuesto total?

¿Subvención o crédito del CDTI?

3. Para cada una de las acciones:

¿Qué mecanismos de selección se establecieron?

¿Cómo se evaluaron las propuestas?

¿Cuál es el grado de ejecución de las mismas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 1995.—**Rafael Ribó Massó**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/009157

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

El pacto tripartito de concesión de ayudas firmado entre el Ministerio de Industria, la Generalitat y VW para garantizar la continuidad de SEAT debía establecer el destino concreto de cada una de las ayudas que debían encuadrarse, en todo caso, en proyectos de contenido tecnológico, formación y consolidación del centro tecnológico de Martorell.

Las ayudas nunca podrían destinarse a reducción de plantilla, como exigía VW, puesto que supondría una vul-

neración de la normativa comunitaria y crearía un conflicto de competencia con respecto a otras empresas del sector.

Ya se hicieron en su día críticas a ambas Administraciones sobre la falta de autoridad frente a la multinacional. La aportación de capital público debería ir acompañada de control por parte de las mismas. La solución que se aportaba era la de participar en el capital social, tomando decisiones en el Consejo de Administración.

Por otro lado, las empresas que reciben ayudas deben presentar un aval o garantía bancaria que debe mantenerse hasta la finalización del proyecto. Del mismo modo, está obligada a presentar memorias informando de las actividades realizadas.

¿Qué mecanismos de control de las ayudas concedidas se previeron y cuáles se han llevado a cabo?

¿Qué tipo de avales se han pedido a SEAT? Solicito una lista exhaustiva de los mismos especificando a qué proyecto en particular corresponden.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 1995.—**Rafael Ribó Massó**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/009158

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

El 11 de julio se firmó el pacto tripartito de concesión de ayudas que VW pide al Gobierno y a la Generalitat para garantizar la continuidad de SEAT. La Administración Central concedería 30.000 millones de pesetas y la Generalitat 6.000 + 2.000 millones de pesetas. Estos últimos a fondo perdido destinados a programas de formación.

Fuentes de MINER informan que los 8.000 M.ptas. que debía financiar la Generalitat han sido asumidos por el Gobierno Central.

¿Cuál es el estado de esta cuestión?

¿Ha cumplido la Generalitat su compromiso o, por el contrario, ha sido asumido por el Gobierno?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 1995.—**Rafael Ribó Massó**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/009159

A la Mesa del Congreso de los Diputados

M.^a Dolores Pelayo Duque, Diputada por Santa Cruz de Tenerife, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista

del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno sobre «protección de la organización común del mercado (OCM) del plátano».

Motivación

La decisión por parte del Gobierno de Estados Unidos de abrir un procedimiento de investigación en base a la Sección 301 del Código de Comercio Americano, a fin de determinar si el Reglamento 404/1993 de la Comunidad Europea y el Acuerdo Marco con cuatro países latinoamericanos acerca de la comercialización de las producciones del plátano, daña los intereses económicos estadounidenses, como paso previo para la aplicación de retorsiones por parte del Gobierno USA, para las exportaciones agroalimentarias comunitarias, ha generado una preocupación profunda entre los productores plataneros canarios.

La Asociación de Productores Europeos de plátanos ha venido manifestando su preocupación por la apertura de tal investigación y las consecuencias, perjudiciales que para los productores europeos implica, por cuanto que no existiendo en el presente supuesto intereses estadounidenses en juego, reconocidos en los acuerdos comerciales y por tanto en ausencia de trato discriminatorio o injusto en relación a empresas americanas, no logran comprender la iniciativa investigadora.

Es por ello por lo que la Diputada que suscribe formula al Gobierno la siguiente pregunta:

¿Qué medidas está llevando a cabo el Gobierno de la Nación para la defensa de la producción comunitaria del plátano?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de febrero de 1995.—**M.^a Dolores Pelayo Duque**, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista.

184/009160

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Arqueros Orozco y Rafael Hernando Fraile, Diputados por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de presentar las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuesta por escrito.

Los agricultores de Almería se encuentran fuertemente preocupados por la desprotección en que quedan el pepino y el pimiento almeriense tras los Acuerdos el GATT que han entrado en vigor el día 1 de enero del presente año.

Por todo ello, se desea conocer:

1. ¿Ha solicitado el Gobierno a la Unión Europea algún tipo de compensación en favor de los agricultores almerienses productores de pepinos y pimientos, ante la desprotección en que han quedado tras la entrada en vigor de los Acuerdos del GATT?

2. ¿Ha evaluado el Gobierno el impacto que dicha desprotección va a tener sobre el sector productor español y muy especialmente del almeriense?

Madrid, 29 de enero de 1995.—**Manuel Arqueros Orozco y Rafael Hernando Fraile.**

184/009161

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Tomás Burgos Gallego, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

1. ¿Cuáles han sido las actuaciones realizadas por el Ministerio de Asuntos Sociales en la provincia de Valladolid en el año 1994, con detalle de los siguientes Programas:

a) Programa de Termalismo social para las Personas Mayores. INSERSO. Con indicación de número de vallisoletanos participantes.

b) Programa de Vacaciones de Tercera Edad. INSERSO. Con detalle en la temporada 94/95 del número de plazas ofertadas, financiación media y presupuesto total.

c) Programa de Circuitos Culturales. Con indicación de número de vallisoletanos que participaron y circuitos realizados.

d) Programa de prestaciones Técnicas. INSERSO. Con indicación de proyectos, experimentos, convenios, etc., realizados.

e) Cursos realizados (contenido, fechas y asistentes) por los Centros dependientes del Ministerio de Asuntos Sociales en la provincia de Valladolid.

f) Otros programas o actuaciones concretas en el marco del Ministerio.

Madrid, 26 de enero de 1995.—**Tomás Burgos Gallego.**

184/009162

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis Gamir Casares, Diputado por Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las si-

guientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En declaraciones a la prensa el Ministerio de Economía, don Pedro Solbes, ha afirmado que los distintos gobiernos socialistas han privatizado unas 30 empresas y se han recaudado por este concepto alrededor de 1 billón de pesetas. Creemos que este tipo de procesos debe tener una total transparencia en su ejecución así como en el destino de los recursos generados. Es decir, la opinión pública debe conocer si se han empleado los fondos para reducir la deuda pública o si se han destinado a cubrir déficits corrientes de otras empresas públicas.

Por otro lado el Gobierno tiene previsto ingresar por concepto de privatizaciones una cifra elevada, durante el año actual.

Por todo ello se desea saber:

¿Cuáles han sido las empresas privatizadas a las que se refería el Ministro?

¿Qué procedimientos de privatización se han utilizado en cada caso?

¿Quiénes han sido los compradores en las ocasiones en que el procedimiento haya sido la venta directa?

¿Cuál ha sido la cantidad recaudada en cada caso?

¿Cuál ha sido el destino de los fondos recaudados?

¿En qué casos se ha transmitido realmente el poder, es decir la capacidad de nombrar los gestores de la empresa por parte del sector primado y en cuáles ha retenido el Gobierno dicha facultad?

¿A qué empresas afectarán las privatizaciones para 1995 y cuáles serán los criterios que se van a emplear? (Procedimientos, destino de la cantidad recaudada, control público privado de la empresa después de la privatización, etcétera.)

Madrid, 10 de febrero de 1995.—**Luis Gamir Casares.**

184/009163

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Antonio Gayarre, Diputado por Navarra, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Los seguros agrarios constituyen una de las principales medidas para lograr el mantenimiento de la renta de los agricultores y ganaderos españoles, en el caso de que sus producciones se vean afectadas por alguno de los riesgos cubiertos por las líneas contempladas en el correspondiente Plan Anual de Seguros Agrarios.

Por todo ello, se desea conocer:

1.º ¿Cuáles han sido las cantidades presupuestadas con cargo al Ministerio de Agricultura, para subvencionar el coste de los seguros agrarios en cada uno de los años de 1986 a 1994, ambos inclusive?

2.º ¿Cuáles han sido las cantidades realmente gastadas en dichas subvenciones, en cada uno de los años citados?

3.º ¿Cuál es el importe de la subvención total gastada en cada una de las líneas de seguros existentes, en cada uno de los años de 1986 a 1994, ambos inclusive?

Madrid, 2 de enero de 1995.—**José Antonio Gayarre.**

184/009164

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Sergio Gómez-Alba Ruiz, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, a amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Están debidamente catalogadas todas las obras de arte depositadas en Ministerios y restantes Dependencias Oficiales de la Administración española?

Madrid, 14 de febrero de 1995.—**Sergio Gómez-Alba Ruiz.**

184/009165

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Sergio Gómez-Alba Ruiz, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Están debidamente catalogadas todas las obras de arte depositadas en Embajadas y Dependencias diplomáticas de España?

Madrid, 14 de febrero de 1995.—**Sergio Gómez-Alba Ruiz.**

184/009166

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Rafael Antonio Hernando Fraile, Diputado por Almería, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al am-

paro de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el importe de la deuda total que mantienen en la actualidad otros Estados con España, indicando el País, importe de la deuda que se refiere a préstamos realizados por el ICO o a través de CESCE, así como los importes que se han venido refinanciando, y en cada caso el importe de la deuda que vence en el ejercicio 1995?

Madrid, 6 de febrero de 1995.—**Rafael Antonio Hernando Fraile.**

184/009167

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Rafael Hernando Fraile y Manuel Arqueros Orozco, Diputados por Almería respectivamente, pertenecientes al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuesta por escrito.

1. ¿Cuál ha sido el monto de subvenciones que el Gobierno, desde los distintos Ministerios, ha concedido durante 1994 para proyectos realizados por ONG'S en el exterior, indicando en cada caso el importe, el programa financiado, el porcentaje de la subvención pública sobre el monto total del programa, y el tipo de convocatoria a través de la que se concedió la subvención?

2. ¿Qué sistemas de evaluación y control de estos programas tiene establecidos cada uno de los distintos Ministerios, y cuál ha sido el resultado de cada uno de ellos?

Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 1995.—**Rafael Hernando Fraile y Manuel Arqueros Orozco.**

184/009168

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Rafael Hernando Fraile, Diputado por Almería, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué pagos ha realizado el ICO con cargo a los FAD en 1994, con indicación de países, fecha en que se autorizó por el Consejo de Ministros y se formalizó el crédito, así como la empresa que participó en la operación y la fecha en que el ICO hizo efectivo el pago?

Madrid, 14 de febrero de 1995.—**Rafael Hernando Fraile.**

184/009169

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Ramón Pascual Monzó, Diputado por Valencia, y María Mercedes Fernández González, Diputada por Asturias, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuesta por escrito.

El MOPTMA está desarrollando el PLAN DE COSTAS 1993/1997, que fuera aprobado por acuerdo de Consejo de Ministros, con una inversión de 150.000 millones de pesetas.

Estas inversiones se destinarían a proteger el litoral, mejorar el equilibrio del medio ambiente, regenerar las playas, facilitar la accesibilidad a las mismas y rehabilitar el borde marítimo.

En los Presupuestos Generales del Estado se contempla el PROGRAMA 514C «Actuaciones en la Costa».

La dotación inicial del proyecto de presupuestos para 1995 es, para el capítulo 6 «Inversiones reales», de 18.750 millones de pesetas, distribuido en diversos superproyectos y proyectos. La de los PGE de 1994 era de 17.625 millones de pesetas.

Como quiera que los proyectos desglosados en los PGE 1995 tienen un escaso nivel de concreción y desglose, y la mayoría tienen como año de inicio el 95, se formulan al Gobierno las siguientes preguntas:

1. Desglose, a nivel de término municipal, de las actuaciones previstas en los Presupuestos Generales del Estado para 1995, dentro del Programa 514C «Actuaciones en la Costa», del proyecto 94.17.15.0133 «Regeneración Playas Asturias», indicando coste de la actuación previsto y partida presupuestaria plurianualizada.

2. Desglose, a nivel de término municipal, de las actuaciones previstas en los Presupuestos Generales del Estado para 1995, dentro del Programa 514C «Actuaciones en la Costa», del proyecto 94.17.15.0233 «Rehabilitación borde marítimo Asturias», indicando coste de la actuación previsto y partida presupuestaria plurianualizada.

3. Desglose, a nivel de término municipal, de las actuaciones previstas en los Presupuestos Generales del Estado para 1995, dentro del Programa 514C «Actuaciones en la Costa», del proyecto 94.17.15.1333 «Accesos Ribera mar Asturias», indicando coste de la actuación previsto y partida presupuestaria plurianualizada.

Madrid, 31 de enero de 1995.—**José Ramón Pascual Monzó y María Mercedes Fernández González.**

184/009170

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis Alegre Galilea, Diputado por La Rioja, y Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, pertenecientes al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desean obtener respuesta por escrito:

Comedores escolares en los Centros de Enseñanza en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

El comedor escolar es, en muchos casos, una actividad complementaria más del centro. En las zonas rurales se convierte en un servicio imprescindible debido a las distancias existentes entre los Centros de Enseñanza y los municipios a los que pertenecen muchos de sus alumnos, que originan un desplazamiento de éstos desde su núcleo de residencia, viéndose obligados a realizar el almuerzo fuera de su hogar.

Por lo que se pregunta al Gobierno:

1.º ¿Qué número de centros escolares estatales de Educación Infantil, Primaria y Secundaria, situados en la Comunidad de La Rioja tienen en la actualidad comedor escolar? ¿Qué número de alumnos asisten a cada uno de ellos? ¿Cuáles han sido las cifras de los tres cursos anteriores?

2.º ¿Qué previsiones de actuación respecto al curso 1995-96 y 1996-97 tiene el Ministerio de Educación y Ciencia sobre comedores escolares en dicha Comunidad?

3.º ¿Qué número de becas, independientemente de las otorgadas por otros organismos, ha concedido a tal fin el Ministerio de Educación y Ciencia para los usuarios de los comedores escolares de la Comunidad de La Rioja? ¿Cuáles fueron tales cifras en los tres cursos anteriores y qué previsiones se han realizado para los dos próximos.

Madrid, 25 de enero de 1995.—**Luis Alegre Galilea y Andrés Ollero Tassara.**

184/009171

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Arqueros Orozco y Rafael Hernando Fraile, Diputados por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuesta por escrito.

Las Organizaciones Profesionales Agrarias de la provincia de Almería insisten continuamente en la necesidad de que por la Unión Europea se incrementen los fondos destinados al sector hortofrutícola de tal manera que su cuantía total se aproxime a los fondos comunitarios recibidos por otros sectores agrarios, que tienen igual o incluso

menor importancia en el conjunto de la Comunidad que dicho sector hortofrutícola.

Por todo ello, se desea conocer:

1.º ¿Conoce el Gobierno que el sector hortofrutícola comunitario y consecuentemente el español, recibe mucha menos dotación presupuestaria que otros sectores agrarios que tienen igual o menor importancia que éste?

2.º ¿Es consciente el Gobierno de que con esta circunstancia se ven fuertemente perjudicados los agricultores españoles frente a los agricultores del Centro de Europa que perciben recursos presupuestarios mucho más elevados?

3.º ¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno para intentar evitar esta discriminación de los agricultores españoles?

4.º ¿Ha efectuado el Gobierno algún tipo de petición a la Unión Europea en el sentido de que se incrementen los fondos destinados al sector productor de frutas y hortalizas?

Madrid, 29 de enero de 1995.—**Manuel Arqueros Orozco y Rafael Hernando Fraile.**

184/009172

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Arqueros Orozco y Rafael A. Hernando Fraile, Diputados por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de presentar las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuesta por escrito.

Como consecuencia del desarrollo de los Acuerdos GATT, en cuanto a frutas y hortalizas se refiere, y más concretamente en el sector productor del tomate, se ha compensado al Reino de Marruecos con una modificación en las condiciones dadas con respecto a las exportaciones del mismo hacia los mercados europeos, incrementando la cantidad contingentada (de 96.300 Tm a 130.000 Tm anuales) en el período de noviembre a marzo (época de máxima exportación española) y disminuyendo el precio de entrada aprobado, según el Acuerdo del GATT, de 920 ecus por tonelada a únicamente 560 ecus por tonelada.

Habida cuenta que el Tratado es de la Unión Europea con Marruecos, y que únicamente sus negativas consecuencias van a seguir siendo soportadas por los agricultores españoles y en este caso productores de tomate y, muy especialmente los de Almería, Canarias, Murcia y Alicante, es preciso que la Unión Europea adopte medidas compensatorias en favor de estos agricultores.

Estiman estos Diputados que aun estando de acuerdo con los planteamientos solidarios de la Unión Europea en favor de Marruecos y de su estabilidad política, económica y social, las medidas que en este sentido se adopten deben ser soportadas por todos los Estados miembros y conse-

cuentemente por los fondos comunitarios y no únicamente por los agricultores hortofrutícolas españoles.

Por todo ello, estos Diputados desean conocer:

1. ¿Por qué razón no exige el Gobierno de las pertinentes instancias de la Unión Europea que establezca compensaciones en favor de los agricultores españoles productores de tomate, que contrarresten las negativas consecuencias derivadas del Acuerdo Euro-magrebí?

2. ¿Por qué no exige el Gobierno que se establezca la compensación para los agricultores afectados por la disminución de la protección en frontera, con la alarmante reducción del precio de entrada para el tomate marroquí, mediante la aplicación del sistema de medidas compensatorias de renta aplicada en la reforma de la PAC de 1992 a los cultivos herbáceos?

Madrid, 29 de enero de 1995.—**Manuel Arqueros Orozco y Rafael A. Hernando Fraile.**

184/009173

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Arqueros Orozco y Rafael A. Hernando Fraile, Diputados por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuesta por escrito.

En la provincia de Almería, entre las personas con derecho al disfrute de las ofertas de viajes por INSERSO, existe cierto malestar a la hora de reservar plaza, ya que en muchos de estos viajes están agotadas.

¿Es cierto que también disfrutan de estos viajes personas no jubiladas ni pensionistas y sí amigos y familiares?
¿Qué control existe por parte de las agencias de las personas que utilizan estos viajes?

¿Qué criterio empleó el INSERSO para escoger los establecimientos hoteleros almerienses que se benefician de estos programas?

¿Puede asegurar el Gobierno que en la elección de establecimientos hoteleros no hay situaciones de privilegio?

Madrid, 7 de febrero de 1995.—**Manuel Arqueros Orozco y Rafael A. Hernando Fraile.**

184/009174

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Arqueros Orozco y Rafael A. Hernando Fraile, Diputados por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en

el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuesta por escrito.

El Comisario español don Manuel Marín ha presentado ante la Comisión de la Unión Europea una propuesta de política exterior a largo plazo hacia la frontera meridional de Europa con masivas ayudas comunitarias, que desembocaría finalmente en una zona de libre cambio en la región mediterránea.

El Plan de «partenariado euromediterráneo» que ha sido aprobado por la Comisión Europea, y que debe ser debatido por el Consejo de Ministros, tiene como objetivo prioritario el lograr el reequilibrio que la apertura de la Unión Europea ha elevado hacia el norte, con la apertura de los países del Este y de Europa Central, y que se conseguiría con una acción de largo alcance hacia el Magreb y Oriente Medio.

La propuesta tenía como prioridades el crear una zona de estabilidad y seguridad en el Mediterráneo, apoyar las reformas políticas y los derechos humanos, contener el extremismo islámico y promover la reforma económica hacia un crecimiento sostenido.

Esta propuesta prevé una ayuda de 5.500 millones de ecus de los presupuestos comunitarios (cerca de 1,1 billones de pesetas) para el período, 1995-1999, para fomentar las políticas comerciales y favorecer los accesos de los productos agrícolas, hortofrutícolas fundamentalmente, hacia los mercados europeos.

Naturalmente esta propuesta del Comisario Manuel Marín presenta todo tipo de ventajas tanto para los países del Magreb como para la propia Unión Europea, por lo que es apoyada casi por unanimidad y con el máximo entusiasmo por todos los países. Únicamente presenta el «pequeño inconveniente» de que en el caso de salir adelante «perjudicaría gravemente a los intereses comerciales de los agricultores hortofrutícolas españoles». Es incomprensible, por tanto, que la propuesta sea presentada por un Comisario español sin tener en cuenta que se deberá favorecer el desarrollo de la producción de aquellos cultivos en los que los países del Magreb son deficitarios, tales como cereales, leche y productos lácteos, carne de vacuno, etc., en lugar de fomentar la producción de cultivos hortofrutícolas en los que son fuertemente excedentarios y que posteriormente hay que favorecer para que se puedan exportar hacia los mercados comunitarios, perjudicando gravemente a los agricultores españoles.

Por todo ello, estos Diputados desean conocer:

1. ¿Comparte el Gobierno la posición del Comisario español Manuel Marín en el sentido de ayudar a los países del Magreb, fomentando el desarrollo de sus producciones hortofrutícolas y la entrada de las mismas en los mercados comunitarios?

2. ¿Por qué razón el Gobierno español no presenta en la Unión Europea una propuesta de que estos países desarrollen las producciones de aquellos sectores en los que son deficitarios, tales como cereales, carne de vacuno, leche y otros productos lácteos?

3. ¿Conoce el Gobierno que con la propuesta actual una vez más vuelven a ser perjudicados los agricultores hortofrutícolas españoles?

4. ¿Cómo es posible que no se consignen ayudas de la Unión Europea en favor de los agricultores hortofrutícolas españoles que, una vez más, van a ser los más perjudicados por los acuerdos de la Unión Europea con los países del Magreb?

Madrid, 6 de febrero de 1995.—**Manuel Arqueros Orozco y Rafael A. Hernando Fraile.**

184/009175

A la Mesa del Congreso de los Diputados

M.^a Bernarda Barrios Curbelo, Diputada por Las Palmas, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Justicia e Interior, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Conoce el Sr. Ministro de Justicia e Interior si se han producido retrasos en el abono de los devengos correspondientes por la Justicia gratuita a los abogados de la Comunidad Autónoma de Canarias en los ejercicios 1993-1994?

Madrid, 15 de febrero de 1995.—**M.^a Bernarda Barrios Curbelo.**

184/009176

A la Mesa del Congreso de los Diputados

M.^a Bernarda Barrios Curbelo, Diputada por Las Palmas, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Justicia e Interior, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es la calificación jurídica que el Ministerio de Justicia e Interior da a los pagos que se efectúan por Justicia gratuita a los abogados del turno de oficio?

Madrid, 15 de febrero de 1995.—**M.^a Bernarda Barrios Curbelo.**

184/009177

A la Mesa del Congreso de los Diputados

M.^a Bernarda Barrios Curbelo, Diputada por Las Palmas, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de

formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Justicia e Interior, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Ha existido algún tipo de acuerdo entre el Consejo General de la Abogacía y el Ministerio de Justicia e Interior para la condonación de los pagos a efectuar a los profesionales de la abogacía por el servicio que desempeñan en la Justicia gratuita?

Madrid, 15 de febrero de 1995.—**M.ª Bernarda Barrios Curbelo.**

184/009178

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Jaime Cabezas Enríquez, Diputado por Orense, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, de las que desea obtener respuesta por escrito.

1. ¿Existe algún tipo de acuerdo entre la Asociación de Vecinos de «O Pino», en Orense, y la Jefatura Provincial de Carreteras del MOPTMA, respecto a las obras en ejecución de la nueva vía de salida de la ciudad y del paso subterráneo?

2. De ser así, ¿se le han dado cumplimiento a todos los términos del mismo?

Madrid, 16 de febrero de 1995.—**Manuel Jaime Cabezas Enríquez.**

184/009179

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Felipe Camisón Asensio, Diputado por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Ante la situación crítica, en el orden socioeconómico, por la que está atravesando la Empresa pública TRASMEDITERRANEA, en muchos aspectos comparables con la que viene padeciendo nuestra compañía de bandera, IBERIA, este Diputado tiene interés en conocer los siguientes extremos:

1. ¿Puede confirmar el Gobierno que el Resultado de Explotación de tal naviera pública en el pasado ejercicio

de 1994, sin contar la Aportación del Estado, ha sido negativo en cuantía superior a los 1.000 millones de ptas.? ¿A cuánto ascendió exactamente?

2. ¿En qué medida han influido en tan indeseables resultados los sonoros fracasos de las Filiales «Naviera Mallorca» y «Schembri» (deficiencia del buque Don Juan en sus cruceros por el Mediterráneo)? ¿A cuánto han ascendido las pérdidas de ambas Filiales en 1994?

3. ¿Qué factores han influido para que Trasmediterránea no se haya adaptado adecuadamente a la desregulación del cabotaje?

4. ¿Puede confirmar el Gobierno que en cuanto a provisiones por Participadas y Filiales, el quebranto económico producido en un año (93/94) se aproxima a los 3.000 millones de ptas.?

5. Dado que la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1995 no prevé ayudas públicas para la naviera que nos ocupa, en razón de que la Presidencia anterior las estimó no procedentes, ¿no cree el Gobierno que con ello se ha consumado un flagrante fallo en las previsiones?

6. ¿Cree el Gobierno, a la vista de los hechos, que Trasmediterránea ha resistido empresarialmente la competencia frente a la liberalización de las líneas América-Nador, rutas intercanarias de conexión con la Gomera y Vilanova i la Geltrú-Palma de Mallorca?

7. Asimismo, ¿cree que está en condiciones de competir, a la vista del proceso actual de liberalización del Sector en general?

8. ¿Se ha parado el Gobierno a sopesar, ante tanta incapacidad en la gestión, que tan deplorable situación pudiera ser consecuencia de la permanencia aún en la cúpula directiva de determinados integrantes desprofesionalizados, cuya identificación ha venido siendo constantemente denunciada?

9. ¿No estima el Gobierno que el limitarse sólo a cambiar la Presidencia es gesto evidentemente no suficiente?

10. ¿Podríamos conocer en qué han devenido, por fin, las controvertidas actuaciones en materia de v.g., coste en Finlandia del nuevo buque J.J. Sister, peripecia en la Ruta del Quetzal del antiguo, los atormentados cruceros del «Don Juan» o la práctica de pasajes gratis total? ¿Cuándo conoceremos la lista de los beneficiados?

Madrid, 1 de febrero de 1995.—**Felipe Camisón Asensio.**

184/009180

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Felipe Camisón Asensio, Diputado por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Con gran despliegue informativo acaba de anunciarse oficialmente el inicio, por fin, de las obras correspondientes al Complejo Educativo de Plasencia, con el objeto de que funcione en el curso 1997-1998, para lo que el Ministerio de Educación y Ciencia tan sólo compromete una inversión de 350 millones de ptas.

Respecto al hecho, este Diputado tiene interés en conocer los siguientes extremos:

1. Dado que tal inversión trae su causa del expolio a que fue sometida Plasencia al privársele del CIR, ¿estima el Gobierno que entra dentro de los límites de una razonable justicia distributiva el compensarle después de cerca de un decenio de espera con tan escasa inversión? ¿No cree que 350 millones, en tantos años, es una minucia comparada con el gran daño socioeconómico infringido al suprimir el CIR?

2. Puesto que el Ministro de Educación y Ciencia anunció oficialmente en Mérida, el 18-6-92, la inminente construcción de un ambicioso Complejo Educativo en Plasencia, con un Presupuesto de 2.500 millones de ptas., ¿por qué ahora se reduce tan drásticamente la inversión?

3. En el Acuerdo de Colaboración suscrito para este Complejo, el Ministerio de Educación y Ciencia se comprometió, literalmente, a la creación del Complejo en el marco de las previsiones sobre enseñanzas universitarias entre otras, y sin embargo ahora se obvia, ¿por qué?

4. ¿Por qué, asimismo, ahora se obvia la promesa de incluir en el Complejo Escuelas de Horticultura, Comercio y Arte?

Madrid, 1 de febrero de 1995.—**Felipe Camisón Asensio.**

184/009181

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Felipe Camisón Asensio, Diputado por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En estos días, a nivel del Gobierno, se están produciendo declaraciones y noticias relativas a la propiedad y privatización de Telefónica de España, S. A. Por un lado, las manifestaciones incluso contradictorias sobre eventuales reducciones en la participación del Estado en su capital. Por otro, las gestiones para conformar un «núcleo duro» por varias instituciones financieras.

Por referirse los temas enunciados a una cuestión de gran interés, máxime cuando afecta a la primera empresa española por volumen de ventas, este Diputado, en el ejercicio de su derecho parlamentario, desea tener información del Gobierno mediante respuesta escrita a las siguientes

cuestiones relacionadas todas ellas con la propiedad de Telefónica:

1. ¿Es firme el propósito del Gobierno de reducir la participación que posee Patrimonio del Estado en el capital de Telefónica? ¿Cuáles son las razones que aconsejan esta reducción?

2. ¿Qué razones han conducido a la necesidad de participación del Vicepresidente del Gobierno con los representantes de tres instituciones financieras en la constitución del llamado «núcleo duro», en una operación que normalmente se puede realizar a través de la Bolsa?

3. Para la conformación del mencionado «núcleo duro» de accionistas de la Compañía, ¿qué criterios se han establecido para su selección? ¿Se han establecido restricciones o incompatibilidades que permitan vetar la entrada a alguna institución financiera ligada a su vez con otros operadores en futura competencia con Telefónica?

4. A juicio del Gobierno, ¿qué razones aconsejan en Telefónica la formación de este núcleo duro, con la composición anunciada en los medios de comunicación? ¿Por qué el porcentaje del 7,5% del capital, y no otro?

5. ¿Qué razones avalan la opinión aparecida en los medios de comunicación de que la constitución de este núcleo duro permitirá «garantizar una continuidad de los criterios que inspiran la gestión de Telefónica»? Si dicho núcleo persigue una participación estable en la propiedad de la Compañía, ¿considera el Gobierno que la misma ha alcanzado ya de manera permanente la estabilidad en los criterios que inspiran su gestión?

Madrid, 8 de febrero de 1995.—**Felipe Camisón Asensio.**

184/009182

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona, Diputado por Orense, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro de Educación y Ciencia, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El Real-Decreto 594/1994 de 8 de abril establece de conformidad con la Ley del Deporte, que los títulos de Técnicos Deportivos son expedidos por el Ministerio de Educación y Ciencia o por las Comunidades Autónomas con competencias en educación.

Sin embargo, los títulos de Buceadores Deportivos son aún expedidos por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación con arreglo al Real-Decreto 2055/69.

1. ¿Por qué razón continúa aplicándose este Decreto?
2. ¿Cuándo se va a derogar, en virtud del artículo 55 de la Ley 10/1990 del Deporte?

Madrid, 7 de febrero de 1995.—**Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona.**

184/009183

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona, Diputado por Orense, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Educación y Ciencia, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuáles son los objetivos del Consejo Español del Deporte Universitario para el año 1995 y para los siguientes?

Madrid, 7 de febrero de 1995.—**Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona.**

184/009184

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carmen Cremades Griñán, Diputada por Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

La situación del antiguo centro de Servicios de Correos de Murcia es idónea para el aprovechamiento de múltiples actividades educativas, culturales, administrativas, etcétera.

¿Qué destino ha pensado el Gobierno en aplicarle al mencionado edificio, abandonado actualmente?

Madrid, 8 de febrero de 1995.—**Carmen Cremades Griñán.**

184/009185

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carmen Cremades Griñán, Diputada por Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

1. ¿Qué actividades se realizan actualmente en las Escuelas de Capacitación Agraria en las Comunidades Autónomas de Murcia, Andalucía y Valencia?

2. ¿Qué presupuesto se destina y cuáles son los objetivos a los que se dedica?

3. ¿Qué profesorado se dedica a estas Escuelas y qué cualificación poseen?

4. ¿Qué número de alumnos están inscritos en cada una de las Escuelas? Se solicita detalladamente, no un número globalizado.

Madrid, 8 de febrero de 1995.—**Carmen Cremades Griñán.**

184/009186

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Vicente Martínez-Pujalte López, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En el Acuerdo sobre el sistema de Financiación Autonómica en el período 1992-1996 se reparten los recursos procedentes de la Participación en los Ingresos del Estado en dos bloques, uno para las Comunidades Autónomas artículo 151 y el otro para las del artículo 143. ¿Qué criterios se siguieron para realizar el reparto?

Madrid, 22 de febrero de 1995.—**Vicente Martínez-Pujalte López.**

184/009187

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Vicente Martínez-Pujalte López, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Las 15 Comunidades Autónomas con régimen de financiación común reciben financiación por Participación en los Ingresos del Estado. Esta Participación en Ingresos está formada por los tributos cedidos y tasas (captadas directamente por la Administración Autonómica) y por los fondos recibidos como participación en el resto de impuestos recaudados.

¿Cuál ha sido la financiación recibida por cada una de las 15 Comunidades Autónomas en concepto de Participa-

ción en Ingresos del Estado desglosada por conceptos y años desde 1987 hasta la actualidad?

Madrid, 22 de febrero de 1995.—**Vicente Martínez-Pujalte López.**

184/009188

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas, dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

Múltiples son los procesos que en nuestro país se dan de separaciones, divorcios y ejecuciones de Sentencias como consecuencia de incumplimientos en las condiciones fijadas en los procesos precitados.

Muchos de ellos se realizan a través del Turno de Oficio, lo que comporta un coste económico importante del erario público.

¿Cuánto dinero se ha gastado en el Estado, en el Turno de Oficio en procesos de separación, divorcio y ejecución de Sentencias?

¿Cómo se ha producido el gasto por Comunidades Autónomas?

¿Cuánto se ha gastado por provincia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de febrero de 1995.—**Rosa Aguilar Rivero**, Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/009189

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas, dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta por escrito.

A partir del 1 de enero de 1981, el a la sazón existente Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo comenzó a calcular la antigüedad de los miembros del personal de Camineros del Estado conforme a lo establecido en el Convenio Colectivo para personal laboral del Ministerio y no, como hasta esa fecha, según el artículo 44 de su Reglamento (Decreto 3184/1974, de 30 de noviembre). Hecho que suponía importantes perjuicios para los Camineros que se vieron obligados a proceder a una larga batalla jurídica.

Mediante sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid de 1990 (notificación de 4 de octubre) se reconoce, para el personal de Camineros del Estado, el derecho al reconocimiento del aumento retributivo por antigüedad conforme al artículo 44 de su Reglamento y a que se le abonen las cantidades dejadas de percibir por tal concepto, con-

forme a dicha normativa desde el 1 de enero de 1981 con los intereses legales desde la notificación de la demanda del recurso a la Administración, condenándole al abono de las cantidades resultantes

En mayo de 1991, el Director General de Servicios de Obras Públicas, del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, dicta «Instrucción para el abono de las retribuciones por antigüedad del personal caminero, de acuerdo con el artículo 44 de su Reglamento». Con lo que en realidad se ordena es la ejecución de la Sentencia «pro-futuro», es decir, desde el 1 de enero de 1991 y los meses siguientes, quedando pendiente la liquidación de las cantidades dejadas de percibir entre las fechas 1 de enero de 1981 y 31 de diciembre de 1990 (diez años exactos). Dos años más tarde se aprueba la Ley 29/1992, de 24 de noviembre, por la que se concede un crédito extraordinario para el abono al personal Caminero del Estado en activo de diferencias retributivas por antigüedad, relativas al período comprendido entre el 1 de enero de 1981 y el 31 de junio de 1991, reconocidas por la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia anteriormente citada.

Entre tanto acaeció otro hecho, en principio ajeno pero con repercusiones obvias, la transferencia a las Comunidades Autónomas de medios personales y materiales dentro de la materia «carreteras», dándose la mayoría de esas transferencias en el año 1984, con efectividad a partir de 1 de enero de 1985, por lo que hay un período de cuatro años (de 1981 a 1985) en los cuales la gran masa de los Camineros transferidos a las CC.AA. seguían en el Estado.

La Asociación Nacional de Camineros del Estado (ANCE) se ha dirigido en reiteradas ocasiones al Ministerio instando la ejecución de la Sentencia, recibiendo evasivas por parte del mismo. El pasado 21 de diciembre de 1993 el Ministro de la Presidencia contestó a una Pregunta escrita relativa al tema en cuestión, presentada por un Diputado de este Parlamento, en la que se expresaba la viabilidad del cobro de las personas afectadas mediante: «la previsión de transferencias de créditos a las Comunidades Autónomas para que por las mismas pueda procederse al abono de los atrasos por antigüedad que se liquiden».

Transcurrido más de un año desde entonces aún no se ha tenido conocimiento del pago de la deuda, es más, la Asociación de Camineros se dirigió en mayo de 1994 a la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas de la Región de Murcia solicitando información sobre la posible transferencia de crédito por parte del Estado para la ejecución del pago, recibiendo contestación, a 22 de junio de 1994, en la que se comunica que ni por parte de la propia Consejería ni de la Dirección General de Presupuestos de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia se ha producido la transferencia en cuestión, ni que exista previsión alguna de la misma.

¿Ha sido efectuada la transferencia a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para ejecutar el pago de la deuda pendiente, según Sentencia, por parte del Estado a los Camineros? En caso afirmativo, ¿qué cantidad y en qué fecha se realizó dicha transferencia?

En el supuesto de que dicha transferencia no se haya efectuado, ¿tiene previsto el Gobierno efectuar el pago de la citada deuda? ¿Para cuándo se piensa ejecutar la misma?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de febrero de 1995.—**Pedro A. Ríos Martínez**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/009190

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Javier Sáenz Cosculluela, Diputado por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para la que le sean contestadas por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a inserción de publicidad de las Compañías Iberia, RENFE y otras entidades en la revista «Nueva Revista de Política, Cultura y Arte».

¿Pueden conocerse las razones de índole técnica, económica o comercial por las que la Compañía Iberia ha insertado publicidad a lo largo de 1993 y 1994 en los números 23 al 31, ambos inclusive, de la revista «NUEVA REVISTA DE POLITICA, CULTURAL Y ARTE»?

¿Puede el Gobierno explicitar las razones por la que RENFE insertó publicidad en los citados números de la expresada revista?

¿Por qué cuantía en ambos casos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de febrero de 1995.—**Javier Sáenz Cosculluela**.

184/009191

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Isabel Rodríguez Calvo, Diputada por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno sobre «Iniciación de las obras de la Residencia Mixta para personas mayores en el municipio de Motril (Granada)».

Motivación

En 1989 la gerencia del Instituto Andaluz de Servicios Sociales de Granada formalizó un compromiso con el Ministerio de Asuntos Sociales para la construcción de una

residencia Mixta para personas mayores en el municipio de Motril.

En 1992 la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Motril, tras múltiples dificultades, cedió los terrenos para la construcción de la referida Residencia.

En visita efectuada por la señora Ministra de Asuntos Sociales en 1992 a la ciudad de Motril comunicó a la asamblea de pensionistas la puesta en marcha del Proyecto de Construcción de la Residencia.

Según información de la gerencia del Instituto Andaluz de Servicios Sociales el Proyecto arquitectónico de esta residencia ya está finalizado, asimismo en los presupuestos del INSERSO para 1995 consta una partida de 25 millones de pesetas para iniciar la construcción de la misma.

Como quiera que aún no se ha comunicado nada respecto a este asunto al Ayuntamiento de Motril ni a la gerencia provincial del Instituto Andaluz de Servicios Sociales en Granada, es por lo que formulo la siguiente pregunta:

¿Cuándo piensa el Ministerio de Asuntos Sociales iniciar las obras de la Residencia Mixta para personas mayores en el Municipio de Motril?

Palacio del Congreso, 8 de febrero de 1995.—**Isabel Rodríguez Calvo**.

184/009192

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Anna Ballebó i Puig, Diputada por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para la que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno sobre «Protocolo firmado ente el «BBV», «La Caixa» y «Argentaria» para reforzar la Compañía Telefónica».

Motivación

Recientemente se ha firmado un protocolo entre el «BBV», la «Caixa» y «Argentaria» para reforzar la Compañía Telefónica como una gran empresa nacional que tomará posiciones de dominio en el sector de las telecomunicaciones, concertando inversiones superiores al millón de pesetas hasta el año 2000.

Por ello, formulo la siguiente pregunta:

¿En qué consiste dicho protocolo y cuáles son sus características?

Palacio del Congreso, 8 de febrero de 1995.—**Anna Ballebó i Puig**.

184/009193

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente **pregunta**, dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

El Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente ha anunciado el retraso en el comienzo de las obras del AVE Madrid-Frontera Francesa por razones presupuestarias.

Los tramos previstos para 1995 eran Calatayud-Ricla y Zaragoza-Lérida. El primero de ellos no es sólo un tramo de la futura línea AVE, sino que significa terminar la duplicación de la línea Madrid-Zaragoza: el tramo no duplicado tiene además unas características tales que repercute en la velocidad media del trayecto de forma importante. Por tanto, aunque se demore la construcción del AVE es urgente la duplicación del tramo Calatayud-Ricla para el actual servicio y el avanzado estado de tramitación del proyecto permitirá su licitación durante el presente ejercicio presupuestario.

¿Tiene intención el Gobierno de licitar en los próximos meses el tramo ferroviario Calatayud-Ricla con independencia de que se demore la construcción del AVE Madrid-Francia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de febrero de 1995.—**Luis Martínez Blasco**.

184/009194

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas, dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

En contestación a pregunta anterior (184/004901), se comunica la ejecución de siete obras en 1993/1994 dentro del «Plan integral de recuperación ambiental para el desarrollo sostenible de la cuenca del río Jalón». Sorprende, en primer lugar, que todas las obras se hayan hecho por adjudicación directa, que varias empresas adjudicatarias se repitan y que el importe del presupuesto roce el límite de la adjudicación directa vigente en este momento en todas las obras.

¿Cuál es en cada una de las siete obras ejecutadas del Plan integral del río Jalón el importe de la adjudicación, coincidente o no con el presupuesto y cuál es el importe de la liquidación con los modificados y adicionales que se hayan producido?

¿Cuál ha sido el procedimiento seguido para encontrar las empresas adjudicatarias? ¿Han sido propuestas por los servicios provinciales, por los Ayuntamientos, por la Diputación Provincial, o han sido seleccionadas previa convocatoria pública?

¿Ha existido en alguna de las obras ejecutadas oferta de otras empresas que no sean la adjudicataria? ¿Cuál ha sido la oferta en cada caso?

¿Cuáles son las referencias técnicas, empresariales y domicilio que figuran en los expedientes de licitación de las empresas GOYCA, S. A.; de MANCOBRA, S. A.; de COBRA, S. A., y de SIOSER, S. A.?

¿Han comunicado las empresas adjudicatarias alguna subcontratación? ¿Con qué empresas, en su caso?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de febrero de 1995.—**José Luis Martínez Blasco**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/009195

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta, dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

El pasado día 12 de febrero fue encontrado muerto en una celda de la prisión de Sangonera la Verde, Murcia, el súbdito marroquí Laid Moghli, de unos 28 años de edad. Varios son los elementos controvertidos de estos hechos: desde las razones de su detención y la decisión de su traslado desde San Javier al Centro Penitenciario de Murcia, hasta las circunstancias del preso preventivo en la celda en la que fue encontrado sin vida.

¿Se ha abierto una investigación interna por el Ministerio a fin de esclarecer este suceso? Y en su caso, ¿cuáles han sido sus conclusiones? ¿Cuáles fueron las causas de su detención y las imputaciones que contra él se realizaron por los cuerpos de Seguridad del Estado y por qué se interna en la cárcel al detenido y no en el centro de retención de inmigrantes? ¿Estaba solo en la celda o había más detenidos con el fallecido, desde su entrada en prisión, hasta que apareció a primeras horas del domingo día 12?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de febrero de 1995.—**Pedro A. Ríos Martínez**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/009196

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta, dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

El pasado día 25 de diciembre, el profesor de Viladecans Fabián Cobos presenció la detención del inmigrante magrebí Butahar Tahar por agentes del Cuerpo Nacional de Policía.

Calificando el acto de abusivo, se dirigió a la comisaría de policía para interesarse por la situación del mismo. Fabián Cobos realizó una serie de apreciaciones sobre el trato que estaba recibiendo el detenido. La consecuencia de las mismas fueron la detención del señor Cobos durante dos días, acusado por la policía de agresión y daños.

Partidos políticos y entidades de Viladecans han firmado un manifiesto de apoyo a Fabián Cobos, y la comisión de defensa del Colegio de Abogados de Barcelona ha señalado la necesidad de arbitrar las medidas legales para garantizar la erradicación de prácticas policiales abusivas.

¿Va a intentar averiguar el Gobierno el grado de responsabilidad de la actuación policial respecto a las irregularidades practicadas el día 25 de diciembre de 1994 en el núcleo de Viladecans?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de febrero de 1995.—**Rafael Ribó Massó**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/009197

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas, dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

Según noticias publicadas por algunos medios de comunicación e información de entidades e instituciones de la zona afectada, RENFE tiene previsto derribar la antigua estación de Premià de Mar, edificio cuya antigüedad es de tan sólo 30 años, y construir una nueva a 20 metros de distancia. Es curioso que la estación de Premià de Mar sea la única estación de cercanías que no sufrirá una actuación de remodelación, sino nueva edificación.

La ubicación de la nueva estación tendrá una incidencia muy negativa en el paisaje urbano e incluso puede verse afectada por el régimen de inundaciones y avenidas, las cuales provocarían riadas en la zona.

Existen importantes argumentos técnicos y económicos que desaconsejan el proyecto de RENFE y confirman la alternativa de mantener la actual estación y rehabilitarla, e incluso estudiar el acceso subterráneo adecuado al otro andén conforme teniendo en cuenta las características hidrográficas de la zona.

¿Con qué criterios RENFE y el Gobierno se disponen a realizar la obra?

¿Cuál es el grado de contrastación de los impactos potenciales para ambas alternativas?

¿Qué razones tiene para descartar la alternativa de la remodelación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de febrero de 1995.—**Rafael Ribó Massó**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/009198

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta, dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Por qué considera el responsable del MOPTMA que la presa de Rialb se justifica, aunque no se ejecute el Canal Segarra-Garrigues?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de febrero de 1995.—**Mercé Rivadulla i Gracia**, Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/009199

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta, dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Qué parte de las obras del Canal Segarra-Garrigues considera el Gobierno declaradas de interés general?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de febrero de 1995.—**Mercé Rivadulla i Gracia**, Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/009200

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta, dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Por qué sistemas de financiación, gestión y ejecución se rigen las últimas obras de infraestructuras hidráulicas de regadío de interés general realizadas por el Estado? ¿Dónde se han realizado éstas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de febrero de 1995.—**Mercé Rivadulla i Gracia**, Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/009201

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta, dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Qué sistemas de ejecución, gestión y financiación tiene previsto el Gobierno en la realización del Canal Segarra-Garrigues?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de febrero de 1995.—**Mercé Rivadulla i Gracia**, Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/009202

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿A qué se debe el retraso de tres años anunciado por el Ministro Borrell para la financiación de la Presa de Rialb, prevista para el 95?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de febrero de 1995.—**Mercé Rivadulla i Gracia**, Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/009203

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Cuántas obras declaradas de interés general prevé realizar el Gobierno con anterioridad al Canal Segarra-Garrigues? ¿Cuántas de ellas van ligadas a una gran obra a punto de finalizar y que haya comportado fuertes inversiones públicas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de febrero de 1995.—**Mercé Rivadulla i Gracia**, Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/009204

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

¿Por qué no utiliza el Gobierno los estudios de impacto agronómicos y otros ya realizados por la Generalitat de Catalunya sobre el Canal Segarra-Garrigues, algunos de ellos muy recientes? ¿No considera el Gobierno que su re-

petición originaría un gasto innecesario y una dilación en el proceso de ejecución?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de febrero de 1995.—**Mercé Rivadulla i Gracia**, Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/009205

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

La Gerencia de Infraestructura de Defensa enajenó una parcela de 43.500 m² a la Junta de Compensación «Montecanal» del Polígono 69 de Zaragoza. Decisión, según contestación anterior, motivada por el elevado coste de las derramas de urbanización y tomada el 16 de febrero de 1993.

¿Por qué se decidió la enajenación directa en favor de la Junta en lugar de proceder a la pública subasta?

¿Se evaluaron los ingresos posibles a través de la subasta?

¿En cuánto se adjudicó a la Junta de Compensación la finca de 43.500 m²?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de febrero de 1995.—**José Luis Martínez Blasco**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/009206

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Cuándo está previsto que comiencen las obras de construcción del cuarto grupo de la central térmica de Andorra propiedad de ENDESA?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de febrero de 1995.—**José Luis Martínez Blasco**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/009207

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Dentro de unos meses vence la cláusula de reversión de la cesión que el municipio de la Almunia de Doña Godina en la provincia de Zaragoza hizo en favor del Ministerio de Justicia para la construcción de una nueva sede judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción que se halla ubicado provisionalmente en un lugar inhabitable.

¿Tiene intención el Ministerio de Justicia e Interior de comenzar las obras de un nuevo edificio de Juzgados en la Almunia de Doña Godina en el presente ejercicio presupuestario?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de febrero de 1995.—**José Luis Martínez Blasco**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/009208

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Iñaki Mirena Anasagasti Olabeaga, Diputado del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula al Gobierno las siguientes preguntas, de las cuales desea obtener respuesta por escrito.

En relación con el Plan Nacional de Depuración de Aguas Residuales:

1. ¿Cuáles son los objetivos del citado Plan para la Comunidad Foral de Navarra?
2. ¿Cuál es el volumen de aguas residuales que produce anualmente la citada Comunidad Foral y qué porcentaje de la citada producción recibe tratamiento actualmente?
3. ¿Qué inversiones requiere el Plan de Depuración de Aguas Residuales para la Comunidad Foral y en qué período? (Desglosado por años naturales y por proyectos.)
4. ¿Qué parte de las citadas inversiones en la Comunidad Foral van a ser financiadas por la propia Comunidad Foral, el Estado Central y por los Fondos de Cohesión de la Unión Europea?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de febrero de 1995.—**Iñaki Anasagasti Olabeaga**.

184/009209

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Iñaki Mirena Anasagasti Olabeaga, Diputado del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento del Con-

greso de los Diputados, formula al Gobierno las siguientes preguntas, de las cuales desea obtener respuesta por escrito.

En relación con el Plan Nacionalidad de Residuos Peligrosos:

1. ¿Cuáles son los objetivos del citado Plan para la Comunidad Foral de Navarra?
2. ¿Cuál es la producción actual anual de residuos peligrosos en la citada Comunidad Foral y qué porcentaje de la producción recibe tratamiento en origen?
3. ¿Qué inversiones requiere el Plan de residuos para la Comunidad Foral y en qué período? (desglosado por años naturales y por proyectos).
4. ¿Qué parte de las citadas inversiones en la Comunidad Foral van a ser financiadas por la Comunidad Foral, el Estado Central y por los Fondos de Cohesión de la Unión Europea?

Madrid, 23 de febrero de 1995.—**Iñaki Anasagasti Olabeaga**.

184/009210

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Iñaki Mirena Anasagasti Olabeaga, Diputado del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula al Gobierno las siguientes preguntas, de las cuales desea obtener respuesta por escrito.

En relación con el Plan Nacional de Recuperación de Suelos Contaminados:

1. ¿Cuáles son los objetivos del citado Plan para la Comunidad Foral de Navarra?
2. ¿Cuál es el inventario actual de suelos contaminados en la citada Comunidad Foral de forma que se referencie localización, tamaño, tipo de contaminantes, gravedad de las contaminaciones (en aquellos casos que sea factible)?
3. ¿Qué inversiones requiere el Plan de Depuración de Aguas Residuales para la Comunidad Foral y en qué período? (desglosado por años naturales y por inventario de suelo a recuperar).
4. ¿Qué parte de las citadas inversiones en la Comunidad Foral van a ser financiadas por la propia Comunidad Foral, el Estado Central y por los Fondos de Cohesión de la Unión Europea?

Madrid, 23 de febrero de 1995.—**Iñaki Anasagasti Olabeaga**.

CONTESTACIONES

184/005155

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/005155.

AUTOR: Ríos Martínez, Pedro Antonio (G. IU-IC).

Asunto: Proyectos a realizar en el Hospital «Virgen de la Arrixaca» de Murcia con cargo a los Anexos de inversión del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) para 1994.

«El 20 de septiembre de 1994, se adjudicó el Concurso 12/94 para la realización de las obras de reforma del Hospital «Virgen de la Arrixaca» de Murcia, en la cantidad de 4.578.508.093 ptas.

La ejecución de la obra contratada se va a efectuar en las siguientes anualidades e importes:

Año	Importe ptas.
1994	20.000.000
1995	1.450.000.000
1996	1.450.000.000
1997	1.350.000.000
1998	308.508.093

Con fecha 31 de diciembre de 1994 fue validado el documento de gestión «OK» por importe de 20.000.000 ptas.»

Madrid, 16 de febrero de 1995.—El Ministro.

184/006067

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006067.

AUTOR: Romero Ruiz, Antonio (G. IU-IC).

Asunto: Ahorro de medicamentos tras la exclusión de algunos de ellos de la Seguridad Social.

«El Sr. Diputado ya fue informado acerca de la «reducción de los gastos de la Seguridad Social como consecuen-

cia de dejar de subvencionar una serie de medicamentos», en respuesta a la pregunta escrita n.º de expediente 184/2985 de fecha 18-4-94.

No obstante, se facilita a continuación información actualizada respecto al año 1994.

La modificación de la financiación selectiva de los medicamentos en el Sistema Nacional de Salud se llevó a cabo por el Real Decreto 83/93, de 22 de enero, y la Orden Ministerial de 6 de abril de 1993, por la que se excluyeron de la oferta del Sistema 1.656 especialidades farmacéuticas y se modificó la aportación del beneficiario en otras 434 especialidades farmacéuticas.

Estas normas entraron en vigor el 25 de julio de 1993, lo que significa que la facturación de recetas del mes de agosto de 1993, es la primera en la que puede cuantificarse el efecto de las normas en el gasto en recetas médicas.

Para valorar en su justa medida la repercusión económica que pueden tener estas normas sobre el gasto en prestación farmacéutica, hay que tener en cuenta que el Real Decreto de financiación selectiva es una medida cuyo objetivo principal no es el ahorro en el gasto de la prestación farmacéutica, sino que pretende:

— Cumplir las exigencias previstas en la Directiva 89/105/CEE, sobre precios y financiación pública de medicamentos.

— Establecer los criterios objetivos que permitan seleccionar los medicamentos que serán financiados con fondos públicos.

— Disponer de un instrumento válido para racionalizar el uso de los medicamentos a través de una financiación pública selectiva; concienciar a la población de la limitación de los recursos disponibles por el Sistema Sanitario y priorizar la financiación pública en base a la trascendencia, gravedad y duración de las patologías.

La cuantificación exacta de la repercusión económica del Real Decreto resulta difícil, por la imposibilidad de cuantificar el efecto de sustitución en la prescripción de las especialidades farmacéuticas excluidas por otras financiadas y, además, porque se desconoce el consumo anual pormenorizado de cada una de éstas que corresponde a beneficiarios activos (únicos afectados por el cambio de aportación) y pensionistas.

El ahorro imputable exclusivamente a la exclusión de las especialidades farmacéuticas de los subgrupos afectados por el Real Decreto 83/93 —calculado sobre la tendencia anual del consumo de esas especialidades farmacéuticas durante 1992 y 1993 (hasta el mes de julio) y suponiendo que se hubieran prescrito los mismos envases—, asciende, aproximadamente, a 22.320 millones de pesetas, correspondientes al período agosto de 1993-julio de 1994.

El gasto estimado de la prestación farmacéutica de la Seguridad Social a través de receta ha sido de 643.524 millones de pesetas, con un incremento del 5,6% respecto a 1993.

Este incremento se situó en un 7,78% en 1993 respecto a 1992.

Durante 1994 se han llevado a cabo una serie de actuaciones que han influido en esta contención del gasto farmacéutico:

— Reducción de un 3% en el Precio Venta Libre por el Acuerdo Sanidad-Farmaindustria, que entró en vigor en enero de 1994.

— Acuerdos del Insalud y las Comunidades Autónomas con los Colegios de Farmacéuticos que incluyen descuentos del 1,3-2%, con diferentes fechas de aplicación.

— Aplicación del Real Decreto 83/93, de financiación selectiva de medicamentos.

La estimación del impacto económico de estas medidas se puede cifrar en las siguientes cantidades:

	Millones ptas.
1. Redacción del P. V. L. en 3%	19.980
2. Descuentos Oficinas de Farmacia	5.100
3. Exclusión de financiación	22.320
TOTAL	57.400»

Madrid, 21 de febrero de 1995.—El Ministro.

184/007191

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/007191.

AUTOR: Peñalosa Ruiz, José Manuel (G. P).

Asunto: Valoración del diagnóstico y conclusiones sobre la situación industrial española recogidas en el informe elaborado por el Consejo Económico y Social (CES).

«En primer lugar hay que señalar, positivamente, el hecho de que el Consejo Económico y Social en un primer informe, trata un tema de tanta relevancia como es el referente al sector industrial de la economía. Evidentemente, nuestro futuro económico como país está íntimamente ligado a que, entre todos —Administraciones y agentes económicos—, seamos capaces de acrecentar la competitividad de nuestra industria, situando esta problemática en un lugar central del debate político.

El informe elaborado por el Consejo Económico y Social constituye un importante y valioso documento de debate y reflexión. Esto no significa, lógicamente, que el Gobierno comparta la totalidad de su contenido.

En general, la valoración que se hace de la política económica desarrollada hasta 1993 no es ajena al hecho de que el informe se produce en el punto más comprometido de la crisis económica.

A título de ejemplo, se indican algunos contrastes entre los datos registrados en el período al que se hace referencia en el informe y los últimos datos disponibles. Baste señalar que en el documento se dice que el índice de producción industrial descendió un 5,4% en 1993 respecto al año anterior (los datos oficiales del Instituto Nacional de Estadística, sitúan la caída en el 4,6%). En evidente y positivo contraste con estas cifras, los datos disponibles para el año 1994 de dicho índice (enero-julio) señalan que la producción industrial ha crecido, en términos reales, a una tasa del 5,8% sobre igual período del año anterior.

Por otra parte, frente a un excesivo pesimismo en relación a la pérdida de competitividad de nuestra industria hay que resaltar que, por ejemplo, las exportaciones de productos industriales terminados (es decir, bienes de equipo más bienes de consumo no alimenticio) durante el período enero-agosto de 1994 han crecido, en término reales, a una tasa del 29%, sobre igual período del año anterior, lo que revela claramente que, en estos momentos, en los mercados internacionales se están ganando, claramente, cuotas de mercado.

Por tanto, existen acuerdos, aunque también discrepancias, en el diagnóstico de la crisis industrial y en la situación actual de la industria española. Sin embargo, en lo referente a las propuestas de actuación, se puede afirmar que el acuerdo es prácticamente total y, de hecho, ésta es la política que el Gobierno viene realizando a lo largo de la legislatura, tanto en lo referente a crear un entorno propicio a la actividad industrial como en la realización de una política industrial activa.

Otras propuestas, como la reducción del déficit público o la liberalización y adecuada regulación de mercados en el sector servicios, se están realizando o aparecen recogidos como compromisos del Gobierno en la Actualización del Programa de Convergencia.

En cuanto atañe al análisis del mercado de trabajo, la formación profesional, y los costes de seguridad social, las observaciones y propuestas recogidas en el informe, motivan las siguientes puntualizaciones:

* Mercado de Trabajo:

El diagnóstico que en este capítulo se realiza con especial énfasis en cuanto a las rigideces normativas, carece en la actualidad de vigencia, toda vez que la flexibilidad del denominado “mercado de trabajo”, en equilibrio con las garantías de la necesaria protección del trabajador, inspiraron la reciente reforma laboral, plasmada, entre otras, en las leyes 10, y 11/1994, de 19 de mayo sobre Medidas Urgentes de Fomento de la Ocupación, y de modificación de determinados artículos del Estatuto de los Trabajadores.

En cuanto a los sistemas de empleo, resulta obligado referirse no sólo a la Disposición Final Primera de la Ley 10/1994 ya aludida, que posibilita la creación de las Agencias de Colocación, sino también, asimismo, a la Ley

14/1994, de 1 de junio, por la que se regulan las empresas de Trabajo Temporal.

Con estas reformas se pretende centrar básicamente los objetivos del Servicio Público de Empleo en la atención especial a la colocación de los colectivos con mayores dificultades de empleo.

Finalmente, y en cuanto atañe a la necesaria devolución del protagonismo a los agentes sociales, en la regulación de las condiciones de trabajo sectoriales, es obligado señalar que, en el momento actual, y en cumplimiento de la Ley 11/1994, el Gobierno está impulsando, en interlocución con los agentes sociales, la sustitución de las Ordenanzas Laborales por la regulación pactada según Convenios Colectivos.

* Coordinación y mejora de las Políticas de Educación y Formación Profesional:

En la situación descrita en el informe se desconoce la realidad de los esfuerzos que se han venido realizando en los últimos años y los que se están ejecutando en el presente, así como los proyectos de reforma y actualización de la educación y de la formación profesional, en sus dos vertientes: reglada y ocupacional.

En el marco del Programa nacional de Formación Profesional y de los procesos de reforma que arrancan de la LOGSE de octubre de 1990, se ha producido ya una honda reordenación y puesta al día de la formación profesional.

La inadecuación que podría existir entre los estudios de formación profesional y la realidad productiva se ha contrarrestado a través del esfuerzo de redefinición de los títulos de formación profesional en base a las cualificaciones reales demandadas por las empresas. Este proceso de ajuste se está profundizando, asimismo, en el campo de la formación ocupacional, donde el contacto con la oferta y demanda de empleo había sido siempre más estrecho. Pero además, la implantación del nuevo sistema de formación continúa, con un protagonismo de gestión de las empresas y agentes sociales, a través de la negociación colectiva y de planes de empresas, informados por los representantes de los trabajadores, ha venido a garantizar claramente la conexión entre la formación profesional, las necesidades de los trabajadores y los objetivos del proyecto empresarial.

También constituye una preocupación constante la consecución de un nivel de calidad y equipamiento tecnológicos suficientes a las necesidades presentes. Sin poder señalar en este aspecto todas las realizaciones acometidas y en curso, baste señalar los programas de equipamiento, los de formación de formadores, los de calificación de demandantes de empleo, los de orientación profesional, los de evaluación de las enseñanzas profesionales, la creación de la Unidad Interministerial de Cualificaciones Profesionales como observatorio de las necesidades en el campo de la cualificación profesional, la creación de Centros Nacionales de formación ocupacional, la creación de Centros para la formación, la innovación y el desarrollo de la formación profesional, etcétera.

En el campo de los títulos y certificados profesionales se ha dado un impulso extraordinario, tanto respecto al Ca-

tálogo de Títulos como al Repertorio de Certificados de Profesionalidad, que constituyen metas que serán materializadas a corto plazo. Del mismo modo, se hará realidad a corto plazo la acreditación de la experiencia laboral y la convalidación de la enseñanza y conocimientos de la Formación Profesional Reglada, la formación Profesional Ocupacional y la experiencia laboral.

El Plan de calificación de demandantes de empleo constituyó ya una previsión de la LOGSE (1990) y está en vías de cumplirse por el Instituto Nacional de Empleo.

Finalmente, y con respecto a este capítulo de la contribución de las políticas de formación a la competitividad de nuestra industria, es obligado anotar que el Informe del CES parece seguir considerando que las soluciones han de venir exclusivamente de la Administración, cuando se trata "sólo" de un importante factor, ya que, en el presente, los grupos sociales y económicos deben asumir un papel fundamental para llevar la política de formación profesional a su mayor desarrollo.

* Adecuación del coste de Seguridad Social:

En la Unión Europea, países que cuentan con un grado de desarrollo similar y tienen amplios e intensos intercambios de carácter técnico y comercial, han mantenido fórmulas de financiación tan dispares como las reflejadas en la página 29 del documento que se examina y en las que, en algunos países como Francia, las cotizaciones empresariales destinadas a financiar sus sistemas de protección social representaban, en 1991, un 12% del PIB, mientras que en otros, como Dinamarca, tales cotizaciones sólo significaban el 0,3% de dicha macromagnitud, pasando por una amplia gama de situaciones intermedias (9,8 en Bélgica; 9,2% en Italia; 7,9% en Alemania; 6,9% en Luxemburgo; 5,3% en Grecia; 5,8% en Portugal, y 3,44% en Irlanda y Holanda), sin que la ordenación de tales porcentajes sobre el PIB guarde una estrecha correlación con el grado de desarrollo alcanzado por cada uno de los países mencionados. De otra parte, los costes sociales asumidos por las empresas no se agotan con las cotizaciones nominales a su cargo, sino que a las mismas debe añadirse, también, la protección complementaria por ellas dispensada, lo que en la terminología utilizada en las estadísticas de protección social se conoce como cotizaciones ficticias. El registro de estas últimas cotizaciones por las estadísticas nacionales de los Estados miembros de la Unión Europea, está lejos todavía de realizarse con igual extensión, cuestión que, de alguna manera, resta representatividad a las cifras que anteceden.

Por otra parte, la valoración político-social que en Estados Unidos o Japón se hace de sus sistemas de protección social, hace difícil una comparación con lo que acontece en Europa, en relación con la cuantía y estructura de la financiación que permite su cobertura.

A su vez, y respecto a los planteamientos teóricos, aunque no se defiende en modo alguno la neutralidad de los mecanismos de la Seguridad Social en relación con la competitividad de las empresas en el exterior, tampoco pueden negarse los efectos negativos de una financiación preponderante a través de impuestos indirectos como el

IVA, puesto que si bien pueden propiciar las exportaciones, al descontarse su valor en Aduanas o suprimir su gravamen en el país de origen, según cuál sea su metodología de exacción, tales impuestos al repercutirse sobre los precios internos para las mercancías importadas o las producidas para el consumo interno, se trasladan a los beneficiarios de las prestaciones que tratan de financiar, reduciendo el poder adquisitivo de las mismas, aspecto que en modo alguno podría desestimarse, dando preponderancia a los argumentos teóricos. En todo caso, atendida la situación de déficit por la que viene atravesando nuestra balanza comercial, en línea con lo sugerido en el documento, el Gobierno ha propuesto para 1995 la reducción de un 1% en los tipos de cotización a la Seguridad Social del Régimen General y asimilados, compensando la reducción de la financiación que tal medida conlleva con la elevación en un punto de los tipos del IVA.

En todo caso, la disparidad de resultados obtenidos en los estudios encaminados a medir los efectos económicos de las distintas fuentes de financiación de la Seguridad Social, según las metodologías disponibles en el momento actual, desaconsejan adoptar una posición decidida en favor de una determinada fuente en detrimento de las demás. De ahí que, como regla general, no se propugne que la contribución del Estado al sostenimiento de los sistemas de protección social se realice a expensas de un tipo de impuestos de manera específica y que se huya por igual de cualquier afectación que pudiera generar rigideces impidiendo su aplicación indiscriminada donde resulte necesario, sin otra reserva a este criterio que la de deslindar con precisión la financiación correspondiente a las esferas contributiva y no contributiva.»

Madrid, 20 de febrero de 1995.—El Ministro.

184/007356

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/007356.

AUTOR: Andreu Andreu, Jerónimo (G. IU-IC).

Asunto: Situación de la solicitud de legalización de la Unión Democrática de la Guardia Civil (UDGC).

«Por Resolución de 7 de febrero de 1995, de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Justicia e Interior, se ha denegado la inscripción en el Registro de Asociaciones, a la denominada "Unión Democrática de Guardias Civiles" por estimar que los fines de la misma, que constan expresamente en sus Estatutos, "la defensa de los intereses

profesionales de sus miembros en todos los aspectos", la excluyen del ámbito de aplicación de la Ley 191/1964, de Asociaciones y, en consecuencia, de la competencia del Registro de Asociaciones del mencionado Ministerio.

Por la Resolución de 7 de febrero de 1995 anteriormente citada, se da adecuado cumplimiento a la sentencia del Tribunal Constitucional.»

Madrid, 15 de febrero de 1995.—El Ministro

184/007516

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/007516.

AUTOR: Burgos Gallego, Tomás (G. P).

Asunto: Instauración de la libre elección de médico general y pediatra en la provincia de Valladolid.

«1. En la provincia de Valladolid, los usuarios que han expresado su voluntad de cambiar de médico general y pediatra en el primer año de vigencia del Real Decreto 1575/93 han sido 24.968.

2. Las zonas donde más cambios se han producido han sido las urbanas (Arturo Eyries, Canterac, Casa del Barco, San Pablo, Huerta del Rey, Rondilla, Gamazo, Pilarica, La Rubia y Sargento Provisional). Al coincidir la puesta en marcha de la libre elección de médico con la apertura de los Equipos de Atención Primaria de San Pablo, Rondilla I, Rondilla II, Delicias y Magdalena, la población afectada por esta reestructuración fue la que más utilizó la opción de elegir médico.

3. El porcentaje de personas que han solicitado cambio de médico en el primer año de vigencia de la medida supone el 5% de la población de Valladolid.

4. Las solicitudes de cambio de médico condicionadas por cambio de domicilio en el primer año de vigencia de la medida suponen el 30% del total.

5. Los niños mayores de 7 años que han cambiado de Medicina General a Pediatría en el primer año de vigencia de la medida han sido 1.183.

6. En el primer año de implantación de la libre elección de médico se han denegado 1.028 solicitudes, por las siguientes causas:

Por superar el número óptimo de usuarios adscritos al médico: 441.

Por proceder de usuarios de otra zona o área de salud: 490.

Por concurrir ambas causas: 97.

7. El desglose de los datos de la ciudad de Valladolid sobre libre elección de médico en el primer año de vigencia de la medida son los siguientes:

Solicitudes de cambio de médico condicionadas por cambio de domicilio: 7.070.

Solicitudes rechazadas: 919.

Por superar el número óptimo de usuarios adscritos al médico: 382.

Por proceder de usuarios de otra zona o área de salud: 449.

Por concurrir ambas causas: 88.

Los niños mayores de 7 años que se han cambiado de Medicina General a Pediatría han sido 900.

8. No se ha aplicado ningún cambio o medida restrictiva en el personal, derivada de la libre elección de médico.

Como ya venía sucediendo, cada profesional es retribuido en las cuantías y modalidades legalmente establecidas, por el número de personas cuya atención sanitaria tienen asignada, con la particularidad de que ahora los usuarios pueden adscribirse al médico que deseen.»

Madrid, 20 de febrero de 1995.—El Ministro.

184/007519

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/007519.

AUTORES: Martínez-Pujalte López, Vicente (G. P), y Martínez Casañ, Guillermo (G. P).

Asunto: Coordinación de las diversas representaciones estatales y autonómicas en la Unión Europea (UE).

«La cuestión de la relación entre las Oficinas abiertas por varias Comunidades Autónomas en Bruselas y la Representación Permanente de España ante las Comunidades europeas no fue examinada con ocasión del Debate sobre el Estado de las Autonomías, que sí abordó, en cambio, otras cuestiones relativas a la participación de las CC. AA. en asuntos comunitarios, como las recogidas en la Moción n.º 9 presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Senado. El punto 3 de esta Moción, aprobada con amplia mayoría (233 votos a favor, 6 en contra y 6 abstenciones) con el apoyo, entre otros, del propio Grupo Parlamentario Popular, propone lo siguiente:

Hacer factible que, a partir de la práctica de la participación de las Comunidades Autónomas en cada Conferencia Sectorial (se refiere a la participación en vía interna en

los asuntos comunitarios europeos), se genere la experiencia necesaria para articular, como elemento complementario de esa participación, la inclusión, cuando se considere procedente, de representantes de las Comunidades Autónomas o de expertos en la delegación española que acudan a debatir ante los organismos comunitarios sobre temas que incidan en competencias autonómicas.»

Las cuestiones relativas a las oficinas abiertas en Bruselas por varias Comunidades Autónomas constituyen una faceta de la dimensión externa de la participación de las mismas en los asuntos comunitarios europeos, pero que debe diferenciarse de la tratada en la Moción, tanto por su contenido como por su finalidad e importancia. El Gobierno entiende a este respecto, que el tratamiento de las oficinas debe partir de la doctrina establecida por el Tribunal Constitucional, en particular, por la Sentencia 165/94, dictada con motivo del conflicto de competencia n.º 1501/88, y planteado por el Gobierno de la Nación en relación con determinados preceptos del Decreto 89/1988 del Gobierno Vasco. La doctrina establecida en esta Sentencia define con claridad las funciones que pueden asumir tales oficinas, así como los límites de su actuación derivados de las competencias constitucionales reservadas al Estado.

Por último, las funciones y competencias de la Representación Permanente de España ante las Comunidades Europeas, se encuentran reguladas por el Reglamento del Consejo, el Real Decreto 1485/85, de 28 de agosto, en el que se regula la estructura y funciones del Ministerio de Asuntos Exteriores y el Real Decreto 260/1986, de 17 de enero, por el que se crea dicha Representación Permanente.»

Madrid, 13 de enero de 1985.—El Ministro.

184/007619

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/007619.

AUTOR: Carreño Rodríguez-Maribona, Angel Mario (G. P).

Asunto: Falta de guías telefónicas de la provincia de Madrid en el locutorio de la estación de Chamartín el día 24-10-94, así como imposibilidad de obtener tarjetas de telefónica para llamadas sin moneda en dicho locutorio.

«1. El locutorio de la Terminal de RENFE de Madrid-Chamartín ha sido gestionado por la filial de RENFE, EQUIDES, hasta el 31-12-94, fecha en que, por haber fi-

nalizado el Contrato de explotación en vigor, quedó extinguida la relación contractual.

En la actualidad se encuentra cerrado, estando en fase de estudio el fin último a que se destinará este espacio comercial. No obstante, el servicio se encuentra perfectamente cubierto mediante las 23 cabinas telefónicas ubicadas en el vestíbulo principal, todas aptas para el uso un indistinto de monedas o tarjeta de crédito, así como por otras 9 cabinas que se encuentran distribuidas por los andenes.

Consultados por RENFE los anteriores gestores, manifiestan lo siguiente:

No era habitual que en el citado locutorio no se encontrasen guías telefónicas a disposición de los clientes. Si bien es cierto que se producían frecuentes sustracciones de las mismas, éstas eran repuestas por parte de los responsables del mismo con la mayor diligencia.

2. Efectivamente, en el locutorio telefónico no se vendían tarjetas de crédito para su uso en los teléfonos habilitados al efecto. No obstante, las citadas tarjetas, desde su comercialización por parte de Telefónica, hace 4 años, aproximadamente, se han podido adquirir ininterrumpidamente en el Estanco que se encuentra situado en el mismo vestíbulo.»

Madrid, 15 de febrero de 1995.—El Ministro.

184/007676

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/007676.

AUTOR: García-Alcañiz Calvo, Elena (G. P).

Asunto: Edificación construida al inicio de la conocida como «Cuesta de las Perdices» en la carretera Nacional VI, Madrid-La Coruña.

«La edificación que existía en el mes de noviembre en el centro de la calzada Bus-Vao era provisional. La edificación que existe actualmente es la definitiva.

Dicha edificación corresponde a la entrada a un emplazamiento subterráneo donde se albergan los equipos de control y gestión de la calzada Bus-Vao y está conectado con el Centro de Gestión de la Dirección General de Tráfico.

Se eligió ese emplazamiento aprovechando la superficie de la calzada necesaria para los trenzados de tráfico establecidos para la salida o entrada de autobuses y vehículos que se dirigen hacia Madrid o hacia la M-30. Se aprovechó, asimismo, que en dicho lugar el Ministerio de

Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente había instalado un área de control y la facilidad de comunicaciones con los equipos electrónicos del Bus-Vao. Por otro lado, dicha ubicación facilita la tarea de control y mantenimiento de las instalaciones y era el único lugar posible de instalación.

El hecho de tener más anchura la calzada Bus-Vao, a la altura del km. 7, no es consecuencia de la construcción de la edificación, sino de la necesidad de infraestructura para el intercambio de carriles y la segregación del carril sólo BUS hacia Moncloa. El Proyecto del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente contemplaba dicho ensanche con independencia de la posterior instalación de la edificación de la Dirección General de Tráfico.

La caseta de control se construyó precisamente aprovechando dicho espacio, no representó ningún coste adicional en expropiación, únicamente el coste de la edificación.

Para la construcción definitiva del edificio se hizo un estudio de encaje en el paisaje, por lo que dicha edificación pasa actualmente desapercibida.

La actual edificación respeta las características de la carretera.»

Madrid, 20 de febrero de 1995.—El Ministro.

184/007685

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/007685.

AUTOR: Cava de Llano y Carrió, María Luisa (G. P).

Asunto: Motivos por los que en verano se cierran los quirófanos, así como una planta del Hospital Can Misses del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) de Ibiza.

«Durante los meses de verano los equipos directivos de los Hospitales del Instituto Nacional de la Salud, en virtud de las características del Centro, su situación, enclave y experiencia de años anteriores sobre disminución o mantenimiento de demanda, determinan los recursos humanos y técnicos, número de camas y consultas que precisan para dar la debida cobertura asistencial a la población y obtener el máximo aprovechamiento de los recursos públicos.

En el caso concreto del Hospital «Can Misses» de Ibiza, el cierre de un quirófano y una planta responde a una disminución de la actividad quirúrgica programada debida a dos razones.

En primer lugar, la petición por parte de la población residente en Ibiza de no hacer coincidente la cirugía programada no urgente con la temporada turística estival debido

a la dependencia económica de esta actividad, que tiene su punto álgido durante los meses de verano.

En segundo lugar, aprovechando esta variación en la demanda, se facilita que el personal sanitario de los Servicios quirúrgicos disfrute de su período vacacional ordinario, concentrando las vacaciones durante estos meses y evitando, así, la infrutilización de recursos cuyo mantenimiento es costoso.

El cierre temporal de estos recursos no implica un déficit de atención en las urgencias ni una disminución de la oferta quirúrgica global.

Asimismo, hay que tener en cuenta que, a pesar de la reducción del número de camas, el índice de ocupación ha sido del 77,2% en julio y del 76,76% en agosto.

En conclusión, las medidas tomadas por la dirección del Hospital "Can Misses" desde 1991 responden a una adecuación a las necesidades asistenciales del momento y a una gestión que pretende optimizar los recursos estructurales y humanos disponibles.»

Madrid, 20 de febrero de 1995.—El Ministro.

**184/007710 a 184/007716,
184/007735 a 184/007736 y 184/007986**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/007710 a 184/007716,
184/007735 a 184/007736 y
184/007986.

AUTOR: Fernández-Capel Baños, Blanca (G. P).

Asunto: Usuarios que cambiaron de ginecólogo en las Comunidades Autónomas hasta el año 1994, sin cambiar de médico de cabecera.

«El Instituto Nacional de la Salud no dispone de datos concretos sobre el número de usuarios que han cambiado de ginecólogo sin haber cambiado de médico de cabecera.

Con carácter general, puede señalarse que las solicitudes de cambio, exclusivamente de ginecólogo, han sido atendidas cuando el dispositivo asistencial y la organización de la atención sanitaria lo ha permitido.

En este sentido, cabe señalar que los cambios pueden realizarse cuando el médico de cabecera tiene adscrito un especialista perteneciente a un Servicio Jerarquizado con Facultativos de Área Sanitaria (a partir de 1986).

Por el contrario, cuando los médicos de cabecera tienen asignados ginecólogos de "Cupo", la admisión de solicitudes de cambio se ha visto dificultada, ya que el sistema organizativo y retributivo está basado en el número de carti-

llas o tarjetas sanitarias adscritas a cada médico de cabecera.

Esta situación va a quedar subsanada con la libre elección de especialista que se desarrollará próximamente en el ámbito del Instituto Nacional de la Salud.»

Madrid, 16 de febrero de 1995.—El Ministro.

184/007726 a 184/007734 y 184/007987

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/007726 a 184/007734 y 184/007987.

AUTOR: Fernández-Capel Baños, Blanca (G. P).

Asunto: Usuarios que cambiaron de Pediatra en diversas Comunidades Autónomas hasta junio de 1994, sin cambiar de médico de cabecera.

«1. El Real Decreto 1575/93 que regula la libre elección de médico en los Servicios de Atención Primaria del Instituto Nacional de la Salud, permite a los usuarios realizar dicha elección sobre los médicos generales (médicos de cabecera de adultos) y los pediatras (médicos de cabecera de los niños).

Este Real Decreto establece en su artículo 3.2 que "los usuarios individualmente considerados tienen derecho a la libre elección, de acuerdo con las condiciones establecidas en el presente Real Decreto" y que para el niño serán sus representantes legales quienes realizarán la elección, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 162.1º del Código Civil.

Al ser un derecho individual, el que un niño (a través de sus representantes legales) cambie de pediatra no tiene ninguna relación con otros cambios de médico para el resto de los titulares o beneficiarios de su unidad familiar.

2. El artículo 5º del Real Decreto 1575/93 establece que "la elección de médico general y pediatra podrá realizarse en cualquier momento y sin necesidad de justificación". Es decir, en ningún caso el usuario debe aducir motivo alguno para cambiar de médico.

3. La libre elección de pediatra tiene ámbito de aplicación exclusivamente dentro de cada Área Sanitaria, excepto en Madrid capital, Valladolid capital y Zaragoza capital, según lo dispuesto en el artículo 1 del Real Decreto 1975/93.

En el período señalado en la pregunta, se han producido en esas ciudades los siguientes cambios de Área debido exclusivamente a libre elección:

— En la ciudad de Zaragoza no se ha efectuado ningún cambio de Área.

— En la ciudad de Valladolid, 28 niños del Area Este han pasado a ser atendidos por pediatras del Area Oeste y 5 niños del Area Oeste han pasado a ser atendidos por pediatras del Area Este.

— En la ciudad de Madrid, se han efectuado los siguientes cambios:

AREA I y IV: No se ha efectuado ningún cambio.

AREA II: 30 niños.

AREA V: 7 niños.

AREA VI: 50 niños.

AREA XI: 20 niños.»

Madrid, 16 de febrero de 1995.—El Ministro.

184/007869

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/007869.

AUTOR: Robles Fraga, José María (G. P).

Asunto: Medidas para solucionar el estado de abandono en que se encuentran los cementerios españoles de Marruecos.

«El estado de conservación de los cementerios civiles y militares en Marruecos es un tema que merece una especial atención y en el que se viene trabajando desde hace tiempo.

Recientemente se ha constituido con el Ministerio de Asuntos Exteriores y el de Defensa una Comisión de Estudio para preparar una solución digna al problema del estado actual de conservación de los mencionados cementerios.

Con el fin de dotar económicamente los trabajos necesarios, el Ministerio de Defensa ha incluido en su presupuesto para el año 1995 el Programa 211A2, Servicio 07, Concepto 660, dotándolo con un crédito presupuestario de 40 millones de pesetas, que sería completado con otros créditos en sucesivos presupuestos, siempre para cementerios militares.

No obstante, y a pesar de la voluntad mostrada por el Gobierno español, es preciso advertir que su actuación se ve condicionada por una realidad jurídica insoslayable, que es la competencia exclusiva del Estado marroquí sobre los cementerios situados en su territorio.

El Ministerio de Defensa, a través de la Agregaduría de Defensa en Rabat, está procediendo a una actualización del Inventario de Necesidades, estimándose que una posible solución podría pasar por adecentar y mantener aquellos cementerios que no se vayan a abandonar por encon-

trarse en un aceptable estado de conservación y trasladar los restos de aquellos que se abandonen a una nueva ubicación.

Esta nueva ubicación podría ser un cementerio de grandes dimensiones que habría de ser construido en un terreno baldío disponible en la parte trasera del Hospital Español de Tetuán, que es propiedad del Estado español.

Hasta que no estén finalizados los estudios en curso y se llegue a una decisión definitiva, no se podrá saber si el proyecto de construcción de un nuevo cementerio es factible y, en consecuencia, no se conoce la fecha de inicio de los trabajos precisos.»

Madrid, 14 de febrero de 1995.—El Ministro.

184/007875

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/007875.

AUTOR: Ramírez González, Miguel (G. P).

Asunto: Razón del incremento con respecto al año 1992 de la partida destinada a sueldos en el año 1993 en la empresa pública Corporación Olivarrera del Sur para el Desarrollo Oleícola, SA (COOSUR).

«La partida de gastos de personal correspondiente a la Empresa COOSUR en 1993 asciende a la cantidad de 717.158.847 pesetas, cifra que supone un aumento del 60% de la correspondiente al año 1992, que fue de 448.206.652 pesetas. Este aumento es sencillo de explicar y obedece a las siguientes razones:

— El ejercicio de 1993 es de 12 meses, en tanto que el de 1992, primer año de funcionamiento de la empresa, es tan sólo de 9 meses (COOSUR se constituyó en febrero de 1992 y empezó a operar como envasador el 1 de abril de ese mismo año).

— La incorporación de la plantilla que trabaja en las fábricas adquiridas por la nueva empresa propietaria de COOSUR se hizo en 1992 no de golpe, sino de modo paulatino según las condiciones de adquisición (COOSUR compró unas fábricas aceiteras, en Vilches y Baeza, así como las oficinas correspondientes y la incorporación fue haciéndose en 1992).

— A lo largo de 1993, COOSUR fue llevando a cabo un cierto reajuste de plantilla reduciendo el número de operarios. Ello se tradujo en una cifra de indemnizaciones de 25.045.834 pesetas, frente a ninguna cantidad en 1992.

— En 1993 se creó una filial en Portugal con el consiguiente incremento en la mesa salarial en ese año.

En resumen, el detalle desglosado de estos comentarios se recoge a continuación, con lo que se da respuesta a la pregunta de S. S.

	Ejercicio 92	Ejercicio 93
Personal Fijo	383.705.643	581.143.664
Personal Eventual	38.540.292	81.237.978
Administradores	25.960.717	26.725.006
Personal fijo Portugal	—	3.006.365
Indemnizaciones	—	25.05.834
TOTAL	448.206.652	717.158.847

En definitiva el incremento, que no es de un 70% sino del 60%, tiene una explicación absolutamente clara derivada de la incorporación y variaciones en la plantilla al ponerse en marcha la sociedad.»

Madrid, 17 de febrero de 1995.—El Ministro.

184/007876

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/007876.

AUTOR: Ramírez González, Miguel (G. P).

Asunto: Razón por la cual se han reducido los beneficios de la empresa pública Corporación Olivarrera del Sur para el Desarrollo Oleícola, SA (COOSUR) en el año 1993.

«El año 1992 fue muy bueno para el aceite, mientras que el segundo semestre de 1993 y 1994 han sido años con fuerte bajada de márgenes, ya que el precio del aceite de oliva se incrementó en origen en mayor cuantía que la que se ha podido repercutir a los precios al consumo.

Desde un punto de vista económico-financiero, los recursos generados pasaron de 240 millones en 1992 a 272 millones en 1993. Además, si se comparan los datos de COOSUR con los de las otras grandes compañías del sector que poseen marcas de ámbito nacional en oliva y girasol, puede observarse que los resultados de las grandes compañías en 1993 fueron negativos en más de 1.800 millones de pesetas.»

Madrid, 21 de febrero de 1995.—El Ministro.

184/007902

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/007902.

AUTOR: Alcaraz Masats, Luis Felipe (G. IU-IC).

Asunto: Instalaciones eléctricas de los cambios y mesas de mando de las estaciones ferroviarias de las localidades de Lorca del Río, Guadajoz, Los Rosales, Brenes y Rinconada de la provincia de Sevilla.

«La información solicitada corresponde al expediente de Renfe denominado "Cambio de Cuadro de Mando en Guadajoz-Brenes, La Rinconada y Los Roales". El contrato fue adjudicado el 2 de julio de 1993 a CAE-RAIL, por un importe de 14.450.285 pesetas, según la documentación que se acompaña en anexo, fue adjudicado por el sistema de contratación directa, por ser de la empresa CAE-RAIL, S. A., la tecnología de las instalaciones objeto de modificación.»

Madrid, 10 de febrero de 1995.—El Ministro.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/007964

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/007964.

AUTOR: Gómez Darmendrail, Javier (G. P).

Asunto: Pacientes en lista de espera para asistencia quirúrgica en la provincia de Sevilla.

«Los pacientes pendientes de intervención quirúrgica son aquéllos cuyo proceso clínico admite esta demora sin comprometer su evolución.

El mayor número de pacientes en espera lo están para intervención quirúrgica de alguno de los siguientes procesos: cataratas, hernia inguinal, varices, osteoartrosis, amígdalas y coleditiasis.

Cuando un paciente en espera presenta alguna variación clínica es valorado nuevamente y, si el facultativo lo

considera oportuno, es intervenido con carácter preferente en el plazo que su cuadro clínico precise.

Los datos sobre pacientes en espera en el Hospital General de Segovia, a 30 de octubre de 1994, son los siguientes:

Especialidad	Pacientes
Cirugía General	563
Urología	110
Traumatología	176
Otorrinolaringología	104
Oftalmología	705
Ginecología	29.»

Madrid, 20 de febrero de 1995.—El Ministro.

184/007993

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/007993.

AUTOR: Burgos Gallego, Tomás (G. P).

Asunto: Viabilidad del Hospital de la Cruz Roja de Valladolid.

«1 y 2. Los datos relativos a las dos primeras cuestiones se detallan en los anexos I y II.

3. El régimen de funcionamiento del Centro es, en la actualidad, de clínica abierta de carácter privado. Como se desprende de la información económica aportada, los resultados del Centro son equilibrados. Por tanto, hasta la fecha no se ha hecho necesario un estudio de viabilidad.

4. A tenor de los resultados económicos y de gestión del Hospital de Valladolid, Cruz Roja Española tiene previsto mantener la actividad del Centro en los términos actuales, no descartándose incorporar cualquier propuesta de nueva actividad o servicio que fuera compatible con los que ahora se prestan.»

Madrid, 15 de febrero de 1995.—El Ministro.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/007994

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada res-

puesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/007994.

AUTOR: Llorens Torres, José Ignacio (G. P).

Asunto: Autorización de la concesión de los caudales necesarios para el abastecimiento del Canal Segarra-Garrigues situado en la provincia de Lleida.

1. Hasta el momento no se ha autorizado todavía la concesión de caudales para el abastecimiento del canal Segarra-Garrigues.

2. La solicitud de concesión fue formulada por la propia Comunidad de Regantes, actualmente en formación, y no por la Generalitat de Cataluña, si bien los proyectos presentados por dicha comunidad han sido redactados por la Dirección General de Obras Hidráulicas del Departamento de Política Territorial y Obras Públicas de la Generalitat de Cataluña.

3. En la actualidad, la solicitud formulada a que se hace referencia en el punto anterior se encuentra en tramitación, habiéndose presentado en el curso de ésta una petición en competencia con la misma y suscrita por la Comunidad General de Regantes de los Canales de Urgell para la mejora e incremento de los caudales que tiene ya concedidos.»

Madrid, 15 de febrero de 1995.—El Ministro.

184/007997

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/007997.

AUTOR: Llorens Torres, José Ignacio (G. P).

Asunto: Grado de cumplimiento de la inversión real prevista para el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente para Lleida en los Presupuestos Generales del Estado para 1994.

«Se adjunta en anexo la información solicitada. Los importes indicados se han obtenido del SICOP, a través de su salida a 4 de enero de 1995, de ejecución presupuestaria a nivel de proyecto durante el ejercicio de 1994.»

Madrid, 15 de febrero de 1995.—El Ministro.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/008030

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008030.

AUTOR: Vázquez Romero, Narcís (G. IU-IC).

Asunto: Mozos de la Comunidad Autónoma Valenciana que van a poder realizar el servicio militar según sus preferencias.

«Del total de los 23.049 jóvenes procedentes de la Comunidad Autónoma Valenciana, 17.925 expresaron alguna preferencia acerca de la realización de su servicio militar. A 15.510 de ellos se les ha atendido alguna de las preferencias manifestadas, es decir, al 86,52% de los solicitantes.

En el Reemplazo de 1995, 11.928 jóvenes realizarán su servicio militar en las demarcaciones territoriales que comprenden la Comunidad Autónoma Valenciana, el 51,75% de los procedentes de esta Comunidad.»

Madrid, 16 de febrero de 1995.—El Ministro.

184/008037

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008037.

AUTOR: Palacio del Valle-Lersundi, Loyola de (G. P).

Asunto: Documento denominado «Proyecto de Presupuesto para 1995» editado por el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente.

«Los Ministerios de Justicia e Interior; Educación y Ciencia; Asuntos Sociales; Trabajo y Seguridad Social; Agricultura, Pesca y Alimentación; Defensa; Sanidad y Consumo; Presidencia; Asuntos Exteriores; Industria y Energía; Comercio y Turismo; Cultura y para las Adminis-

traciones Públicas comunican que no han editado publicación alguna sobre el Proyecto de Presupuestos para 1995 con las características del documento interesado.

En cuanto al Ministerio de Economía y Hacienda la Secretaría de Estado de Hacienda elabora cada año un documento para presentar el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado, que se distribuye con ocasión de su entrega en las Cortes Generales antes del 30 de septiembre. Se adjunta en anexo información sobre dicho documento para los PGE-1995.

El documento "Proyecto de Presupuesto para 1995" elaborado por el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente resume y cuantifica las principales líneas de actuación para ese ejercicio de todos los órganos y organismos que constituyen el grupo MOPTMA (Ministerio, Organismos Autónomos, Entes públicos y Sociedades estatales dependientes del mismo).

La determinación de los importes de gastos corrientes y de inversiones de las políticas de actuación del grupo MOPTMA se efectúa en términos consolidados, eliminándose las operaciones entre agentes del grupo.

Las grandes líneas de actuación del grupo MOPTMA se resume agrupándose en función de las principales políticas de gastos.

Este es el único documento donde se recogen de forma integrada y resumida las previsiones de las actuaciones del grupo MOPTMA para 1995, y la cuantificación de sus partidas en términos consolidados.

El documento se elabora con el fin de conseguir los objetivos siguientes:

— Facilitar el debate parlamentario del Presupuesto del Departamento. Ha servido de base para las comparencias parlamentarias de los Altos Cargos del Ministerio y de los representantes de sus entes públicos y sociedades estatales. Y se confía que, al mismo tiempo, haya ayudado a sus Señorías en el estudio de las partidas y actuaciones del MOPTMA presupuestadas para 1995.

En este sentido, hay que indicar que el Presidente de la Comisión de Infraestructuras pidió al Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, con motivo de su comparencia, que fueran remitidos ejemplares del documento para los miembros de la Comisión.

— Divulgar de las actuaciones y dotaciones presupuestarias del MOPTMA previstas para 1995.

— Coordinar entre los distintos órganos y organismos del MOPTMA, y relación con el resto de las instituciones del sector público.

En cuanto a las cuestiones interesadas se significa lo siguiente:

— Coste de la edición de 1.000 ejemplares: 958.718 pesetas.

— Coste de la reimpresión de 500 ejemplares: 287.650 pesetas.

— Coste medio por ejemplar: 831 pesetas.

— Tirada: 1.000 ejemplares, más reimpresión de 500.

Los criterios de distribución han estado lógicamente en función de los objetivos perseguidos por el documento, y en consecuencia, se han remitido a las instituciones y colectivos siguientes:

- a) Parlamento.
- b) Organos, Organismos, Entes públicos y Sociedades estatales del MOPTMA.
- c) Organos e instituciones del sector público, principalmente de la Administración del Estado.
- d) Principales empresas que trabajan con el Ministerio.
- e) Medios de difusión.

Por otra parte, el documento puede ser adquirido por todo ciudadano que lo desee en el Servicio de Publicaciones del Ministerio, al precio de 500 pesetas.

El MOPTMA es un Departamento primordialmente inversor. Como en años anteriores, se ha considerado conveniente mostrar con la mayor claridad posible los rasgos fundamentales de la política presupuestaria del Departamento en el año 1995.

Fundamentalmente, se considera prioritario explicar al ciudadano el destino de su dinero en un Ministerio inversor.

Su contenido aporta lo siguiente:

Un detenimiento específico en los presupuestos del Departamento y en sus objetivos de gasto.

Gráficos que permiten apreciar de forma rápida y atractiva algunos datos numéricos cuya búsqueda y análisis sería más difícil.

Análisis y conclusiones de las cifras presupuestarias.

Datos comparativos con algunas de las partidas inversoras del ejercicio anterior.»

Madrid, 20 de febrero de 1995.—El Ministro.

184/008041

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008041.

AUTOR: Cholbi Diego, José (G. P).

Asunto: Aumento de pasajeros en el aeropuerto de El Altet (Alicante).

«La evolución del tráfico comercial de pasajeros del Aeropuerto de Alicante en los últimos años ha sido la que a continuación se detalla:

Año	N.º de pasajeros
1990	2.666.947
1991	2.682.984
1992	2.778.749
1993	2.863.932
1994 (*)	3.247.848

(*) Período enero-noviembre.

El incremento absoluto de pasajeros en este aeropuerto en diez años (1980-1990) ha sido de 658.336, por lo que no parece lógico pensar que en tan solo un año se registre un incremento de casi dos millones de pasajeros para alcanzar la cifra de cinco millones en el año 1995, indicaba en la formulación de la pregunta.

Las previsiones de tráfico total anual realizadas para este aeropuerto en el período 1994-2005 son las siguientes:

Año	N.º de pasajeros
1994	3.372.200
1995	3.551.600
1996	3.712.000
1997	3.861.900
1998	4.022.200
1999	4.151.200
2000	4.280.100
2001	4.409.100
2002	4.538.000
2003	4.667.000
2004	4.796.000
2005	4.924.900

A la vista de las cifras se puede observar que la previsión para el año 1994 no está lejos de la que realmente se ha registrado.

En el Aeropuerto de Alicante se está ejecutando actualmente la obra de "Ampliación y Remodelación del Edificio Terminal de Pasajeros" con lo que la superficie total se va a incrementar en 12.500 m², dando así solución a las insuficiencias de capacidad que se podrían plantear con los incrementos de tráfico que se esperan para los próximos años.

Conviene señalar que a la hora de realizar el proyecto de la obra se tuvieron en cuenta los estudios realizados sobre la demanda de tráfico y sobre la capacidad del edificio terminal.

Con esta ampliación se pretende atender y mejorar los servicios al pasajero y la manipulación de sus equipajes; mejorar la circulación de los pasajeros en las zonas destinadas a los mismos, con una mejor distribución de los espacios y con separación de áreas en salidas y llegadas, hacer que el tiempo de permanencia del pasajero sea más cómodo y agradable y que los tiempos de espera obligados sean lo más cortos posibles; conseguir una manipulación

más eficiente de equipajes que ayuden a una disminución del tiempo de espera, mejorando o aumentando la capacidad de hipódromos y cintas de recogida de equipajes; mejorar el embarque y desembarque de pasajeros a las aeronaves; mejorar la circulación de vehículos particulares, autobuses y taxis con una ordenación de la urbanización y ampliación de la misma; ayudar a mejorar el servicio a las compañías aéreas para la venta de billetes y atención al pasajero, proporcionando espacios más amplios y apropiados a sus necesidades y redistribuir y mejorar los espacios dedicados a servicios de Policía, Guardia Civil y Aduanas para disminuir los tiempos de espera.

Con la nueva configuración, el edificio terminal de pasajeros remodelado y ampliado será capaz de atender a un volumen total anual de unos cinco millones de pasajeros previstos en el horizonte del año 2005, por lo que no parece lógico que haya lugar a preocupación por falta de capacidad en este aeropuerto en los próximos años, a la vista de las perspectivas de crecimiento del turismo en la región y, por tanto, del tráfico aéreo.

Otras actuaciones que se van a llevar a cabo en el Aeropuerto de Alicante, aparte de la ampliación del edificio terminal ya comentada y de la nueva torre de control que, igualmente, se encuentra en ejecución, son la adquisición de pasarelas de acceso directo a las aeronaves, la construcción del terminal de carga y su urbanización, el recrecido pista de vuelo, la adquisición e instalación de un sistema de tratamiento de equipajes, la instalación de un nuevo sistema de comunicaciones en la torre de control y actuaciones en la zona de aviación general, además de otras obras e instalaciones de menor cuantía.

El volumen de inversión total previsto para acometer las mencionadas actuaciones es del orden de 7.000 millones de pesetas.»

Madrid, 15 de febrero de 1995.—El Ministro.

184/008046

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008046.

AUTOR: Cholbi Diego, José (G. P).

Asunto: Inversiones para la remodelación de los tramos más peligrosos de la autovía de Alicante a Madrid.

«Las inversiones a realizar en el tramo indicado por Su Señoría y con previsiones de ejecutar en el presente ejercicio se corresponden con las siguientes actuaciones:

Clave	Título	Presup. contr.
33-A-2630	Mejora de trazado. CN-330, p.k. 49,580 al 50,360. Calzada derecha.	130.712.139
33-A-2640	Mejora de trazado. CN-330, p.k. 37,400 al 38,250. Calzada derecha.	640.170.882
33-A-2650	Mejora de trazado. CN-330, p.k. 28,750 al 29,350. Calzada derecha.	86.787.381
33-A-2660	Mejora de trazado. CN-330, p.k. 15,000 al 15,600. Calzada izquierda.	67.914.187
33-A-2670	Mejora de trazado. CN-330, p.k. 68,550 al 69,050. Calzada derecha.»	37.274.806

Madrid, 15 de febrero de 1995.—El Ministro.

184/008051

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008051.

AUTOR: García-Alcañiz Calvo, Elena (G. P).

Asunto: Modificación de la vía de servicios de acceso a la carretera de La Coruña de los vehículos procedentes de la calle Camino del Barrial de Aravaca (Madrid).

«En relación con las cuestiones planteadas en la pregunta, relativas a la incorporación de la vía de servicio de la N-VI en el p.k. 12,000 dirección Madrid, se significa que antes de la remodelación de la misma el camino de El Barrial accedía directamente a la calzada principal con el correspondiente STOP, situación que se mantuvo durante la ejecución de las obras de ensanche, habiéndose incluso mejorado a través de la vía de servicio.

La remodelación ha supuesto una mejora sustancial de la situación anterior, ya que el camino de El Barrial accede a una vía de servicio independiente de la calzada principal, que entronca con ésta mediante la correspondiente vía de aceleración.

Sin duda, Su Señoría hace referencia a la primera situación expuesta y no a la actual, derivada de la finalización de las obras.»

Madrid, 15 de febrero de 1995.—El Ministro.

184/008067

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008067.

AUTOR: Ballesteros Durán, Rafael (G. S).

Asunto: Reparación de la antigua carretera de Cádiz.

«En las reuniones de la Comisión de Seguimiento del Convenio entre el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente y el Ayuntamiento de Málaga, que tuvieron lugar los días 15 y 26 de julio de 1993, se acordó que el Ayuntamiento redactaría el proyecto de rehabilitar los elementos funcionales de la antigua carretera de Cádiz y la Avenida Juan Sebastián Elcano, proyecto que sería ejecutado por el mencionado Ministerio.

El citado proyecto ha tenido entrada en la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Oriental a finales del pasado mes de diciembre, tras lo que se procederá a su tramitación y posterior contratación de las obras.»

Madrid, 15 de febrero de 1995.—El Ministro.

184/008068

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008068.

AUTOR: Ballesteros Durán, Rafael (G. S).

Asunto: Recepción por el Ayuntamiento de Málaga de la avenida Juan Sebastián Elcano de dicha ciudad.

«En las reuniones de la Comisión de Seguimiento del Convenio entre el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente y el Ayuntamiento de Málaga, que tuvieron lugar los días 15 y 26 de julio de 1993, se acordó que el Ayuntamiento redactaría el proyecto para rehabilitar los elementos funcionales de la antigua carretera de Cádiz y la avenida Juan Sebastián Elcano, proyecto que sería ejecutado por el mencionado Ministerio. Una vez ejecutadas las citadas obras y según acuerdo de las referidas Comisiones de Seguimiento, el Ayuntamiento asumiría la titularidad de la vía antigua carretera de Cádiz y avenida Juan Sebastián Elcano.»

Madrid, 15 de febrero de 1995.—El Ministro.

184/008073

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008073.

AUTOR: Pelayo Duque, María Dolores (G. S).

Asunto: Situación de la Administración de Justicia en Canarias.

«La Ley 38/88, de 28 de diciembre, de Demarcación y de Planta Judicial, establece la siguiente planta judicial en la Comunidad Autónoma de Canarias:

— Organos colegiados: 43 plazas de Magistrado, distribuidas en Tribunal Superior de Justicia y Audiencias Provinciales (19 y 24 plazas, respectivamente).

— Organos unipersonales: 110 Juzgados, de los cuales, 99 están constituidos y funcionando y once pendientes de constituir (7 de Primera Instancia e Instrucción y 4 de lo Contencioso Administrativo).

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 29 y 35.5 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, el Gobierno tiene previsto en su programa inmediato la primera revisión de la demarcación y planta judicial, por lo que los servicios técnicos del Ministerio de Justicia e Interior están llevando a cabo la elaboración del anteproyecto de Ley de la citada revisión, en los que se tiene en cuenta, entre otros parámetros: el estudio detallado de las cargas de trabajo de los Juzgados en funcionamiento y la evolución de las mismas en el período 1989-1994, según los datos facilitados por el Consejo General del Poder Judicial; la relación de necesidades que anualmente el citado organismo eleva al Gobierno; las solicitudes formuladas por los mismos órganos judiciales y otras instituciones.

Por lo que respecta a la Comunidad Autónoma de Canarias, además de los anteriores parámetros, se está teniendo en cuenta el hecho de la insularidad y sus características de zona turística.

Existe un proyecto avanzado de creación de una Sección Desplazada del Toxicológico de Sevilla, en La Laguna, en cuyo convenio colabora el Gobierno Autónomo de Canarias, el Cabildo Insular de Tenerife y la Universidad de La Laguna.

Se adjunta anexo con un resumen de la plantilla aprobada en los Presupuestos Generales del Estado para 1995, así como situación de la misma.»

Madrid, 16 de febrero de 1995.—El Ministro.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/008079

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008079.

AUTOR: Cava de Llano y Carrió, María Luisa (G. P).

Asunto: Cierre de los quirófanos del Hospital Can Misses de Ibiza durante el verano y firma de un Convenio entre el Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) y una clínica privada de Palma de Mallorca para aminorar la lista de espera.

«Como ya se ha informado a la Sra. Diputada en la respuesta a la pregunta escrita número de expediente 184/007685, de esta misma fecha, el cierre de quirófanos en la temporada estival en el Hospital Can Misses, de Ibiza, responde a una disminución de la actividad quirúrgica programada debido a dos razones.

En primer lugar, la petición por parte de la población residente en Ibiza de no hacer coincidente la cirugía programada no urgente con la temporada turística estival, debido a la dependencia económica de esta actividad, que tiene su punto álgido durante los meses de verano.

En segundo lugar, aprovechando esta variación en la demanda, se facilita que el personal sanitario de los Servicios quirúrgicos disfrute de su período vacacional ordinario, concentrando las vacaciones durante estos meses y evitando, así, la infrutilización de recursos cuyo mantenimiento es costoso.

La disminución de estos recursos no implica un déficit de atención en la urgencia ni en los recursos globales, que se adaptan a la demanda real que, como se ha señalado, es menor en este período.

Por otro lado, la actividad global del centro ha aumentado en los tres últimos años, como lo prueba la evolución de la actividad realizada en el mes de agosto, con 481 ingresos en 1992, 489 en 1993 y 534 en 1994.

El concierto con una Clínica Privada para la reducción de la lista de espera del Hospital Can Misses no tiene nada que ver con el cierre de quirófanos para intervenciones programadas en el período estival.

Dentro de los objetivos del INSALUD para el año 1994 se encontraba el de resolver los casos de pacientes en espera por un período superior a seis meses.

El Hospital Can Misses presentaba una lista de espera acumulada en el Servicio de Oftalmología, debida, entre otros condicionantes, a la baja por enfermedad durante cuatro meses de uno de los dos oftalmólogos en plantilla.

Para resolver la espera de más de seis meses se contrató a tiempo parcial un tercer oftalmólogo.

Esta contratación no resultó suficiente por lo que se optó por la concertación con un centro privado para resolver 50 procesos de cataratas.

El coste de la concertación fue de 85.000 pesetas/proceso, lo que supuso un total de 4.250.000 pesetas.»

Madrid, 20 de febrero de 1995.—El Ministro.

184/008087

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008087

AUTOR: Cholbi Diego, José (G. P).

Asunto: Mejora de las instalaciones del servicio de correos en Muchamiel (Alicante).

«El 1 de noviembre de 1994 comenzaron las obras de adaptación de un nuevo local de 220 m² para la oficina de Correos y Telégrafos de Muchamiel. Se prevé que puedan terminarse e inaugurarse a lo largo del segundo semestre de 1995.»

Madrid, 14 de febrero de 1995.—El Ministro.

184/008088

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008088.

AUTOR: Cholbi Diego, José (G. P).

Asunto: Construcción de las variantes de Alcoy y Cocentaina (Alicante).

«La variante de Alcoy es una de las actuaciones recogidas en el Programa de Actuaciones Prioritarias en Carreteras 1993-1995. El proyecto será sometido a información pública de acuerdo con la Ley de Carreteras y Real Decreto Legislativo de Medio Ambiente. Después de emitida la preceptiva Declaración de Impacto Ambiental y aprobado el correspondiente proyecto de construcción, se pro-

cederá a su licitación, tan pronto como las disponibilidades presupuestarias los permitan.

El proyecto contempla una variante de 8,5 kilómetros de longitud, formada por una carretera de dos carriles de 3,50 metros cada uno y arcones de 1,50 metros, con control de accesos, incluyendo entre sus previsiones su futura conversación en autovía. Se han proyectado tres Enlaces: Con la carretera de Benifallim, Enlace Sur de Alcoy y Enlace con la C-3313, de Alcoy a Callosa. Existirá, además, un cuarto enlace al Norte de Alcoy.

El Presupuesto previsto para la variante de Alcoy es de 6.899,3 millones de pesetas.

Por lo que respecta a la variante de Cocentaina, también incluida en el Programa de Actuaciones Prioritarias en Carreteras 1993-1995, el proyecto de clave 23-A-2930 está pendiente de la contratación de la Asistencia Técnica para la redacción del Proyecto de Construcción correspondiente, con un plazo previsto de 6 meses. Las previsiones indican que su licitación, con un presupuesto estimado de 1.600 millones de pesetas, tendrá lugar tan pronto como las disponibilidades presupuestarias lo permitan.»

Madrid, 21 de febrero de 1995.—El Ministro.

184/008089

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008089.

AUTOR: Cholbi Diego, José (G. P).

Asunto: Mejora de las travesías de La Marina y El Altet (Alicante) en la N-332.

«El Programa de Actuaciones Prioritarias en Carreteras 1993-1995 incluye la realización de las variantes de La Marina y El Altet, lo que supondrá una mejora sustancial para las condiciones de las travesías de ambas poblaciones, al eliminar el paso obligado del tráfico de la carretera N-332 por las mismas.

En la actualidad, ambos proyectos están en fase de supervisión para su aprobación provisional y su licitación se prevé en el transcurso de este año.

Por lo que respecta a inversiones previstas, el presupuesto de las obras de la variante de La Marina asciende a 1.300,9 millones de pesetas, en tanto que la variante de El Altet cuenta con un presupuesto de 1.388,4 millones, previéndose un plazo de ejecución para ambas obras de 24 meses, a contar desde el inicio de las mismas.»

Madrid, 15 de febrero de 1995.—El Ministro.

184/008090

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008090.

AUTOR: Cholbi Diego, José (G. P).

Asunto: Inicio de las obras de la autovía entre Alicante y Alcoy.

«La Autovía entre Alicante y Alcoy está previsto realizarse de modo coordinado entre la Generalitat Valenciana y el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, en base al Convenio firmado entre ambas administraciones.

Las obras con las que se prevé iniciar dicha Autovía, serán proyectadas, financiadas y dirigidas por la Generalitat Valenciana y corresponden al tramo comprendido entre Alicante y la Rambla de Rambuchar.

En cuanto a aquellas obras dependientes del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente y a realizar dentro de la citada Autovía, los proyectos correspondientes han de ser redactados por la Generalitat Valenciana, estando prevista su licitación en la primavera del presente año 1995.»

Madrid, 15 de febrero de 1995.—El Ministro.

184/008105

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008105.

AUTOR: Cremades Griñán, María del Carmen (G. P).

Asunto: Densidad diaria y mensual del tráfico en la Ronda Oeste de la ciudad de Murcia.

«La intensidad media diaria en la Ronda Oeste de Murcia (p. k. 395 de la N-301), durante 1993, fue de 102.484 vehículos diarios.

La intensidad mensual estimada es del orden de 3 millones de vehículos.»

Madrid, 15 de febrero de 1995.—El Ministro.

184/008106

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008106.

AUTOR: Cremades Griñán, María del Carmen (G. P).

Asunto: Construcción del desvío de Molina en la autovía Murcia-Madrid.

«La variante de Molina de Segura se encuentra en fase de construcción desde septiembre de 1993 y su puesta en servicio está prevista para el tercer trimestre del presente año 1995.

El presupuesto de adjudicación de las obras ha sido de 3.676 millones de pesetas.»

Madrid, 15 de febrero de 1995.—El Ministro.

184/008107

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008107.

AUTOR: Cremades Griñán, María del Carmen (G. P).

Asunto: Publicidad de las diversas opciones alternativas de la Ronda de Murcia antes de la conclusión del plan estratégico.

«La elevada intensidad de tráfico, tanto de la Ronda Oeste, como del primer cinturón de Murcia (Ronda Norte, Ronda de Levante, Avenida 1.º de Mayo), así como las dificultades de accesos de las diversas vías convergentes desde las pedanías a este cinturón (carretera de Algezares, carretera de Beniaján, carretera de Puente Tocinos, N-340, etc.), hacen necesario prever el cierre del segundo cinturón de Murcia o Ronda Este.

Se está elaborando el Plan Estratégico de Murcia y está en Revisión su Plan General de Ordenación Urbana y es ahora cuando deben analizarse las diversas alternativas, de forma que el debate que surja con la exposición pública del Estudio Informativo sirva a los planificadores, ya que la Ronda Este es el eje futuro más importante de toda la ordenación urbana que desea acometerse.»

Madrid, 15 de febrero de 1995.—El Ministro.

184/008128

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008128.

AUTOR: Fernández Rodríguez, Luis Angel (G. P).

Asunto: Desdoblamiento de la llamada «Autovía del Mediterráneo» en el tramo Guadiaro-Estepona.

«El Plan Director de Infraestructuras señala que durante su período de vigencia se considera necesario aumentar la capacidad del itinerario de los tramos Fuengirola-Marbella y Marbella-Estepona-Guadiaro.

Con fecha del pasado 30 de noviembre, se ha aprobado el proyecto de trazado del tramo Estepona-Guadiaro y se ha dado orden a la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental para que proceda a incoar el correspondiente expediente de información Pública, en cumplimiento de la vigente Ley de Carreteras y del Real Decreto que regula el procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental. Este proceso se llevó a cabo mediante la publicación en el «B. O. E.», del pasado 15 de diciembre, de la correspondiente información pública, tanto del proyecto, como del Estudio de Impacto Ambiental.

Resulta prematuro, por tanto, anticipar plazos y presupuestos para la construcción de dicho tramo, aunque dada la consideración prioritaria de esta actuación, se van a agilizar al máximo los trámites del expediente. Las estimaciones indican que, a partir del inicio de las obras, el plazo de ejecución de las mismas podría ser de 30 meses.

El tramo Estepona-Guadiaro, como el resto de la Autovía del Mediterráneo, permitirá la circulación de vehículos libre de peaje.»

Madrid, 15 de febrero de 1995.—El Ministro.

184/008129

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008129.

AUTOR: Fernández Rodríguez, Luis Angel (G. P).

Asunto: Construcción de un paso aéreo de peatones en el barrio «El Pelayo» de Algeciras sobre las vías lentas en los

puertos de El Cabrito y el Bujeo ubicados en la carretera N-340 Algeciras-Cádiz.

«El Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente ante la problemática creada en la zona del Pe-layo, por las construcciones efectuadas en las márgenes de la carretera N-340 y en orden a mejorar la seguridad vial y prevenir posibles accidentes, tiene pendiente de adjudicación y el concurso de asistencia técnica para la redacción de un proyecto de construcción de un paso de peatones subterráneo en la zona, con un importe del orden de los 35 millones de pesetas.»

Madrid, 15 de febrero de 1995.—El Ministro.

184/008157

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008157.

AUTORES: Oña Sevilla, María Esperanza (G. P); Izquierdo Juárez, Pablo Marcial (G. P), y Souvirón García, Federico Javier (G. P).

Asunto: Implantación de peaje en autopistas de la Costa del Sol.

«El Plan Director de Infraestructuras contempla, entre sus previsiones, la construcción de una autopista de peaje entre Málaga y Estepona. De acuerdo con el Anteproyecto de Autopista del itinerario Málaga-Estepona, las Variaciones de Benalmádena, Marbella y Estepona serán libres de peaje para la circulación por ellas, dentro de la Autovía de la Costa del Sol existen en la actualidad.»

Madrid, 15 de febrero de 1995.—El Ministro.

184/008160

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada res-

puesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008160.

AUTORES: Posada Moreno, Jesús María (G. P), y Martínez Izquierdo, Efrén-Luciano (G. P).

Asunto: Exclusión de la estación de Almazán (Soria) de la relación de puntos de venta del servicio de mercancías de cargas completas.

«Almazán-Villa no ha dejado de realizar tráfico en ningún momento, siendo casi todo el transporte que se realiza de salida de cereales a distintos destinos. Durante el año 1994 se han transportado 30.289 toneladas.

Asimismo, figura en los sistemas informáticos de facturación de RENFE (SACIM) como abierta al tráfico de vagón completo.»

Madrid, 15 de febrero de 1995.—El Ministro.

184/008165

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008165.

AUTOR: Soriano Benítez de Lugo, Alfonso (G. P).

Asunto: Empresas que pagan un canon al Ente Público Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) por la explotación de los bares y restaurantes de los aeropuertos nacionales.

«Los cánones que abonan los concesionarios de restauración en los Aeropuertos Españoles son los que se indican en el anexo que se adjunta.»

Madrid, 21 de febrero de 1995.—El Ministro.

ANEXO

RELACIÓN DE CONCESIONARIOS DE RESTAURACIÓN DE Aena

(Canon mensual que abonan a mes de Diciembre de 1.994)

AEROPUERTO	CONCESIONARIO	FIJO	y/ó	VARIABLE(*)
ALICANTE	GASTRONOMIA BASKA S.A.	**	-	---
ALICANTE	RECYG, S.A.	3.920.000	ó	10%
ALMERÍA	H.D.M., S.A.	583.000	ó	8%
ASTURIAS	ALIMENTACIONES ESCOLARES, S.A.	1.166.666	ó	8%
BADAJOS	Purificacación Mandome Ejido	40.000	ó	10%
BARCELONA	LAS RAMBLAS CATERING, S.A.	7.000.000	ó	8,5%
BARCELONA	HOSTELERIA UNIDOS, S.A.	300.000	ó	---
BARCELONA	GENERAL DE RESTAURANTES, S.A.	2.000.000	y	9%
BILBAO	MAURICIO URRUTICOECHEA GARCÍA, U.T.E.	1.850.000	ó	16% hasta 15 millones; exceso 10%
CÓRDOBA	Antonio Secilla Fernández	30.000	ó	10%
EL HIERRO	Carmen Sánchez Padrón	24.000	ó	2%
FUERTEVENTURA	FUERTEBEL, S.L.	100.000	y	5%
FUERTEVENTURA	CREMABEL, S.L.	40.000	ó	6%

AEROPUERTO	CONCESIONARIO	FIJO	y/ó	VARIABLE(*)
FUERTEVENTURA	RECYG, S.A.	1.300.000	ó	15%
GERONA	HOSTELNOVA, S.A.	400.000	ó	9,5%
GRAN CANARIA	RECECO, S.A.	1.150.000	y	13%
GRAN CANARIA	SCANDINAVIAN SERVICE PARTNER, S.A.	650.000	y	8%
GRAN CANARIA	FCO. SUAREZ CABALLERO, U.T.E.	575.000	y	18%
GRAN CANARIA	VANYERA, S.A.	**	-	---
GRAN CANARIA	EUREST, S.A.	---	-	---
GRANADA	José A. Fernandez Junco	225.000	ó	8%
IBIZA	HOSTELERIA UNIDA DOS, S.A.	2.250.000	ó	8,3%
JEREZ	EXPLORACIONES DE RESTAURACIÓN, S.A.	725.000	ó	13%
LA CORUÑA	Ana López Sotelo	250.000	ó	8%
LA PALMA	Manuel Álvarez Martín	90.100	ó	8%
LANZAROTE	RECYG, S.A.	1.900.000	ó	20%
MADRID/BARAJAS	RAESA	16.666.000	y	3%
MADRID/BARAJAS	WELCOME FAST CENTER, S.L.	1.350.000	ó	8%
MADRID/BARAJAS	Carmen Sevilla Morte	330.000	ó	12%
MADRID/BARAJAS	Agustín Ribero Escolar	330.000	ó	6,5%
MADRID/C.VIENTOS	J.L LAMBAS, S.L.	33.000	-	---
MÁLAGA	I.H.R.E.S.A.	5.620.000	ó	13,5%
MÁLAGA	Jorge M. Zapata Azua	55.000	ó	2%
MÁLAGA	Cristoba. F. Montiel	**	-	---
MELILLA	Abdesalam Mohamed Anano	55.000	ó	8,2%
MENORCA	ROMCROM, S.A.	1.125.000	ó	10%
MENORCA	ROMCROM, S.A.	300.000	ó	30%

AEROPUERTO	CONCESIONARIO	FIJO	y/ó	VARIABLE(*)
MENORCA	Josefina Ortuño Cardona	**	-	---
MURCIA/S.JAVIER	CATERING CASA TOMÁS, S.A.	220.000	ó	8%
PALMA MALLORCA	GABRIEL VIDAL, S.L.	566.667	ó	8,5%
PALMA MALLORCA	I.H.R.E.S.A.	---	-	8,5%
PALMA MALLORCA	GABRIEL VIDAL, S.L.	100.000	-	---
PAMPLONA	HOSTAL XAVIER, S.L.	100.833	ó	8%
REUS	RECHE SALOU, S.L.	50.000	y	8%
SALAMANCA	HNOS. DOMINGUEZ CALVO, C.B.	15.000	-	---
SAN SEBASTIÁN	COOP. HOSTELERA DEL BIDASOA	290.000	ó	8%
SANTANDER	José Pablo Caravilla González	70.000	ó	9%
SANTIAGO	CATERING SANTIAGO, S.L.	1.250.000	y	5%
SEVILLA	I.H.R.E.S.A.	2.125.000	ó	10%
TENERIFE/NORTE	David Badia Soler	610.000	-	---
TENERIFE/SUR	SCANDINAVIAN SERVICE PARTNER, S.A.	24.083.333	ó	8%
VALENCIA	CATERIN CASA TOMAS, S.A.	3.300.000	ó	8%
VALENCIA	Antonio Serrano Merlo	45.000	-	---
VALLADOLID	Gregorio Fernández Lesmes	130.000	ó	8%
VIGO	Manuel Martínez Sotélino	1.032.500	ó	8%
VITORIA	GASTRONOMÍA BASKA, S.A.	100.000	y	2%
ZARAGOZA	DIMBA, S.A.	33.333	ó	5%

* Los cánones variables se aplican a la facturación total mensual excluidos impuestos.

** Asistencias Técnicas.

En el caso de canon fijo "o" variable se toma el mayor de los dos.

184/008169

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008169.

AUTORES: Arqueros Orozco, Manuel (G. P), y Hernando Fraile, Rafael A. (G. P).

Asunto: Medidas para resolver y compensar las afecciones a edificaciones existentes en el tramo Adra-El Parador de la autovía Puerto Lumbreras-Adra.

«Las obras actualmente en ejecución del tramo Adra-El Parador se corresponden con los proyectos de trazado y construcción derivados del Estudio Informativo EII-AL-02, sometido en su día a Información Pública y aprobado definitivamente. En los proyectos citados se define adecuadamente la previsión de terrenos a ocupar para la realización de las obras, y que deben ser adquiridos mediante expropiación.

Todas las cuestiones planteadas en la pregunta corresponden a casos puntuales de fincas que, al no ser necesarias para la realización de las obras, no están contempladas en las previsiones expropiatorias del proyecto. No obstante, se está realizando su tramitación, de acuerdo siempre con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa, como ámbito propio y adecuado para su resolución, para lo cual, aparte de los trámites estrictamente formales, se han tenido y se siguen manteniendo contactos a nivel personal, que propicien el conocimiento más adecuado para una posible solución de las cuestiones referidas.

Por ello, teniendo en cuenta el curso de la tramitación seguida, no se considera adecuado reconstruir estos problemas fuera de los cauces legales que le son propios y naturales.

Con independencia de lo expuesto, se señala que los caminos de servicio adyacente a la autovía, y colindantes con las fincas de las que se pide la expropiación, son caminos que sirven principalmente de acceso y comunicación a las viviendas y propiedades en cuestión; su velocidad de circulación estará limitada a 50 km/h como máximo, con un ancho mínimo de 5 m, y la separación entre zona de circulación y fachadas no es menor que la existente en muchas calles urbanas.

Asimismo, es preciso indicar que la situación futura proyectada mejora considerablemente la actual, puesto que las edificaciones afectadas se encontraban junto a una carretera de interés general, sometida a velocidad de hasta 100 km/h, con lo que la situación resultante irá en beneficio de la seguridad vial.»

Madrid, 15 de febrero de 1995.—El Ministro.

184/008173

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008173.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Asunto: Reducción de las tarifas portuarias del puerto de Tarragona.

«La Autoridad Portuaria de Tarragona ha procedido a una reducción de sus tarifas, de acuerdo con los márgenes que le autoriza la Orden Ministerial vigente y con los criterios de autosuficiencia económica y financiera del conjunto del sistema portuario.

En el proyecto de Orden Ministerial para 1995, se contempla una reestructuración tarifaria que globalmente supone una reducción del efecto recaudatorio de las tarifas del 14% con tráfico constantes.

La aplicación de una rebaja tarifaria, en los términos literales en los que se planteó la propuesta para el Puerto de Tarragona, supondría una distorsión importante de la distribución de cargas en el sistema portuario que depende del Estado, generando agravios comparativos injustificables.

El Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente es respetuoso en el cumplimiento de las Resoluciones del Congreso de los Diputados.

Una propuesta de modificación de tarifas de un Ente Público o de una sociedad estatal tiene una incidencia importante en su gestión, que es necesario realizar teniendo en cuenta la Resolución del Congreso de los Diputados y la normativa vigente de Puertos del Estado.

El Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente es el responsable de la aprobación del marco tarifario para el conjunto del sistema portuario, a propuesta de Puertos del Estado. Cada Autoridad Portuaria es responsable de la utilización de los márgenes de discrecionalidad que la Orden Ministerial le otorga.»

Madrid, 21 de febrero de 1995.—El Ministro.

184/008175

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008175.

AUTOR: Oña Sevilla, María Esperanza (G. P).

Asunto: Abastecimiento de agua potable a la provincia de Málaga.

«La Dirección General de Obras Hidráulicas está finalizando el estudio general del abastecimiento de la Costa del Sol Occidental, en el que se analizan sus necesidades presentes y futuras, los recursos actualmente disponibles y las medidas a tomar a medio plazo para garantizar plenamente el suministro.

Entre tales medidas destacan:

- Reutilización de aguas residuales depuradas.
- Explotación coordinada de aguas superficiales y subterráneas.
- Incremento de la regulación de las aguas superficiales, en principio, mediante las presas del río Grande, Ojén y Alaminos.
- Trasvase del río Genal.

El estudio analiza —junto a los factores técnico/económicos— los efectos ambientales de las soluciones planteadas. En este sentido, el estudio será presentado a la Dirección General de Política Ambiental del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente para que resuelva si tales soluciones son viables ambientalmente y en qué condiciones, para, a continuación, proceder a la redacción de los proyectos correspondientes.

Sin perjuicio de todo lo anterior, el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente ha presentado un plan de medidas de emergencia para Málaga a realizar conjuntamente con la Junta de Andalucía, que incluye una serie de captaciones hidrológicas en el curso bajo del Guadiaro, la Sierra Blanca y la Sierra de las Nieves, el Guadalhorce, etc., así como la conducción desde Torredemar a Rincón de la Victoria y Málaga.»

Madrid, 15 de febrero de 1995.—El Ministro.

184/008197

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008197.

AUTOR: Urán González, Presentación (G. IU-IC).

Asunto: Cobro de una fianza por Telefónica de España, S. A., a sus abonados extranjeros sin permiso de residencia.

«El apartado 28 del Reglamento de Servicio por el que se regulan las relaciones entre Telefónica de España, S. A., y los abonados al servicio telefónico otorga a la compañía

la facultad de exigir a dichos abonados la constitución de un depósito en efectivo para garantizar el pago de los servicios contratados.

La Delegación del Gobierno en Telefónica, mediante Resolución de fecha 9 de abril de 1986, aprobó la normativa oportuna para hacer efectiva la constitución de dicho depósito.

Dicha Resolución en su artículo 2.º, punto 1, apartado d establece que el depósito será exigible a aquellos “abonos telefónicos solicitados por personas no residentes en España, salvo que acrediten la propiedad del inmueble en que hayan de ser instalados los correspondientes aparatos terminales”.

Es claro que una persona de nacionalidad extranjera sin permiso de residencia entra dentro de la normativa anterior, por lo que le será exigido depósito (salvo que sea propietario del inmueble) no por su condición de extranjero, sino por su condición de no residente.

En relación con la cuantía del depósito, el artículo 3.º, punto 1 de la mencionada Resolución establece que la cuantía del depósito “será la resultante de multiplicar por tres el promedio del importe de los recibos de abonados particulares o no particulares, según el caso, que para cada año y a nivel nacional haya terminado, estadísticamente, la Compañía Telefónica y comunicado a la Delegación del Gobierno”.

Para el año 1995, dicho recibo medio se sitúa en 10.000 pesetas para los abonados particulares y en 32.500 pesetas para los no particulares, por lo que la cuantía del depósito asciende a 30.000 pesetas en el primer caso y a 97.500 pesetas en el segundo.»

Madrid, 21 de febrero de 1995.—El Ministro.

184/008205

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008205.

AUTOR: García Fonseca, Manuel (G. IU-IC).

Asunto: Canalización artificial del río Lagares con motivo de la ejecución de las obras de la circunvalación suroeste de Vigo (Pontevedra).

«Las obras a las que se hace referencia están incluidas en el proyecto del tramo Avda. de Madrid-Castrelos, del Primer Cinturón de Circunvalación de Vigo y consisten en el encauzamiento de un tramo del río Lagares, con objeto de proteger el talud del terraplén en la nueva vía en construcción, debido a que este río ha sufrido diferentes desbordamientos en épocas lluviosas.

Las citadas obras figuran en el proyecto aprobado y así estaban en avanzado estado de realización, hasta que el Ayuntamiento solicitó su paralización, lo que se ha hecho provisionalmente como medida cautelar, pese a que el proyecto fue aprobado en su día por el propio Ayuntamiento, que era perfectamente conocedor del mismo.»

Madrid, 21 de febrero de 1995.—El Ministro.

184/008221

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008221.

AUTOR: Mardones Sevilla, Luis (G. CC).

Asunto: Criterios del Ente Público Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) sobre el establecimiento o no de tiendas libres de impuestos en los aeropuertos de las Islas Canarias.

«Como consecuencia de la Moción aprobada por el Pleno del Senado, en la sesión celebrada el día 10 de marzo de 1994, en la que se instaba al Gobierno a que elaborara un estudio sobre el impacto que la instalación de tiendas libres de impuestos ("Dutty Free") en los aeropuertos canarios tendría sobre la economía del archipiélago Canario, el Ente Público Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (Aena) recibió el encargo de la coordinación de la elaboración del mismo.

A partir de dicho momento, Aena, siguiendo instrucciones de la Secretaría General para los Servicios de Transportes del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, que se había coordinado con los órganos competentes en el Ministerio de Economía y Hacienda y en el Gobierno Autónomo Canario, procedió a la elaboración del Pliego de Condiciones Técnicas para la Contratación de la asistencia técnica que elabore el "Estudio sobre el impacto de la Instalación de Tiendas Libres de Impuestos en los Aeropuertos Canarios".

Una vez finalizada la elaboración del mencionado Pliego, en el que se recogían todos los aspectos que el estudio debería abordar, se procedió a tramitar su contratación.

El concurso para contratar la referida asistencia técnica fue adjudicado en el mes de diciembre de 1994, estando prevista su finalización para el mes de abril del presente año.

El estudio, una vez finalizado, será remitido a los distintos Organismos implicados para su aprobación y tramitación posterior al Senado.

Por tanto, el criterio de Aena sobre el establecimiento de tiendas libres de impuestos en los Aeropuertos de las Islas Canarias está supeditado a las conclusiones finales del estudio y a la decisión final que adopte el Senado.»

Madrid, 20 de febrero de 1995.—El Ministro.

184/008228

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008228.

AUTOR: Navarro Tornay, José (G. S).

Asunto: Construcción del paso elevado o subterráneo que eliminará el paso a nivel sito en Bellavista (Sevilla), que cruza la vía férrea Sevilla-Cádiz.

«Las obras para la supresión del paso a nivel situado en el p. k. 12/707 de la línea Sevilla-Cádiz, en el Barrio de Bellavista, se adjudicaron en diciembre de 1992, por un importe de 286,6 millones de pesetas, consistiendo en la ejecución de un paso superior para salvar el ferrocarril por considerarse, en su momento, que era la solución técnica más adecuada.

Posteriormente a la adjudicación de las obras, y ante la oposición vecinal a la solución adoptada, las distintas Administraciones implicadas mantuvieron diversas reuniones, con la mediación de la Delegada del Gobierno en Sevilla, en las que se analizaron otras posibles alternativas, estimándose, a su conclusión, la necesidad de redactar, de acuerdo con las peticiones vecinales, un proyecto de paso inferior al ferrocarril.

Una vez definida la solución, el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente ha iniciado la tramitación del expediente para la contratación de la asistencia técnica precisa para la redacción del proyecto constructivo de paso inferior, estando prevista la licitación de las obras correspondientes, cuyo presupuesto se estima en 800 millones de pesetas, para finales del presente año.»

Madrid, 13 de febrero de 1995.—El Ministro

184/008230

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008230.

AUTOR: Navarro Tornay, José (G. S).

Asunto: Posibilidad de abrir algunas calles en el barrio de Bellavista de Sevilla que den a la Nacional IV.

«El proyecto de ordenación de márgenes en travesía de la CN-IV en Bellavista, en el que se contempla la apertura de determinadas calles de la barriada, está previsto que se licite en el primer semestre del presente año. El contenido de este proyecto ha sido previamente consensuado con la Asociación de Vecinos y el propio Ayuntamiento de Sevilla.

Además, la futura puesta en servicio de la variante de Bellavista y Dos Hermanas, proyecto actualmente en fase de redacción, solucionará, aún más, la problemática planteada.»

Madrid, 16 de febrero de 1995.—El Ministro.

184/008267

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008267.

AUTOR: Alegre Galilea, Luis Angel (G. P).

Asunto: Pase a la reserva activa de miembros de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado que, tras sufrir un accidente en acto de servicio, han sido declarados excluidos totales del servicio propio del Cuerpo.

«Cuando un miembro del Cuerpo de la Guardia Civil es declarado excluido total por un Tribunal médico militar con arreglo a lo dispuesto en el vigente cuadro médico de exclusiones establecido en el Real Decreto 611/1986, como consecuencia de enfermedad o lesión sufrida en acto de servicio, la Dirección General de la Guardia Civil inicia de oficio o a instancia del interesado el expediente de inutilidad física, regulado en la Orden Ministerial de 10 de abril de 1985, que una vez instruido es remitido al Ministerio de Defensa para su resolución.

El Ministerio de Defensa puede disponer de oficio que el interesado sea reconocido nuevamente por un Tribunal médico de rango superior al que le declaró excluido total.

Si este Tribunal médico confirma el dictamen emitido por el anterior, resolverá su pase a la situación de retiro por inutilidad física por acto de servicio, de conformidad con el artículo 30 del Decreto 1599/1972.

Si por el contrario, dicho Tribunal declara que su enfermedad o lesión está incluida en la Orden de 29 de enero de 1987 por la que se aprueba la Tabla de Pérdida de Aptitudes Psicofísicas que pueden determinar el pase a la Reserva Activa y no en el Cuadro médico de exclusiones, el Ministerio de Defensa resuelve la no procedencia de declaración de inutilidad física pudiendo en su caso el interesado pasar a la situación de Reserva Activa establecida en la Ley 20/1981 y en el Real Decreto 3125/1983, una vez realizados los trámites correspondientes.

El motivo que puede hacer que se modifique la inclusión en el Cuadro de Exclusiones determinada por el Tribunal Médico Militar Regional, es el tiempo transcurrido desde que las lesiones son valoradas por dicho Tribunal hasta que el expediente pasa al Tribunal Médico Central, habiendo podido variar en ese período de tiempo la evolución de la enfermedad o sus secuelas.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 14.3 de la Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, corresponde al Ministro de Defensa disponer todo lo concerniente al régimen de ascensos y situaciones de personal de la Guardia Civil.»

Madrid, 15 de febrero de 1995.—El Ministro.

184/008269

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008269.

AUTORES: Díaz de Mera y García Consuegra, Agustín (G. P), y Blázquez Sánchez, Feliciano (G. P).

Asunto: Pagos efectuados por puestos de trabajo a 31-12-94, con cargo a la partida presupuestaria denominada «productividad», en la Guardia Civil.

«Hasta el 31 de diciembre de 1994 la Dirección General de la Guardia Civil ha abonado en concepto de productividad, por Puestos de Trabajo, un total de 1.074.834.189 pesetas.

Los grupos de productividad que no derivan de Puestos de Trabajo se realizan en base a relaciones que se confeccionan en las distintas Unidades y se cierran normalmente hacia el mes de octubre, para poder abonarse en la última nómina del año. Esto se debe a que los parámetros que se toman en consideración para fijar las cuantías a abonar son la mayor dedicación y el especial rendimiento. Estos datos, relacionados con las disponibilidades económicas, dificultaban realizar los pagos con carácter mensual por lo que se optó, ya desde el año 1989, por hacer los ajustes a final de

año, con objeto de realizar una distribución lo más equilibrada, racional y justa posible.

No obstante, la Dirección General de la Guardia Civil está estudiando la posibilidad de realizar tales abonos con carácter trimestral o mensual si fuera factible.

En el año 1994 se han pagado distintas cantidades según las especialidades a finales de año.»

Madrid, 15 de febrero de 1995.—El Ministro.

184/008270 y 184/008271

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008270 y 184/008271.

AUTORES: Díaz de Mera y García Consuegra, Agustín (G. P), y Blázquez Sánchez, Feliciano (G. P).

Asunto: Distribución de las cantidades abonadas al personal de la Guardia Civil que colaboró en la Exposición Universal de Sevilla y en los Juegos Olímpicos de Barcelona.

«Los criterios de distribución de las cantidades abonadas en concepto de productividad al personal de la Guardia Civil que participó en los Juegos Olímpicos y en la Expo-92 fueron los mismos y se hicieron en función del número de días que tomaron parte en estos eventos y su empleo, en el caso que estuvieran concentrados en el lugar donde prestaban servicio o que fuera personal destinado en las mismas Unidades.

Las cuantías fueron las siguientes:

Personal concentrado:	Oficiales	4.000 ptas./día
	Suboficiales	3.500 ptas./día
	Clase de Tropa	3.000 ptas./día
Personal destinado:	De Capitán a Guardia: 70.000 pesetas por una sola vez.	

No se puede aportar el número de personas que lo ha percibido por haberse abonado en varias mensualidades, repitiéndose las personas y no existir un listado en el que figuren todos los perceptores.»

Madrid, 21 de febrero de 1995.—El Ministro.

184/008291

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008291.

AUTORES: Díaz de Mera y García Consuegra, Agustín (G. P), y Blázquez Sánchez, Feliciano (G. P).

Asunto: Reparto de la productividad correspondiente al personal de la Guardia Civil con cargo a los presupuestos del ejercicio de 1988, así como instrucciones recibidas en relación con dicho reparto.

«Se remite en anexo copia del escrito número 212, de fecha 31 de mayo de 1988, firmado por el entonces Director General don Luis Roldán Ibáñez.

En 1988 además de Suboficiales, Cabos y Guardias, recibieron cantidades con cargo al concepto productividad, Oficiales, Jefes y personal civil. No se pueden pormenorizar los datos de 1988 por no estar totalmente informatizadas las nóminas en aquellas fechas.»

Madrid, 15 de febrero de 1995.—El Ministro.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/008292

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008292.

AUTORES: Díaz de Mera y García Consuegra, Agustín (G. P), y Blázquez Sánchez, Feliciano (G. P).

Asunto: Agresiones contra la propiedad llevadas a cabo en la provincia de Avila.

«En el mes de noviembre de 1994 y por lo que se refiere a la capital de la provincia, se contabilizaron 85 delitos, frente a 54 en el mismo mes del año anterior. En el mes de diciembre del mismo año el número de delitos bajó a 57, frente a 79 en el mismo mes de 1993.

De los delitos contabilizados en el mes de noviembre, únicamente cinco han sido robos con violencia o intimidación y de ellos tres han sido esclarecidos.

Por lo que se refiere a toda la provincia, en el mes de noviembre se produjeron 4 robos en establecimientos de hostelería.

Como medidas adoptadas, se ha incrementado la vigilancia preventiva. Se estima que los medios humanos y técnicos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en la provincia de Avila son los adecuados para el cumplimiento de

sus fines, de acuerdo con las necesidades de dicha provincia.»

Madrid, 15 de febrero de 1995.—El Ministro.

184/008322

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008322.

AUTOR: Elorriaga Fernández, Gabriel (G. P).

Asunto: Instalación de oficinas de información de las viviendas en subasta pública con carácter nacional.

«La suscripción del “Convenio de colaboración entre el Ministerio de Justicia e Interior, la Comunidad de Madrid y el Colegio de Abogados de Madrid, para la creación de la Oficina Regional de Subastas Judiciales”, el pasado uno de febrero, responde al cumplimiento del mandato contenido en la proposición no de Ley número 31/94 de la Asamblea de Madrid, por la que se instó al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma a poner en funcionamiento la citada Oficina, con el objetivo primordial de dar a conocer a los ciudadanos madrileños las subastas de bienes inmuebles que están previstas celebrarse en los órganos judiciales de la Comunidad de Madrid.

El planteamiento de la toma en consideración de una posible implantación de este tipo de oficinas con carácter nacional se considera una iniciativa positiva para el conjunto del mercado inmobiliario desde la óptica del ciudadano, más aún si se tiene en cuenta la carestía de las viviendas hoy en día.

Aun así, es preciso valorar dos factores:

— Por un lado, el citado Convenio se ha planteado como una primera iniciativa, de forma que aprovechando la experiencia que se acumule a partir de este momento, habrá que analizar los resultados alcanzados y, en la medida en que la Oficina de Subastas produzca los previstos efectos favorables, se planteará con un carácter general, con plena seguridad en cuanto a sus resultados. Ello no es óbice a que antes pueda instalarse este tipo de oficinas en alguna otra región, si las Administraciones Públicas de otras Comunidades Autónomas se manifiestan a favor de ello.

— En segundo término, la iniciativa de la Oficina hay que enmarcarla necesariamente en la próxima reforma de la Ley de Enjuiciamiento Civil, concretamente en materia de ejecuciones, que va a suponer una importante reforma del sistema de venta judicial de los bienes para lograr que

la valoración de los bienes subastados se integre plenamente en el mercado.»

Madrid, 15 de febrero de 1995.—El Ministro.

184/008362

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008362.

AUTOR: Martínez-Villaseñor García, Gervasio (G. P).

Asunto: Medidas previstas ante los robos y atracos que se vienen produciendo en establecimientos comerciales de Tarancón (Cuenca).

«Aunque el Puesto de Tarancón, considerando globalmente toda su demarcación, es el que tiene mayor índice de delincuencia de todos los Puestos de la Comandancia, la cifra de delitos conocidos, ochenta y ocho durante el año 1994, no puede considerarse alarmante.

Esta circunstancia viene determinada por una serie de factores que concurren en dicha localidad, como son el número de habitantes, que es el más elevado de la provincia después de la capital; su estratégica situación geográfica, limitando con las provincias de Madrid y Toledo y bajo la influencia de importante núcleos de población, como Arganda del Rey y Ocaña; constituir un punto de conexión con las provincias de Levante, y las vías de comunicación que la atraviesan, tanto la N-400, como, sobre todo, la autovía N-III, que proporcionan extraordinarias posibilidades de rápida huida.

El Puesto de la Guardia Civil de Tarancón se ha reforzado recientemente con cuatro guardias. Se estima que los medios humanos y materiales con los que actualmente cuenta son adecuados a las necesidades de la demarcación y a los niveles de delincuencia de la misma.

En base a los análisis de la evolución de la delincuencia y sus características, se llevan a cabo actuaciones especiales en relación con los robos con violencia o intimidación, con el tráfico y consumo de drogas y las reiteradas sustracciones de hilo de cobre del tendido de RENFE.

El Gobierno Civil de la provincia ha formulado oficialmente y en reiteradas ocasiones al Ayuntamiento la propuesta de constituir la Junta Local de Seguridad, que permitiría una mayor coordinación entre la Policía Local y la Guardia Civil y contribuiría a una más eficaz protección de la seguridad ciudadana.»

Madrid, 21 de febrero de 1995.—El Ministro.

184/008371

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008371.

AUTOR: Gilet Girart, Francisco (G. P).

Asunto: Fechas previstas para el inicio de las obras de construcción del Instituto de Enseñanza Secundaria en el municipio de Sineu (Mallorca).

«La construcción del Instituto interesado no ha sido aún objeto de programación económica, si bien, indicativamente, se prevé su iniciación al final del cuatrienio 1995-98, condicionada a la evolución de los presupuestos de inversiones de los próximos años. El coste estimado a precios actuales es de 449,0 millones de pesetas.

Los Municipios a los que afectará la construcción del citado Centro son los siguientes:

Villafranca, Sineu, San Joan, Lloret, Petra, Ariany, Costix, Montuiri, María de la Salut y Sancelles.»

Madrid, 21 de febrero de 1995.—El Ministro.

184/008398

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008398.

AUTORES: Díaz de Mera y García Consuegra, Agustín (G. P), y Blázquez Sánchez, Feliciano (G. P).

Asunto: Estado de los acuartelamientos de la Guardia Civil situados en las localidades de Pasajes, Eibar y Algorta.

«El estado de los acuartelamientos de la Guardia Civil es el siguiente:

Pasajes: En dicha localidad únicamente prestan servicio Especialistas Fiscales, que se alojan en un acuartelamiento próximo.

Se encuentra pendiente de aprobación el presupuesto, cifrado en 30 millones de pesetas, para reformar los pabellones.

Eibar: Su estado de habitabilidad es aceptable.

Durante el pasado año y con cargo al capítulo 2 del Presupuesto de la Dirección General de la Guardia Civil se han autorizado algunos gastos de reparación.

Algorta: Su estado de habitabilidad es bueno.»

Madrid, 21 de febrero de 1995.—El Ministro.

184/008400

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada en anexo respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008400.

AUTORES: Díaz de Mera y García Consuegra, Agustín (G. P), y Blázquez Sánchez, Feliciano (G. P).

Asunto: Existencia de cuentas no autorizadas, con saldos procedentes de fondos extrapresupuestarios, en la Guardia Civil.

«La Dirección General de la Guardia Civil, mediante escrito de 9 de agosto de 1994, ordenó a todas las unidades y servicios la supresión de las cuentas corrientes no autorizadas y emitió instrucciones al respecto, basadas en la legislación vigente y en las directrices de la intervención Delegada.

Los conceptos que han conformado las cuentas de referencia son los que figuran en la relación que se adjunta en anexo.

El montante económico del saldo de dichas cuentas, todas ellas canceladas, se ha centralizado en la C/C núm. 475244 abierta en la Caja Postal de Ahorros de la Dirección General de la Guardia Civil, ascendiendo a un importe de 54.646.264 pesetas, y en la C/C 870010/271 de Banesto, por un importe de 2.538.400 pesetas, con el objeto de proceder a su liquidación.»

Madrid, 15 de febrero de 1995.—El Ministro.

ANEXO
INGRESOS DIRECCION GENERAL DE LA
GUARDIA CIVIL

1. TASAS.
 - 1.1. Por exámenes ingreso Cuerpo.
 - 1.2. Por trámite en las Intervenciones de Armas.
2. INTERESES DEVENGADOS EN CUENTAS CORRIENTES.
3. RENTA PROPIEDADES INMOBILIARIAS.
4. REINTEGRO POR ALCANCES.
5. PRESTACION DE SERVICIOS A OTROS ORGANISMOS.

6. INGRESOS POR RECURSOS EVENTUALES (Sentencias judiciales por accidentes circulación).
7. SOBRANTES DE PAGOS A JUSTIFICAR.
8. INGRESOS POR CONFERENCIAS PARTICULARES.
9. VENTA DE MATERIAL DE DESECHO (Vehículos y material Cuerpo dado de baja).
10. PAGO CANON EMPRESAS CATERING.
11. MULTAS NO TRIBUTARIAS.
12. SOCORROS MUTUOS.
13. CUOTAS COLEGIOS.
14. DONATIVOS.
15. FIANZAS NO RETIRADAS EN SUBASTAS ARMAS Y VENTA ARMAS DISTRIBUIDAS EN COMANDANCIAS.
16. SOLICITUD GUIAS Y LICENCIAS DE CAZA PERSONAL DEL CUERPO.
17. VENTA MUNICION PARTICULAR.
18. VENTA DE PUBLICACIONES.
19. INGRESOS POR CAFETERIAS.
20. INGRESOS POR ECONOMATOS.
21. INGRESOS POR ZAPATERIA, PELUQUERIA, LAVANDERIA Y OTROS.
22. INGRESOS POR RESIDENCIA Y HOSPEDAJE.
23. INGRESOS POR EXPEDICION DE TARJETAS DE IDENTIDAD.
24. INGRESOS POR VENTA DE TALONARIOS VALES FERROCARRIL.
25. VENTA DE IMPRESOS.
26. INGRESOS ESTANCIAS EN CENTROS DE ENSEÑANZA.
27. OTRAS REMESAS EXTRAPRESUPUESTARIAS (Premios Alfonso XIII).
28. OTRAS REMESAS EXTRAPRESUPUESTARIAS (Cuotas abonadas por Vigilantes Jurados).
29. INGRESOS VARIOS (Informe último trimestre).
Consumo gasóleo particular.
Reintegro Presupuesto de Gastos.
Material de Enseñanza.
30. ADICIONAL DE INGRESOS.
Fondo fiemo.
Prestación de Servicio Patrimonio Nacional.

184/008401

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008401.

AUTORES: Díaz de Mera y García Consuegra, Agustín, y Blázquez Sánchez, Feliciano (G. P).

Asunto: Delimitación de las competencias de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.

«La Ley Orgánica 2/86, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad explicita en su Título II, Capítulos Primero y Segundo, el sistema de asignación de funciones, distribución y delimitación de competencias entre los dos colectivos que conforman las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (artículos 9 a 12, inclusive).

En el texto de dicho articulado se establece un reparto funcional y territorial que delimita las competencias entre la Guardia Civil y el Cuerpo Nacional de Policía.

En relación con la segunda de las cuestiones planteadas, se significa lo siguiente:

Las órdenes que pueden emanar de los mandos jerárquicos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad deben ajustarse en todo caso a la legalidad vigente y, por lo tanto, al marco de la Ley Orgánica 2/86 según los principios en ella establecidos de cooperación recíproca y coordinación. En muchos casos, forzosamente, las órdenes deberán adecuar la función policial jurídicamente regulada a la realidad en que se halla inmersa su actuación práctica. Por lo tanto, las órdenes deben darse para clarificar y desarrollar, en su aplicación, la delimitación de competencias entre Cuerpos de Seguridad, si ello fuese preciso. Existiendo, en caso contrario, en la propia normativa vigente, los pertinentes mecanismos que van desde la mera solicitud verbal de aclaración al recurso de la correspondiente vía jerárquica. En ningún caso, la obediencia debida puede amparar órdenes que entrañen la ejecución de actos que manifiestamente constituyan delito o sean contrarios a la Constitución o a las Leyes.

Por último y sobre la tercera de las cuestiones es preciso remitirse nuevamente a la Ley Orgánica 2/86, de 13 de marzo, cuyo artículo 12 establece el sistema de distribución territorial y material de competencias, en los siguientes términos:

Art. 12.A. “Serán ejercidas por el Cuerpo Nacional de Policía”.

b) El control de entrada y salida del territorio nacional de españoles y extranjeros.

e) La investigación y persecución de los delitos relacionados con la droga.

Art. 12.B. “Serán ejercidas por la Guardia Civil.”

b) El resguardo fiscal del Estado y las actuaciones encaminadas a evitar y perseguir el contrabando.

d) La custodia de vías de comunicación terrestre, costas, fronteras, puertos, aeropuertos y centros e instalaciones que por su interés lo requieran.

Todo ello en el marco de los referidos principios generales de cooperación recíproca entre los cuerpos y su coordinación, aspecto que cobra especial relevancia en el caso de los aeropuertos, donde ambos cuerpos actúan directamente en virtud de sus atribuciones funcionales, produ-

ciéndose en el ejercicio de las mismas frecuentes aprehensiones de sustancias calificadas como droga.»

Madrid, 15 de febrero de 1995.—El Ministro.

184/008406

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008406.

AUTOR: Gómez Darmendrail, Javier (G. P).

Asunto: Medidas para que la celebración del «año del conductor joven» tenga una eficacia real.

«La Dirección General de Tráfico viene realizando campañas tanto preventivas como informativas dirigidas habitualmente a la educación vial general.

No obstante, dicha Dirección General consciente de la importancia cada día mayor de introducir dentro de la educación general de los jóvenes pautas de comportamiento vial, se han venido llevando a cabo una serie de actuaciones, entre las que destacan las siguientes:

— A nivel elemental, cuidar de la información que a través de las escuelas reciben los niños, procurando establecer una relación entre el peligro y los comportamientos incorrectos, ya que entre los más pequeños concurren especiales circunstancias generales que los hacen más propensos a la accidentalidad.

— Destinadas a los más jóvenes, se han desarrollado actividades específicas, que tratan de incidir no sólo en el comportamiento de los ya conductores, sino de sus posibles acompañantes (anuncios en televisiones; difusión de la obra teatral “El otro yo”, claramente educativa y pensada para este colectivo, etc.), mostrándose en las campañas las consecuencias reales de la conducción bajo influencias del alcohol, las drogas; la conducción de vehículos ciclomotores sin la utilización obligatoria del uso del “casco” de protección o el exceso de velocidad, causas más comunes de accidentes entre los jóvenes.

— Elaboración de material didáctico-educativo atractivo, e incremento de las actividades divulgativas, concentrando éstas en programas y horarios de mayor audiencia juvenil en los medios de comunicación.

— Promoción y participación en reuniones a nivel nacional e internacional en las que puedan aprovecharse distintas experiencias.

— Continuación de las tareas ya iniciadas de investigación y confección de estadísticas relativas a actitudes juveniles, con el objetivo de modificar aquellas dañinas para la seguridad vial, etcétera.

— Mejora de los métodos de enseñanza de la conducción, así como de los exámenes, teniendo en cuenta la Directiva Comunitaria sobre la materia.

El Instituto nacional de Toxicología ha elaborado un informe sobre el análisis del alcohol etílico, drogas de abuso y psicofármacos en accidentes durante el año 1994. Se adjuntan en anexo las conclusiones que se derivan del mismo.

Asimismo, se acompaña en el anexo la información relativa a las tablas estadísticas desglosadas por provincias, distinción por tipo de accidente, edades, conductores implicados, antigüedad del permiso de conducción de los afectados y horas de producción de los accidentes.»

Madrid, 16 de febrero de 1995.—El Ministro.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/008473

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008473.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Asunto: Condiciones pesqueras en que queda España en el área de la Organización de las Pesquerías del Atlántico Noroccidental, «Northwest Atlantic Fisheries Organization» (NAFO) tras los últimos acuerdos adoptados el 23/09/94.

«A partir de 1990, se produce una reducción general de las posibilidades de pesca en este caladero, acentuándose a partir de 1993 como consecuencia, entre otros factores, de condiciones medioambientales adversas, tal como señala el Comité Científico de la Organización.

Después de la última reunión de la Organización celebrada en septiembre de 1994, las únicas posibilidades de pesca de especies reguladas, para 1995, para las partes contratantes, son las de bacalao y fletán negro.

Teniendo en cuenta la clave de distribución en el seno de NAFO y el reparto interno a nivel comunitario de la cuota en NAFO de la Unión Europea, las posibilidades de España, para 1995, son las siguientes:

— 1.574 toneladas de bacalao.

— Participación en la pesquería de 4.030 toneladas de gallineta.

— Participación en la pesquería de 27.000 toneladas de fletán negro.

- Participación en la pesquería de camarón.
- Participación en las pesquerías de especies no reguladas, tales como granadero o pez raya, entre otras.
- Captura de especies asociadas en las pesquerías dirigidas a especies principales, dentro de los límites establecidos por la Organización.»

Madrid, 14 de febrero de 1995.—El Ministro.

184/008496

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008496.

AUTOR: Fernández-Capel Baños, Blanca (G. P).

Asunto: Medidas para evitar que la epidemia de cólera marroquí pase a territorio español.

«En el mes de octubre de 1994 la Delegación del Gobierno en Ceuta remitió un comunicado al Ministerio de Sanidad y Consumo sobre la posible existencia de un brote de cólera en Marruecos. Tras ello, dicho Ministerio dispuso inmediatamente las actuaciones previstas para estos casos:

En Ceuta se adoptaron medidas de control estricto de los alimentos en las fronteras, aumento de la cloración de las aguas, disponibilidad de recursos asistenciales e información a la población acerca de las medidas higiénico-sanitarias a seguir.

En todo el territorio nacional se alertó a los servicios periféricos y les transmitió las medidas de control a adoptar para evitar la introducción de la enfermedad.

Así, el control sanitario en frontera de los alimentos susceptibles de transmitir la enfermedad se realizó de forma continuada y muy estricta, volviendo a la normalidad tras no detectarse positividad analítica y con las garantías de las autoridades sanitarias marroquíes.

Además, los controles higiénico-sanitarios se extremaron en los puertos donde existe tráfico marítimo con Marruecos, a la vez que se proporcionaba información sanitaria a todos los viajeros que se dirigían a esa zona.

Por último, se señala que basándose en una amplia experiencia, la Organización Mundial de la Salud ha demostrado que, aunque no es posible evitar la penetración del cólera en un país debido a los posibles portadores sanos, sí se puede evitar la propagación de la enfermedad, adoptando las medidas de lucha adecuadas.»

Madrid, 16 de febrero de 1995.—El Ministro.

184/008508

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008508.

AUTOR: Martínez Saiz, María Teófila (G. P).

Asunto: Medidas para garantizar que no vuelvan a producirse apresamientos de pesqueros españoles por patrulleras marroquíes.

«El 10 de noviembre de 1994 fueron apresados cuatro pesqueros españoles con base en Tarifa, los denominados: “Mariflor”, “Triana”, “Romana” y “Siempre ama Begoñakoa”, siendo conducidos al Puerto de Tánger.

Según comunicación de las Autoridades de Marruecos a la Delegación de la Comisión Europea en Rabat, el apresamiento se debió al ejercer la pesca careciendo de la preceptiva licencia.

Además de la información solicitada a la Comisión de la U. E., signataria del Acuerdo pesquero y, por tanto, receptora de las comunicaciones oficiales de las Autoridades Marroquíes, se realizaron, a través de la Embajada de España en Rabat, las gestiones oportunas para la liberación de los buques.

Finalmente, los buques fueron liberados el 26 de noviembre, tras el abono de las sanciones impuestas por las Autoridades Marroquíes.»

Madrid, 14 de febrero de 1995.—El Ministro.

184/008509

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008509.

AUTOR: Fernández Rodríguez, Luis Angel (G. P).

Asunto: Información de que dispone el Gobierno sobre el apresamiento de cuatro pesqueros españoles por una patrullera marroquí en aguas del Estrecho de Gibraltar el día 10/11/94.

«El 10 de noviembre de 1994 fueron apresados cuatro pesqueros españoles con base en Tarifa, los denominados:

“Mariflor”, “Triana”, “Romana” y “Siempre ama Begoñakoa”, siendo conducidos al Puerto de Tánger.

Según comunicación de las Autoridades de Marruecos a la Delegación de la Comisión Europea en Rabat, el apremiamiento se debió al ejercer la pesca careciendo de la preceptiva licencia.

Además de la información solicitada a la Comisión de la U. E., signataria del Acuerdo pesquero y, por tanto, receptora de las comunicaciones oficiales de las Autoridades Marroquíes, se realizaron, a través de la Embajada de España en Rabat, las gestiones oportunas para la liberación de los buques.

Finalmente, los buques fueron liberados el 26 de noviembre, tras el abono de las sanciones impuestas por las Autoridades Marroquíes.»

Madrid, 15 de febrero de 1995.—El Ministro.

184/008512

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008512.

AUTOR: Carreño Rodríguez-Maribona, Angel Mario (G. P).

Asunto: Instalaciones deportivas financiadas desde la entrada en vigor de la Ley 10/1990, del deporte, que tienen acreditado en el correspondiente expediente administrativo el interés de las Federaciones competentes en las modalidades deportivas a practicar.

«Para la construcción de instalaciones deportivas no se requiere que las Federaciones acrediten “interés” y, por

tanto, no se solicita de las mismas ningún informe. Ello es así, por cuanto se considera que el “interés federativo” va implícito en la construcción de toda nueva instalación que, siendo de uso público, reúna las condiciones para la práctica de deporte federado, lo que supone, naturalmente, la extensión de la red de instalaciones disponibles. Debe tenerse presente que en el análisis técnico de los proyectos solicitantes se valora destacadamente la adecuación de las instalaciones que se proponen a la práctica deportiva federada.

Por otra parte, existe la posibilidad de que más allá del interés general federativo por ampliar la red de instalaciones disponibles, si una Federación interesa la construcción de alguna instalación relacionada con la ejecución de un determinado programa deportivo, se valore adicionalmente tal solicitud.»

Madrid, 21 de febrero de 1995.—El Ministro.

184/008535

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008535.

AUTOR: Llorens Torres, José Ignacio (G. P).

Asunto: Importe de las exportaciones agrarias españolas a la Unión Europea (UE), así como de las importaciones agrarias comunitarias a España entre los años 1986 y 1993.

«En los cuadros que se adjuntan como anexo se recogen los datos relativos al comercio exterior de productos agrarios España-U. E., en el período 1986 a 1993.»

Madrid, 15 de febrero de 1995.—El Ministro.

ANEXO

EXPORTACIONES A LA CEE

(Datos en millones de pesetas)

PRODUCTO	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993
CARNE	0.626	11.601	14.014	21.158	29.885	24.768	38.864	65.583
LACTEOS Y HUEVOS	1.301	5.871	15.391	19.308	16.827	13.580	20.279	24.946
PESCA	26.165	33.160	38.282	39.724	45.391	48.638	44.817	70.471
CEREALES	8.389	43.314	38.390	36.432	22.514	31.745	27.001	26.370
FRUTAS Y LEGUMBRES	273.951	328.227	341.140	348.393	351.919	413.822	464.611	587.664
AZUCAR, CAFE, CACAO	6.226	6.723	6.948	5.939	7.522	8.295	9.686	14.782
PREPARADOS ALIMENTICIOS	5.156	8.682	8.671	9.999	12.818	17.934	20.294	30.748
BEBIDAS	39.686	42.738	43.954	46.708	48.982	55.968	71.417	79.927
TABACO	157	118	156	504	623	1.998	1.442	2.047
GRASAS Y ACEITES	23.390	32.377	49.197	18.687	64.150	94.766	31.660	67.142
SEMILLAS Y FRUTOS OLEAGINOSOS	471	2.730	3.482	1.073	6.667	2.127	3.331	2.529
PIENSOS ANIMALES	7.697	6.682	7.909	5.122	4.443	4.913	5.703	8.979
TOTAL ALIMENTOS	399.215	522.223	567.534	553.047	611.741	718.554	739.105	981.188

IMPORTACIONES DE LA CEE

(Datos en millones de pesetas)

PRODUCTO	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993
CARNE	53.906	48.450	56.634	86.325	89.348	99.491	109.612	132.731
LACTEOS Y HUEVOS	27.264	29.781	39.706	47.484	46.419	51.085	62.648	91.423
PESCA	51.529	68.483	78.329	93.161	104.577	104.725	113.369	130.805
CEREALES	50.879	38.673	26.585	18.837	26.806	59.214	52.637	96.154
FRUTAS Y LEGUMBRES	11.945	23.589	28.569	38.842	54.308	61.715	62.158	66.218
AZÚCAR, CAFÉ, CACAO	7.992	19.365	22.423	28.602	36.847	40.741	56.161	56.973
PREPARADOS ALIMENTICIOS	15.092	26.767	36.728	40.722	58.160	60.933	73.280	85.461
BEBIDAS	26.147	35.304	45.125	50.017	56.325	67.962	83.872	94.347
TABACO	2.980	3.544	3.804	3.755	3.241	3.658	5.242	15.865
GRASAS Y ACEITES	7.255	10.521	10.863	22.211	17.781	21.442	25.587	29.752
SEMILLAS Y FRUTOS OLEAGINOSOS	380	359	692	5.817	4.569	2.442	4.516	4.240
PIENSOS ANIMALES	7.458	9.452	13.378	16.561	17.260	19.699	21.100	22.412
TOTAL ALIMENTOS	262.827	314.288	362.836	452.334	515.641	593.107	670.182	826.381

184/008578

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008578.

AUTOR: Romero Ruiz, Antonio (G. IU-IC).

Asunto: Motivos de la concesión del tercer grado a los ex-policías Amedo y Domínguez.

«Se señala a S. S. que en la comparecencia del Ministro de Justicia e Interior en la Comisión de Justicia e Interior del Congreso de los Diputados, en fecha 2 de agosto pasado, se informó cumplidamente de los detalles solicitados (BOCG n.º 264).»

Madrid, 10 de febrero de 1995.—El Ministro.

184/008679

Excmo. S.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008679

AUTOR: Chiquillo Barber, José María (G. Mx).

Asunto: Finalización del acondicionamiento de la casacuartel de la Guardia Civil de la localidad de Calpe.

«La construcción del cuartel de la Guardia Civil en Calpe (Alicante) se paralizó en febrero de 1989, resolviéndose el contrato con la empresa adjudicataria, NORCA, S. A., el 14 de mayo de 1991.

Existe un proyecto de obras complementarias para la terminación del cuartel, que fue redactado en marzo de 1993, pero en este ejercicio presupuestario no existe posibilidad de dotar el gasto derivado de la obra pendiente de terminación.

Si las previsiones de 1996 lo permiten, la terminación de esta obra tendrá carácter preferente.»

Madrid, 21 de febrero de 1995.—El Ministro.

184/008721

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008721.

AUTOR: Rahola i Martínez, Pilar (G. Mx).

Asunto: Visita de un equipo de Televisión Española (TVE) y los periódicos ABC y El País a don Julián Sancristóbal en el centro penitenciario de Alcalá-Meco (Madrid).

«El asunto interesado fue objeto de información en la comparecencia del Ministro de Justicia e Interior ante la

Comisión de Justicia e Interior del Congreso de los Diputados el pasado 26 de enero (BOCG n.º 410).»

Madrid, 15 de febrero de 1995.—El Ministro.

184/008723

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008723.

AUTOR: Isasi Gómez, Neftalí (G. P).

Asunto: Trabajos realizados por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.

«La Fábrica Nacional de Moneda y Timbre es una fábrica de alta y media seguridad que compite en el mercado nacional e internacional con una gran multiplicidad de productos (no sólo billetes, monedas, sellos, lotería, etc.). En 1994 se han vendido 174 productos diferentes y se han realizado ventas a 365 clientes. Por tanto, una relación exhaustiva de productos vendidos a cada cliente sería larga y supondría, además, desvelar un secreto empresarial como es la lista de productos vendida a cada cliente.»

Madrid, 16 de febrero de 1995.—El Ministro.

184/008761

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto de asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008761.

AUTOR: Macías Santana, José (G. P).

Asunto: Exclusión de Las Palmas de Gran Canaria del Plan Especial del Ministerio de Justicia e Interior para aplacar la delincuencia en las grandes capitales españolas.

«El pasado mes de enero ha entrado en funcionamiento el Plan de Libertad y Seguridad Ciudadanas del Ministerio de Justicia e Interior.

Las ciudades en las que inicialmente se está aplicando dicho Plan son: Las Palmas de Gran Canaria, Madrid, Bar-

celona, Valencia, Sevilla, Zaragoza, Málaga, La Coruña, Valladolid, Alicante y Vigo.»

Madrid, 21 de febrero de 1995.—El Ministro.

184/008784

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008784.

AUTOR: Campo Piñeiro, Belén María do (G. P).

Asunto: Ciudades en las que se han eliminado los carriles reservados para bicicletas previamente instalados.

«Se señala la competencia de los Ayuntamientos sobre el asunto de referencia.»

Madrid, 15 de febrero de 1995.—El Ministro.

184/008815

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

184/008815.

AUTOR: Frutos Gras, Francisco (G. IU-IC).

Asunto: Estado en que se encuentra el procedimiento de extradición del señor Carlos Nadales Costa solicitado por la Justicia española a su homóloga uruguaya.

«El Consejo de Ministros, en su reunión de 2/9/94 acordó la tramitación del expediente de extradición activa a Uruguay del Sr. Nadales Costa. La solicitud procedía del Juzgado de Instrucción número 20 de Barcelona.

Con la misma fecha, se comunicó el acuerdo y se remitió la documentación correspondiente a la Dirección General de Asuntos Consulares.

Hasta este momento no existe respuesta de las Autoridades uruguayas.»

Madrid, 15 de febrero de 1995.—El Ministro.

184/008845

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008845.

AUTOR: Romero Ruiz, Antonio (G. IU-IC).

Asunto: Anulación del pago de impuestos a las personas que firman hipotecas para adquirir vivienda.

«El gravamen que recae básicamente sobre los préstamos hipotecarios se circunscribe al Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, en concreto al concepto Actos Jurídicos Documentados. Se trata del gravamen gradual del 0,5 por 100 que se gira sobre el importe garantizado como consecuencia de la firma de la escritura correspondiente.

Actualmente, el artículo 45.I.c.2.ª del Real Decreto Legislativo 1/1993, de 24 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, recoge los beneficios fiscales reconocidos en el Real Decreto-Ley 12/1980, de 26 de septiembre, sobre actuaciones del Estado en materia de Viviendas de Protección Oficial.

Asimismo, el artículo 45.I.B).12 del Texto Refundido dispone que estarán exentas "... las escrituras públicas otorgadas para formalizar actos y contratos relacionados con viviendas de protección oficial en cuanto al gravamen sobre actos jurídicos documentados..."

Se infiere de los preceptos transcritos que las escrituras públicas que documentan la concesión de préstamos hipotecarios para la adquisición de viviendas de protección oficial se encuentran exentas de gravamen gradual del 0,5 por ciento, del artículo 31.2 del Texto Refundido mencionado.

La razón de ser del beneficio que se otorga a las viviendas de protección oficial, radica en las circunstancias personales y los ingresos que han de concurrir en los adquirentes. Desde este punto de vista, el legislador ha entendido que deben ser objeto de protección determinados tipos de vivienda y no todas, atendiendo a las circunstancias que se dan en el adquirente.

No obstante lo anterior y para otros supuestos de general aplicación, la ley 2/1994, de 30 de marzo, sobre subrogación y modificación de préstamos hipotecarios, establece una serie de beneficios para aquellos ciudadanos que hubieran contratado un préstamo hipotecario en el pasado y que como consecuencia de la bajada de tipos de interés que se ha venido produciendo no hayan podido beneficiarse de esa bajada por rigideces contractuales. Se pretende que ahora puedan modificar las condiciones del contrato, en los términos legales que se establecen, todo ello sin coste fiscal alguno, en lo relativo al gravamen gradual del 0,5 por ciento.

Finalmente, cabe señalar que en estos momentos el Gobierno no tiene como objetivo presentar un proyecto de ley que suprima el gravamen que recae sobre los Actos Jurídicos

Documentados, por cuanto entiende que la situación vigente otorga una cobertura normativa razonable, desde el punto de vista social, al gravamen que recae sobre los préstamos hipotecarios.»

Madrid, 16 de febrero de 1995.—El Ministro.

184/008895

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008895.

AUTOR: Romero Ruiz, Antonio (G. IU-IC).

Asunto: Proposición del puerto de Málaga como puerto fronterizo de la Unión Europea (UE).

«Como ya informé el Ministro de Justicia e interior en el Pleno del Congreso de los Diputados del día 21 de septiembre de 1994, en respuesta a una pregunta oral sobre la misma cuestión, es preciso esperar el resultado del funcionamiento del Puerto de Almería como puerto habilitado para el tráfico regular de pasajeros con terceros países para valorar la posibilidad de dar ese mismo carácter a otros puertos, y, en particular, al de Málaga.

La posición de España como frontera exterior de la Unión Europea y la necesidad de garantizar eficazmente las obligaciones que derivan de esa posición determinan la elección del número y lugares que pueden establecerse como puertos habilitados de cruce de la frontera, para el tráfico regular de pasajeros procedentes de terceros países.»

Madrid, 21 de febrero de 1995.—El Ministro.

185/000133

Excmo. Sr.: A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por el Director General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE.

185/000133.

AUTOR: Grandes Pascual, Luis de (G. P).

Asunto: 99 preguntas sobre aportaciones realizadas por el Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) en relación con diversas películas.

Madrid, 21 de febrero de 1995.—El Ministro.

Respuestas a los puntos n.ºs: 1 - 3 - 5a- 6.

AREA DE PRODUCCIONES CINEMATOGRAFICAS DE TVE

TITULO PRODUCTORA	CAPITULOS GENERO	MODALIDAD PAIS	FECHA CONTRATO	DISPONIBILIDAD PREVISTA	FECHA ESTRENO
ADIOS PEQUEÑA TRAVELLING FILMS	LARGO FICCION	DERECHO ANTENA ESPAÑA	17-06-86	31-10-88	31-10-86
AMORES DIFICILES INT. NETWORK GROUP	6xLARGO FICCION	COPRODUCCION PANAMA	04-05-87	20-10-88	- -
ANDER Y YUL' IGELDO ZINE	LARGO FICCION	DERECHO ANTENA ESPAÑA	01-06-88	14-01-91	13-01-89
ANGELES MAREA FILMS	LARGO FICCION	COPRODUCCION ESPAÑA	22-06-89	01-03-92	- -
AURORA ULTIMA SESION	CORTO 20 FICCION	DERECHO ANTENA ESPAÑA	03-06-8-	30-12-85	- -
BADIS A.T.A.	LARGO FICCION	COPRODUCCION MARRUECOS	20-01-88	15-09-88	- -
BARROCO OPALO FILMS	3x60 FICCION	COPRODUCCION ESPAÑA-CUBA	06-06-88	30-04-89	- -
BARROCO OPALO FILMS	LARGO FICCION	COPRODUCCION ESPAÑA-CUBA	06-06-88	30-04-89	- -
BEARN JET FILMS	LARGO FICCION	DERECHO ANTENA ESPAÑA	15-11-82	02-04-85-	02-04-83
CAIDOS DEL CIELO TORNASOL	LARGO FICCION	COPRODUCCION PERU	27-11-89	03-01-92	03-07-90

AREA DE PRODUCCIONES CINEMATOGRAFICAS DE TVE

TITULO PRODUCTORA	CAPITULOS GENERO	MODALIDAD PAIS	FECHA CONTRATO	DISPONIBILIDAD PREVISTA	FECHA ESTRENO
CONFESION A LAURA MELIES	LARGO FICCION	COPRODUCCION COLOMBIA	04-01-89	31-12-90	- -
CONTINUUM ACTUAL FILMS	LARGO FICCION	FINANCIADA ESPAÑA	05-12-86	05-07-87	- -
CRONICA DEL ALBA-1919 OFELIA FILMS	LARGO FICCION	DERECHO ANTENA ESPAÑA	21-05-82	15-05-84	29-07-83
CRONICA DEL ALBA-VALENTINA OFELIA FILMS	LARGO FICCION	DERECHO ANTENA ESPAÑA	21-05-82	15-05-84	05-11-82
CRONICA SENTIMENTAL EN ROJO LARO FILMS	LARGO FICCION	FINANCIADA ESPAÑA	25-06-85	15-11-87	06-05-86
CUCHILLOS DE FUEGO GENTE DE CINE	LARGO FICCION	COPRODUCCION VENEZUELA	09-03-89	31-12-90	- -
CUENTOS POPULARES EUROPEOS BETA	18xLARGO FICCION	COPRODUCCION ALEMANIA	30-11-87	87 A 93	- -
CUORE SACIS	6x60 FICCION	COPRODUCCION ITALIA	19-12-85	01-11-86	- -
DAVID. EL GNOMO B.R.B.	26x30 DIBUJOS	COPRODUCCION ESPAÑA	12-06-85	31-03-86	- -
DE AÑO EN AÑO ARCO	13x30 DOCUMENTAL	FINANCIADA ESPAÑA	08-04-88	15-03-89	- -

AREA DE PRODUCCIONES CINEMATOGRAFICAS DE TVE

TITULO PRODUCTORA	CAPITULOS GENERO	MODALIDAD PAIS	FECHA CONTRATO	DISPONIBILIDAD PREVISTA	FECHA ESTREHO
DELIRIOS DE AMOR DELIRIOS	13x30 FICCION	FINANCIADA ESPAÑA	20-05-88	30-04-89	- -
DESPUES DE LA TORMENTA KILLARNEY	LARGO FICCION	COPRODUCCION ARGENTINA	04-01-89	30-04-90	- -
DIARIO DE INVIERNO CASTOR FILMS	LARGO FICCION	DERECHO ANTENA ESPAÑA	10-02-88	29-09-90	29-09-88
DIAS DE HUMO BERTAN FILMFAK	LARGO FICCION	DERECHO ANTENA ESPAÑA	23-12-88	24-03-91	24-09-89
DIOS ES UN FUEGO SARUE FILM	LARGO DOCUMENTAL	COPRODUCCION BRASIL	10-07-86	15-09-87	- -
DOBLAR EL CABO DE HORNOS FUERZA 5	4x30 DOCUMENTAL	FINANCIADA ESPAÑA	12-08-85	16-01-87	- -
DOBLONES DE A OCHO ANDRES LIRARES	LARGO FICCION	DERECHO ANTENA ESPAÑA	25-10-89	30-06-92	- -
DOCE DEL PATIBULO MGM-UA	13x60 FICCION	COPRODUCCION USA	01-08-89	01-04-90	- -
DON QUIJOTE SACIS-RAI	5x60 FICCION	COPRODUCCION ITALIA	15-07-83	18-11-85	- -
DON ROCK DOVIDIS	5x60 FICCION	COPRODUCCION FRANCIA	09-12-86	21-07-90	- -

AREA DE PRODUCCIONES CINEMATOGRAFICAS DE TVE

TITULO PRODUCTORA	CAPITULOS GENERO	MODALIDAD PAIS	FECHA CONTRATO	DISPONIBILIDAD PREVISTA	FECHA ESTRENO
DOS MEJOR QUE UNO BREZAL-ESTELA-ANEM	LARGO FICCION	DERECHO ANTENA ESPAÑA	16-03-84	07-11-86	07-11-84
DRAGON RAPIDE TIBIDABO FILMS	LARGO FICCION	FINANCIADA ESPAÑA	06-12-85	15-07-88	19-05-86
EL ARRECIFE DE CORAL RORCUAL	14x30 DOCUMENTAL	FINANCIADA ESPAÑA	18-07-89	31-01-91	- -
EL ARTE DEL VIDEO IMATCO-ATANOR	14x30 DOCUMENTAL	FINANCIADA ESPAÑA	09-12-88	31-01-90	- -
EL BALCON ABIERTO TIBIDABO FILMS	LARGO FICCION	FINANCIADA ESPAÑA	30-12-83	01-10-84	- -
EL CAPITAN PANIMAGEN	4x30 DOCUMENTAL	COPRODUCCION ESPAÑA	02-12-86	10-01-87	- -
EL DESAFIO DE ACUARIO JOAQUIN DENSALAT	1x60 DOCUMENTAL	FINANCIADA ESPAÑA	27-01-84	20-01-85	- -
EL DINERO TELECIP	3x90 FICCION	COPRODUCCION FRANCIA	24-12-87	31-05-90	- -
EL DORADO IBEROAMERICANA	3x60 FICCION	COPRODUCCION ESPAÑA	20-04-88	14-10-89	- -
EL DORADO. IBEROAMERICANA	LARGO FICCION	COPRODUCCION ESPAÑA	20-04-88	14-10-89	14-04-88

AREA DE PRODUCCIONES CINEMATOGRAFICAS DE TVE

TITULO PRODUCTORA	CAPITULOS GENERO	MODALIDAD PAIS	FECHA CONTRATO	DISPONIBILIDAD PREVISTA	FECHA ESTRENO
EL ENCARGO DEL CAZADOR INSTITUT CINEMA CATALA	LARGO DOCUMENTAL	FINANCIADA ESPAÑA	28-12-89	30-07-90	- -
EL ESPECTRO DE LA GUERRA INCINE	LARGO FICCION	COPRODUCCION NICARAGUA	09-10-87	30-11-88	- -
EL GENERAL GARIBALDI RAI 2	8x60 FICCION	COPRODUCCION ITALIA	01-10-85	12-10-88	- -
EL GRAN SECRETO TELECIP	6x60 FICCION	COPRODUCCION FRANCIA	04-03-87	14-05-89	- -
EL HERMANO BASTARDO DE DIOS ALMADRABA	LARGO FICCION	DERECHO ANTENA ESPAÑA	05-02-86	22-09-88	22-09-86
EL MEJOR DE LOS TIEMPOS ARENAL PROD	LARGO FICCION	DERECHO ANTENA ESPAÑA	07-12-88	30-09-91	30-03-90
EL TESORO ESCORPIO FILMS	LARGO FICCION	DERECHO ANTENA ESPAÑA	09-12-88	30-04-90	- -
EN PENUMBRA J. MIGUEL JUAREZ	LARGO FICCION	DERECHO ANTENA ESPAÑA	20-03-85	20-07-88	20-07-86
ESTACION CENTRAL SEPTIMANIA FILM	LARGO FICCION	DERECHO ANTENA ESPAÑA	06-09-88	17-05-91	17-11-89

AREA DE PRODUCCIONES CINEMATOGRAFICAS DE TVE

TITULO PRODUCTORA	CAPITULOS GENERO	MODALIDAD PAIS	FECHA CONTRATO	DISPONIBILIDAD PREVISTA	FECHA ESTRENO
HISTORIAS DEL OTRO LADO NICKEL ODEON 2	7x60 FICCION	FINANCIADA ESPAÑA	27-06-89	30-04-91	- -
INICIATIVA PRIVADA CAMPOY Y AKER	CORTO 30 FICCION	DERECHO ANTENA ESPAÑA	26-03-86	25-09-86	- -
LA AVENTURA HUMANA PROVIART	13x60 DOCUMENTAL	FINANCIADA ESPAÑA	07-03-84	01-10-85	- -
LA BELLA DEL ALHAMBRA ICAIC	LARGO FICCION	COPRODUCCION CUBA	28-12-89	15-01-90	- -
LA BLANCA PALOMA CARTEL	LARGO FICCION	DERECHO ANTENA ESPAÑA	10-11-89	16-07-91	16-01-90
LA BOCA DEL LOBO TORNASOL	LARGO FICCION	COPRODUCCION PERU	04-07-88	02-07-90	02-01-89
LA CASA DE BERNARDA ALBA PARAISO FILMS	LARGO FICCION	DERECHO ANTENA ESPAÑA	09-12-86	03-04-89	03-04-87
LA FUGA DEL PARAISO BETA	2x90 FICCION	COPRODUCCION ALEMANIA	29-12-88	30-01-91	- -
LA HIJA DE FU-MANCHU MIGUEL A. VIDAL	CORTO 20 FICCION	DERECHO ANTENA ESPAÑA	31-10-89	30-03-92	- -
LA HORA BRUJA SERVA FILMS	LARGO FICCION	DERECHO ANTENA ESPAÑA	06-05-85	04-11-87	04-11-85

AREA DE PRODUCCIONES CINEMATOGRAFICAS DE TVE

TITULO PRODUCTORA	CAPITULOS GENERO	MODALIDAD PAIS	FECHA CONTRATO	DISPONIBILIDAD PREVISTA	FECHA ESTRENO
LA MITAD DEL CIELO LUIS MEGINO	LARGO FICCION	DERECHO ANTENA ESPAÑA	26-12-85	09-10-88	09-10-86
LA NACION CLANDESTINA LATINA	LARGO FICCION	COPRODUCCION BOLIVIA	15-10-89	15-01-90	- -
LA NOCHE DEL CREPUSCULO SANTIAGO CINEMA	1x120 DOCUMENTAL	FINANCIADA ESPAÑA	28-12-85	19-03-87	- -
LA NOCHE MAS HERMOSA LUIS MEGINO	LARGO FICCION	DERECHO ANTENA ESPAÑA	20-06-84	25-09-86	25-09-84
LA PLAZA DEL DIAMANTE FIGARO FILMS	4x60 FICCION	FINANCIADA ESPAÑA	20-01-81	01-01-84	18-03-82
LA PLAZA DEL DIAMANTE. FIGARO FILMS	LARGO FICCION	DERECHO ANTENA ESPAÑA	29-07-81	16-09-84	16-03-82
LA SOMBRA DEL CIPRES ES ALARGADA ROSA GARCIA PC	LARGO FICCION	DERECHO ANTENA ESPAÑA	25-10-89	24-11-91	24-05-90
LA VIEJA MUSICA BREZAL-ESTELA-ANEM	LARGO FICCION	DERECHO ANTENA ESPAÑA	25-02-85	26-09-87	26-09-85
LAS RUTAS DE INNISFREE VIRGINIA FILMS	LARGO FICCION	DERECHO ANTENA ESPAÑA	22-08-88	10-05-92	10-11-90
LO DEL CESAR CASABLANCA	LARGO FICCION	COPRODUCCION MEXICO	20-06-87	30-09-87	- -

ÁREA DE PRODUCCIONES CINEMATOGRAFICAS DE TVE

TÍTULO PRODUCTORA	CAPITULOS GENERO	MODALIDAD PAIS	FECHA CONTRATO	DISPONIBILIDAD PREVISTA	FECHA ESTRENO
LOLA MACONDO CINE VIDEO	LARGO FICCION	COPRODUCCION MEXICO	26-10-88	15-01-90	- -
LORCA, MUERTE DE UN POETA ACCION FILMS	LARGO FICCION	FINANCIADA ESPAÑA	02-09-87	30-11-87	- -
LOS CUATRO MUSICOS DE BREMEN CRUZ DELGADO	LARGO DIBUJOS	COPRODUCCION ESPAÑA	12-01-88	26-06-91	26-06-89
LOS PARAISOS PERDIDOS LINTERNA MAGICA	LARGO FICCION	DERECHO ANTENA ESPAÑA	23-01-85	17-10-87	17-10-85
LÓS SANTOS INOCENTES GANESH	LARGO FICCION	DERECHO ANTENA ESPAÑA	02-11-83	26-04-86	26-04-84
LUCES DE BOHEMIA LABÉRINTO FILMS	LARGO FICCION	DERECHO ANTENA ESPAÑA	26-12-84	22-08-87	22-08-85
LUNA DE AGOSTO JUAN MIÑON	LARGO FICCION	DERECHO ANTENA ESPAÑA	11-04-85	23-10-88	23-10-86
MATAR AL ABUELITO AURA PROD.	LARGO FICCION	COPRODUCCION ARGENTINA	28-12-89	01-10-92	- -
MI GENERAL FIGARÓ FILMS	LARGO FICCION	DERECHO ANTENA ESPAÑA	09-12-86	09-05-89	09-05-87
MI MINISTRO RUSO TARTESSOS	LARGO FICCION	COPRODUCCION ESPAÑA	10-11-89	01-08-92	- -

AREA DE PRODUCCIONES CINEMATOGRAFICAS DE TVE

TITULO PRODUCTORA	CAPITULOS GENERO	MODALIDAD PAIS	FECHA CONTRATO	DISPONIBILIDAD PREVISTA	FECHA ESTRENO
MIGUEL SERVET ORFEO	7x60 FICCION	FINANCIADA ESPAÑA	26-02-88	31-03-89	- -
NO O LA VANAGLORIA DE MANDAR TORNASOL	LARGO FICCION	COPRODUCCION PORTUGAL	01-09-89	31-01-92	- -
OVEJAS NEGRAS GOLEM-TORNASOL	LARGO FICCION	DERECHO ANTENA ESPAÑA	23-12-88	31-01-91	07-05-90
PAN Y MANTEQUILLA BETA	LARGO FICCION	COPRODUCCION ALEMANIA	29-12-88	30-10-90	- -
PAPELES SECUNDARIOS ICAIC	LARGO FICCION	COPRODUCCION CUBA	20-07-88	30-09-89	- -
PHILIPPE DE MONTE TVCH	1x60 FICCION	COPRODUCCION CHECOSLOVAQUIA	08-06-85	20-03-87	- -
QUE VIVAN LOS CROTOS VIADA	LARGO DOCUMENTAL	COPRODUCCION ARGENTINA	13-04-89	31-12-90	- -
RIO NEGRO YAVITA	LARGO FICCION	COPRODUCCION VENEZUELA	22-06-89	02-01-92	- -
SAL, GORDA OPERA FILMS	LARGO FICCION	DERECHO ANTENA ESPAÑA	02-11-83	06-02-86	06-02-84
SENTADO EN UNA RAMA SOY FELIZ BETA	LARGO FICCION	COPRODUCCION ALEMANIA	19-12-88	20-09-90	- -

AREA DE PRODUCCIONES CINEMATOGRAFICAS DE TVE

TITULO PRODUCTORA	CAPITULOS GENERO	MODALIDAD PAIS	FECHA CONTRATO	DISPONIBILIDAD PREVISTA	FECHA ESTRENO
SONATA DE ESTIO ESTELA FILMS	2x60 FICCION	FINANCIADA ESPAÑA	27-10-81	01-10-82	- -
SONATA DE PRIMAVERA ESTELA FILMS	1x60 FICCION	FINANCIADA ESPAÑA	22-06-81	01-10-82	- -
STORY BOARD JULIAN PAVON	CORTO 25 FICCION	DERECHO ANTENA ESPAÑA	11-12-84	11-06-85	- -
SUEÑO DE UNA NOCHE DE VERANO CABOCHON	LARGO FICCION	COPRODUCCION REINO UNIDO	17-01-84	02-10-84	- -
TATA MIA EL IMAN	LARGO FICCION	DERECHO ANTENA ESPAÑA	24-01-86	17-12-88	17-12-86
TENGO ALGO QUE DECIRLE OLIVIA FILMS	CORTO 20 FICCION	DERECHO ANTENA ESPAÑA	18-06-84	31-12-84	- -
TODO ES AUSENCIA LUIS MEGINO	LARGO DOCUMENTAL	FINANCIADA ESPAÑA	27-09-83	01-10-84	- -
ULTIMAS IMAGENES DEL NAUFRAGIO CINEQUANON	LARGO FICCION	COPRODUCCION ARGENTINA	28-07-88	30-09-89	- -
UNA INFANCIA SONADA SFP	LARGO FICCION	COPRODUCCION FRANCIA	26-09-83	16-02-85	- -
VAMPIROS EN LA HABANA ICAIC	LARGO DIB-ADULTO	COPRODUCCION CUBA	07-02-85	30-03-87	- -

AREA DE PRODUCCIONES CINEMATOGRAFICAS DE TVE

TITULO PRODUCTORA	CAPITULOS GENERO	MODALIDAD PAIS	FECHA CONTRATO	DISPONIBILIDAD PREVISTA	FECHA ESTRENO
VINJE A NINGUNA PARTE GANESH	LARGO FICCION	DERECHO ANTENA ESPAÑA	06-02-86	15-10-88	15-10-86
VIRTUDES F. AVIZANDA	CORTO 15 FICCION	DERECHO ANTENA ESPAÑA	20-01-86	19-07-86	
WERTHER PILAR MIRO PC	LARGO FICCION	DERECHO ANTENA ESPAÑA	17-06-86	18-09-88	18-09-86

Respuesta al punto n.º 2

A través del Gabinete de la Dirección de TVE se reciben las ofertas de proyectos de programas para producciones o coproducciones y se hace un primer análisis de las mismas.

Posteriormente la Dirección de Producción de Programas distribuye entre las Producciones Ejecutivas las ofertas estudiadas y se analiza la viabilidad del proyecto y la oportunidad del tema en relación con las necesidades de programación de las dos Cadenas.

A partir de estos análisis o informes confidenciales se produce una discusión ulterior más amplia sobre la idoneidad de los proyectos o su adecuación a las necesidades de TVE en los Comités de Gestión de la producción y Emisión de Programas, órgano colegiado de la Dirección de TVE. A este Comité asiste el Director de TVE, quien refrenda o no las decisiones de rechazar, estudiar con más detenimiento y ampliar información o aprobar los proyectos.

En el caso de las adquisiciones son propuestas por la Dirección de Producciones Ajenas.

La oferta de los derechos de antena se estudian en la Dirección de Producciones Cinematográficas y se deciden con el Director de la Sociedad TVE, en función de las necesidades de programación y el interés de las películas.

No todos los programas que TVE produce o emite tienen su origen en un proyecto presentado por alguien exterior a la propia estructura de la Sociedad. Así, hay programas cuyo nacimiento se debe a una necesidad previa, concreta, puntual y definida de TVE y otros tienen su origen en la aprobación de una oferta (proyecto o idea) presentada a esta Sociedad estatal, en la cual el oferente o creador establece los contenidos y principales características de su proyecto.

También cabe indicar que la decisión que motiva la puesta en marcha del operativo de producción puede tener un componente institucional, y se traduce en acuerdos suscritos con organismos de carácter público, o bien en actividades encuadradas dentro de lo que se hace denominar como actuaciones de servicio público de esta Sociedad Estatal.

Respuestas al punto n.º 5b

El tiempo que transcurre entre la firma de un contrato y la fecha de disponibilidad, puede variar de forma muy sustancial en función de las características de cada producto.

Con carácter general el plan de producción de cualquier obra contempla tres grandes fases:

- a) Preparación, que normalmente incluye la redacción del guión.
- b) Rodaje o grabación.
- c) Procesos finales, que incluye edición, sonorización y obtención de copias de emisión.

Estos procesos de acuerdo con la complejidad o duración de cada obra pueden suponer plazos de entre seis meses a dos años, que en algunos casos puede ser más.

Estos plazos se aumentan cuando se trata de proyectos realizados como coproducción en colaboración con países extranjeros, como consecuencia de la necesidad de efectuar doblajes, editar nuevas cabeceras e incluso a veces de insertar espacios de producción propia, todo ello a efectos de adecuar el producto a la audiencia española.

En el supuesto de largometrajes que tienen una previa explotación cinematográfica, existe un plazo que oscila entre los 18 y los 24 meses a contar desde el estreno de la película, durante los cuales no se puede efectuar emisión a efectos de favorecer su exhibición en salas. Por lo cual al normal plazo de producción de la película, que suele oscilar entre nueve meses y un año, debe sumarse el plazo de exhibición en sala, lo que supone que en muchos casos el tiempo transcurrido entre la firma del contrato y la disponibilidad de emisión suele situarse entre treinta y cuarenta meses.

Por último, debe tenerse en cuenta que normalmente el inicio de una producción no coincide exactamente con la fecha del contrato. Entre la firma del contrato y el inicio del rodaje pueden llegar a transcurrir hasta seis meses. Sólo excepcionalmente estos plazos se han superado y otros en los que a la firma del contrato el proceso de producción ya ha sido iniciado.

Respuesta al punto n.º 7

Esta información no obra en poder de TVE por no ser de su competencia.

Respuestas al punto nº 8.

AREA DE PRODUCCIONES CINEMATOGRAFICAS DE TVE

TITULO	PREMIOS
AMORES DIFICILES	SERIE DEL AÑO - VALLADOLID 88 PREMIO DE LA PRENSA A 'FABULA DE LA BELLA PALOMERA' - PRAGA 88 PREMIO CRONISTAS HISPANOS - NUEVA YORK 89 GRAN PREMIO TV A 'MILAGRO EN ROMA' - REIMS 90 NINFA DE PLATA A 'MILAGRO EN ROMA' - MONTECARLO 90
ANDER Y YUL	PREMIO A LA MEJOR DIRECCION NOVEL - GOYA 90
ANGELES	SELECCIONADA PARA BERLIN 90
BARROCO	PREMIO A LA MEJOR FOTOGRAFIA DE SERIE DE TV - LA HABANA 89
BEARN	PREMIO ESPECIAL DEL JURADO - MONTREAL 83
CAIDOS DEL CIELO	PRIMER PREMIO - MONTREAL 90 PREMIO DEL JURADO - BIARRITZ 90 PRIMER PREMIO L'AGE D'OR - BRUSELAS 90 PREMIO CASA DE LAS AMERICAS - LA HABANA 90 PREMIO LUIS BUÑUEL - BELGICA 90 GRAN PREMIO - ORLEANS 90 PREMIO A LA MEJOR PELICULA EXTRANJERA - GOYA 91 PREMIO ESPECIAL A LA MEJOR PELICULA DE CONTENIDO HUMANITARIO DE LA CRUZ ROJA - BULGARIA 91 MENCION ESPECIAL - TROIA, PORTUGAL 91 SELECCIONADA OSCAR 91
CONFESION A LAURA	PREMIO DE LA CRITICA - HUELVA 90 PREMIO OPERA PRIMA - CARTAGENA DE INDIAS 91 PREMIO DE LA PRENSA - BIARRITZ 91
CRONICA DEL ALBA-VALENTINA	PREMIO UNICEF - LAUSANNE 83 PREMIO ESPECIAL DEL JURADO A JORGE SANZ - MANILA 83

AREA DE PRODUCCIONES CINEMATOGRAFICAS DE TVE

TITULO	PREMIOS
CUCHILLOS DE FUEGO	PREMIO A LA MEJOR PELICULA - IMAGFIC, MADRID 91 PREMIO AL MEJOR GUION - IMAGFIC, MADRID 91 PREMIO "LE COUP DE COEUR" - VALENCE, FRANCIA 91
DAVID, EL GNOMO	PLACA DE BRONCE - NUEVA YORK 85
DESPUES DE LA TORMENTA	PREMIO NUEVOS REALIZADORES - SAN SEBASTIAN 90 PREMIO DE INTERPRETACION A LORENZO QUINTEROS - CHICAGO 90 PREMIO DEL JURADO - HUELVA 90 PREMIO A LA FOTOGRAFIA - LA HABANA 90 PREMIOS OCIC Y CIUDAD DE MATANZAS - LA HABANA 90 PREMIO "CATALINA DE ORO" - CARTAGENA DE INDIAS 91
DIARIO DE INVIERNO	PREMIO DE INTERPRETACION A FERNANDO REY - SAN SEBASTIAN 88 PREMIO DE INTERPRETACION MASCULINA PROTAGONISTA A FERNANDO REY - GOYA 89
DIAS DE HUMO	PREMIO CIUDAD DE SAN SEBASTIAN - SAN SEBASTIAN 89
DOS MEJOR QUE UNO	PREMIO JEUNESSE - CANNES 84 PREMIO ESPECIAL DEL JURADO - RIO DE JANEIRO 84
DRAGON RAPIDE	PREMIO A LA DIRECCION ARTISTICA - GOYA 87 PREMIO AL MAQUILLAJE - GOYA 87
EL ARRECIFE DE CORAL	PREMIO ESPECIAL DEL JURADO - CICLO DE CINE SUBMARINO, SAN SEBASTIAN 92 PRIMER PREMIO - CINE SUBMARINO, VIGO 92 PRIMER PREMIO - FESTIVAL MUNDIAL DE CINE SUBMARINO, ANTIBES 92
EL BALCON ABIERTO	TUCAN DE ORO AL MEJOR FILM DE TV - RIO DE JANEIRO 84

AREA DE PRODUCCIONES CINEMATOGRAFICAS DE TVE

TITULO	PREMIOS
EL ENCARGO DEL CAZADOR	PRIMER PREMIO COSTA CALIDA - MURCIA 91 PRIMER PREMIO - ALCALA DE HENARES 91
EL MEJOR DE LOS TIEMPOS	PREMIO NUEVOS REALIZADORES - SAN SEBASTIAN 89
HISTORIAS DEL OTRO LADO	MENCION ESPECIAL DEL JURADO A 'MNECOS' - PLOVDIC BULGARIA 89
LA BELLA DEL ALHAMBRA	PREMIO CORAL A LA MUSICA - LA HABANA 89 PREMIO CORAL A LA ESCENOGRAFIA Y AMBIENTACION - LA HABANA 89 CABALLO DE CORAL A LA ADAPTACION LITERARIA - ASOCIACION DE ESCRITORES DE CUBA 89 PREMIO A LA MEJOR PELICULA EXTRANJERA - GOYA 90 PREMIO A LA MEJOR PELICULA - SAN JUAN DE PUERTO RICO 90 PREMIO MEJOR ACTRIZ A BEATRIZ VALDES - TROYA, PORTUGAL 90 MANO DE BRONCE - NUEVA YORK 90 PREMIO MEJOR ACTRIZ - NUEVA YORK 90 SELECCIONADA OSCAR 91.
LA BOCA DEL LOBO	2º CORAL - LA HABANA 88 PREMIOS OCIC Y GLAUBER ROCHA - LA HABANA 88 PREMIO CIUDAD DE SAN SEBASTIAN - SAN SEBASTIAN 88 PREMIO A LA DIRECCION - CARTAGENA DE INDIAS 89 PREMIO A LA MEJOR PELICULA - CARTAGENA DE INDIAS 89 PREMIO DE LA CRITICA - CALCUTA 90
LA CASA DE BERNARDA ALBA	PREMIO A LA DIRECCION ARTISTICA - GOYA 88
LA HORA BRUJA	PREMIO DE INTERPRETACION MASCULINA A PACO RABAL - VALLADOLID 85 PREMIO DE INTERPRETACION FEMENINA A CONCHA VELÁSICO - VALLADOLID 85
LA MITAD DEL CIELO	CONCHA DE ORO - SAN SEBASTIAN 86 PREMIO DE INTERPRETACION A ANGELA MOLINA - SAN SEBASTIAN 86

AREA DE PRODUCCIONES CINEMATOGRAFICAS DE TVE

TITULO	PREMIOS
	PREMIO A LA MUSICA ORIGINAL - GOYA 87
LA NACION CLANDESTINA	CONCHA DE ORO - SAN SEBASTIAN 89 PREMIO ESPECIAL DEL JURADO - LA HABANA 89
LA NOCHE MAS HERMOSA	PREMIO DE BRONCE - SAN SEBASTIAN 85 PREMIO A LA FOTOGRAFIA - SAN SEBASTIAN 84 PREMIO DE INTERPRETACION A VICTORIA ABRIL - SAN SEBASTIAN 84
LA PLAZA DEL DIAMANTE.	PREMIO DE INTERPRETACION FEMENINA A SILVIA MUNT - PRAGA 83 PREMIO DE LOS ESPECTADORES - PRAGA 83 PREMIO DE INTERPRETACION A SILVIA MUNT - FOTOGRAMAS 83
LAS RUTAS DE INNISFREE	PRIMER PREMIO COSTA CALIDA - MURCIA 91
LOLA	PREMIO OPERA PRIMA - LA HABANA 89 PREMIO OPERA PRIMA - NUEVA YORK 90 ARIEL OPERA PRIMA - MEXICO 90 ARIEL MEJOR GUION - MEXICO 90 ARIEL MEJOR COACTUACION MASCULINA - MEXICO 90 ARIEL MEJOR ACTUACION FEMENINA - 90
LOS SANTOS INOCENTES	PREMIO DE INTERPRETACION A PACO RABAL Y ALFREDO LANDA - CANNES 84 PREMIO DE LA CRITICA A LA MEJOR PELICULA EXTRANJERA - ARGENTINA 84 PREMIO AL MERITO ARTISTICO - ALEJANDRIA 84 GRAN PREMIO - BOGOTA 84 PREMIO A LA MEJOR PELICULA - DURBAN 85 GRAN PREMIO FESTIVAL CRUZ ROJA - VAMO 85
LUCES DE BOHEMIA	PRIMER PREMIO - BURDEOS 86
LUNA DE AGOSTO	PREMIO DE PUBLICO - BENALMADENA 86

AREA DE PRODUCCIONES CINEMATOGRAFICAS DE TVE

TITULO	PREMIOS
MI GENERAL	PREMIO DEL JURADO - MONTREAL 87
MI MINISTRO RUSO	PREMIO OPERA PRIMA - CARTAGENA DE INDIAS 91
PAPELES SECUNDARIOS	2º CORAL - LA HABANA 89 PREMIO AL MONTAJE - LA HABANA 89 PREMIO A LA INTERPRETACION A ERNESTO TAPIA - LA HABANA 89 PREMIO A LA FOTOGRAFIA - LA HABANA 89 PREMIO DEL JURADO - LA HABANA 89 PREMIO DE LA CRITICA - LA HABANA 89 PREMIO MEJOR PELICULA - NUEVA YORK 90 PREMIO MEJOR ACTRIZ - NUEVA YORK 90
QUE VIVAN LOS CRÓTOS	1º CORAL - LA HABANA 90 MENCIÓN HONORÍFICA - TROIA, PORTUGAL 91
RIO NEGRO	PREMIO OPERA PRIMA - BIARRITZ 90 PREMIO OPERA PRIMA - CARTAGENA DE INDIAS 91
STORY BOARD	PRIMER PREMIO - ALCALA DE HENARES 86 PREMIO LUIS BUÑUEL - MADRID 85
TATA MIA	PREMIO A LA INTERPRETACION MASCULINA DE REPARTO A MIGUEL RELLAN - GOYA 87
TODO ES AUSENCIA	1º CORAL DRAMATICO - LA HABANA 84
ULTIMAS IMAGENES DEL NAUFRAGIO	PREMIO AL MEJOR GUION - MONTREAL 89 MENCIÓN ESPECIAL DE LA CRITICA - MONTREAL 89 MENCIÓN ESPECIAL DEL JURADO ECUMENICO - MONTREAL 89

AREA DE PRODUCCIONES CINEMATOGRAFICAS DE TVE

TITULO

PREMIOS

PRIMER PREMIO - BIARRITZ 89
PREMIO ESPECIAL MEJOR PELICULA ARTE Y ENSAYO - BIARRITZ 89
1º CORAL - LA HABANA 89
PREMIO AL MEJOR GUION- LA HABANA 89
PREMIO A LA MEJOR ACTRIZ- LA HABANA 89
PREMIOS OCIC, UNEAC Y FIPRESCI - LA HABANA 89
PREMIO A LA MEJOR PELICULA Y PREMIO DE LA JUVENTUD - FESTIVAL DE
REENCUENTROS CANNES 89
PREMIO DE LA CRITICA - HUELVA 89
PREMIO DEL JURADO DE LECTORES DE LA REVISTA ZITTY - BERLIN 89

VIAJE A NINGUNA PARTE

PREMIO A LA DIRECCION - GOYA 87
PREMIO AL GUION - GOYA 87
PREMIO A LA MEJOR PELICULA - GOYA 87

WERTHER

PREMIO AL SONIDO - GOYA 87

Respuesta al punto nº 9a.

AREA DE PRODUCCIONES CINEMATOGRAFICAS DE TVZ

EMISIONES

TITULO	NUMERO EMISION	CAPITULOS EMITIDOS	FECHA EMISION	CADENA
ADIOS PEQUEÑA	1	LARGO	16-12-88	1
ADIOS PEQUEÑA	2	LARGO	15-08-94	2
AMORES DIFICILES	1	6xLARGO	29-10-88	1
ANDER Y YUL			- -	
ANGELES			- -	
AURORA	1	CORTO 20	16-08-86	2
BADIS	1	LARGO	23-06-92	2
BARROCO			- -	
BARROCO.	1	LARGO	06-03-91	2
BEARN	1	LARGO	05-01-85	1
BEARN	2	LARGO	04-10-87	1
CAIDOS DEL CIELO			- -	
CONFESION A LAURA	1	LARGO	16-06-94	2
CONTINUUM	1	LARGO	13-08-94	2
CRONICA DEL ALBA-1919	1	LARGO	27-10-90	1
CRONICA DEL ALBA-1919	2	LARGO	29-08-93	1
CRONICA DEL ALBA-VALENTINA	1	LARGO	20-10-90	1
CRONICA DEL ALBA-VALENTINA	2	LARGO	28-08-93	1
CRONICA SENTIMENTAL EN ROJO	1	LARGO	15-11-87	1
CUCHILLOS DE FUEGO			- -	
CUENTOS POPULARES EUROPEOS	3	18xLARGO	30-12-92	
CUORE	1	6x60	01-11-86	1
CUORE	2	6x60	22-07-91	1
CUORE	3	6x60	08-09-92	1

AREA DE PRODUCCIONES CINEMATOGRAFICAS DE TVE

EMISIONES

TITULO	NUMERO EMISION	CAPITULOS EMITIDOS	FECHA EMISION	CADENA
DAVID, EL GNOMO	1	26x30	26-10-85	1
DAVID, EL GNOMO	2	26x30	12-01-87	2
DAVID, EL GNOMO	3	26x30	22-10-91	2
DAVID, EL GNOMO	4	26x30	17-06-92	1
DAVID, EL GNOMO	5	26x30	15-01-93	1
DAVID, EL GNOMO	6	26x30	08-03-93	1
DAVID, EL GNOMO	7	26x30	13-05-93	1
DAVID, EL GNOMO	8	26x30	24-07-93	1
DAVID, EL GNOMO	9	9x30	23-12-93	1
DAVID, EL GNOMO	9	17x30	01-01-94	1
DAVID, EL GNOMO	10	26x30	21-02-94	2
DAVID, EL GNOMO	11	26x30	13-05-94	2
DAVID, EL GNOMO	12	26x30	05-09-94	1
DE AÑO EN AÑO	1	13x30	14-07-89	1
DELIRIOS DE AMOR	1	13x30	06-07-89	1
DESPUES DE LA TORMENTA	1	LARGO	07-09-92	2
DIARIO DE INVIERNO	1	LARGO	08-07-94	2
DIAS DE HUMO			- -	
DIOS ES UN FUEGO	1	LARGO	24-09-88	2
DOBLAR EL CABO DE HORNOS	1	4x30	16-01-87	1
DOBLAR EL CABO DE HORNOS	2	4x30	16-08-88	2
DOBLONES DE A OCHO			- - -	
DOCE DEL PATIBULO	1	13x60	01-04-90	1
DOCE DEL PATIBULO	2	13x60	24-07-91	1

AREA DE PRODUCCIONES CINEMATOGRAFICAS DE TVE

EMISIONES

TITULO	NUMERO EMISION	CAPITULOS EMITIDOS	FECHA EMISION	CADENA
DOCE DEL PATIBULO	3	13x60	09-01-93	2
DON QUIJOTE	1	5x60	18-11-85	2
DON ROCK	1	6x60	21-07-90	2
DON ROCK	2	6x60	31-08-92	1
DOS MEJOR QUE UNO	1	LARGO	16-11-86	1
DOS MEJOR QUE UNO	2	LARGO	19-11-88	1
DRAGON RAPIDE	1	LARGO	15-07-88	1
DRAGON RAPIDE	2	LARGO	19-11-90	2
EL ARRECIFE DE CORAL	1	14x30	22-01-92	2
EL ARTE DEL VIDEO	1	14x30	19-02-91	2
EL ARTE DEL VIDEO	2	1x30	24-10-92	2
EL BALCON ABIERTO	1	LARGO	18-12-84	1
EL BALCON ABIERTO	2	LARGO	05-06-94	2
EL CAPITAN	1	4x30	04-03-87	1
EL DESAFIO DE ACUARIO	1	1x60	27-12-91	CI
EL DINERO	1	3x90	02-09-94	2
EL DORADO	1	3x60	11-02-90	1
EL DORADO.	1	LARGO	02-01-92	2
EL DORADO.	2	LARGO	24-08-92	2
EL DORADO.	3	LARGO	10-10-92	2
EL ENCARGO DEL CAZADOR			- -	
EL ESPECTRO DE LA GUERRA	1	LARGO	16-01-91	2
EL GENERAL GARIBALDI	1	8x60	12-10-88	1
EL GENERAL GARIBALDI	2	8x60	01-02-92	2

AREA DE PRODUCCIONES CINEMATOGRAFICAS DE TVE

EMISIONES

TITULO	NÚMERO EMISION	CAPITULOS EMITIDOS	FECHA EMISION	CADENA
EL GRAN SECRETO	1	6x60	14-05-89	1
EL GRAN SECRETO	2	6x60	22-08-91	1
EL HERMANO BASTARDO DE DIOS	1	LARGO	25-09-88	1
EL MEJOR DE LOS TIEMPOS			- -	
EL TESORO			- -	
EN PENUMBRA	1	LARGO	11-08-88	2
ESTACION CENTRAL			- -	
HISTORIAS DEL OTRO LADO	1	7x60	08-05-91	1
INICIATIVA PRIVADA	1	CORTO 30	29-09-87	1
LA AVENTURA HUMANA	1	13x60	04-11-85	1
LA AVENTURA HUMANA	2	13x60	10-08-92	2
LA BELLA DEL ALHAMBRA	1	LARGO	02-06-94	2
LA BLANCA PALOMA			- -	
LA BOCA DEL LOBO	1	LARGO	27-04-90	2
LA CASA DE BERNARDA ALBA	1	LARGO	07-04-89	1
LA FUGA DEL PARAISO	1	2x90	08-04-93	1
LA HIJA DE FU-MANCHU			- -	
LA HORA BRUJA	1	LARGO	08-01-88	1
LA MITAD DEL CIELO	1	LARGO	18-11-88	1
LA NACION CLANDESTINA			- -	
LA NOCHE DEL CREPUSCULO	1	1x120	19-03-87	1
LA NOCHE MAS HERMOSA	1	LARGO	25-10-86	1
LA NOCHE MAS HERMOSA	2	LARGO	13-04-89	1
LA PLAZA DEL DIAMANTE	1	4x60	06-01-84	1

AREA DE PRODUCCIONES CINEMATOGRAFICAS DE TVE

EMISIONES

TITULO	NUMERO EMISION	CAPITULOS EMITIDOS	FECHA EMISION	CADENA
LA PLAZA DEL DIAMANTE	2	4x60	07-01-86	2
LA PLAZA DEL DIAMANTE.	1	LARGO	20-01-92	2
LA PLAZA DEL DIAMANTE.	2	LARGO	20-06-94	2
LA SOMBRA DEL CIPRES ES ALARGADA			- -	
LA VIEJA MUSICA	1	LARGO	06-11-87	1
LAS RUTAS DE INNISFREE			- -	
LO DEL CESAR			- -	
LOLA	1	LARGO	23-06-94	2
LORCA, MUERTE DE UN POETA	1	LARGO	11-08-94	2
LOS CUATRO MUSICOS DE BREMEN	1	LARGO	28-12-91	2
LOS CUATRO MUSICOS DE BREMEN	2	LARGO	26-04-92	1
LOS PARAISOS PERDIDOS	1	LARGO	11-12-87	1
LOS SANTOS INOCENTES	1	LARGO	03-05-86	1
LOS SANTOS INOCENTES	2	LARGO	08-05-88	1
LUCES DE BOHEMIA	1	LARGO	05-09-87	1
LUCES DE BOHEMIA	2	LARGO	04-10-89	1
LUNA DE AGOSTO	1	LARGO	24-07-88	1
MATAR AL ABUELITO			- -	
MI GENERAL	1	LARGO	02-06-89	1
MI GENERAL	2	LARGO	11-03-94	1
MI MINISTRO RUSO			- -	
MIGUEL SERVET	1	7x60	01-03-89	1
MIGUEL SERVET	2	7x60	19-02-90	2
MIGUEL SERVET	3	7x60	17-09-91	2

AREA DE PRODUCCIONES CINEMATOGRAFICAS DE TVE

EMISIONES

TITULO	NUMERO EMISION	CAPITULOS EMITIDOS	FECHA EMISION	CADENA
NO O LA VANAGLORIA DE MANDAR			- -	
OVEJAS NEGRAS			- -	
PAN Y MANTEQUILLA			- -	
PAPELES SECUNDARIOS	1	LARGO	24-04-91	2
PHILIPPE DE MONTE	1	1x60	23-03-87	1
PHILIPPE DE MONTE	2	1x60	13-09-91	1
PHILIPPE DE MONTE	2	1x60	16-08-92	2
QUE VIVAN LOS CROTOS			- -	
RIO NEGRO			- -	
SAL. GORDA	1	LARGO	15-02-86	1
SAL. GORDA	2	LARGO	20-03-88	1
SAL. GORDA	3	LARGO	08-04-94	2
SENTADO EN UNA RAMA SOY FELIZ			- -	
SONATA DE ESTIO	1	2x60	08-07-83	1
SONATA DE PRIMAVERA	1	1x60	01-07-83	1
STORY BOARD	1	CORTO 25	09-08-86	2
SUEÑO DE UNA NOCHE DE VERANO	1	LARGO	02-10-84	2
SUEÑO DE UNA NOCHE DE VERANO	2	LARGO	01-03-88	2
TATA MIA	1	LARGO	18-06-89	1
TATA MIA	2	LARGO	10-06-94	2
TENGO ALGO QUE DECIRLE	1	CORTO 20	09-08-86	2
TENGO ALGO QUE DECIRLE	2	CORTO 20	22-11-88	1
TODO ES AUSENCIA	1	LARGO	19-10-84	1
ULTIMAS IMAGENES DEL NAUFRAGIO	1	LARGO	08-05-91	2

AREA DE PRODUCCIONES CINEMATOGRAFICAS DE TVE

EMISIONES

TITULO	NUMERO EMISION	CAPITULOS EMITIDOS	FECHA EMISION	CADENA
UNA INFANCIA SOÑADA	1	LARGO	16-02-85	1
UNA INFANCIA SOÑADA	2	LARGO	08-03-88	2
VAMPIROS EN LA HABANA	1	1x75	30-03-87	1
VIAJE A NINGUNA PARTE	1	LARGO	20-01-89	1
VIRTUDES	1	CORTO 15	18-11-88	2
WERTHER	1	LARGO	21-10-88	1

Respuesta al punto nº 9b.

CAD	DIA	FECHA	HORA	EMISION	
La2	Lu	15/08/94	21.30	LA ESTRELLA ES.	/ADIOS, PEQUEÑA
La2	Ma	23/08/92	22.53	GRANDES RELATOS	/BADIS
La2	Se	04/12/93	25.15	CINE CLUB	/BARROCO:C.GRANDES INTERPRETES
La2	Do	05/12/93	2.30	CINE CLUB	/BARROCO:C.GRANDES INTERPRETES
La2	Se	27/08/94	25.36	CINE CLUB	/BARROCO:C.GRANDES INTERPRETES
La2	Do	28/08/94	2.30	CINE CLUB	/BARROCO:C.GRANDES INTERPRETES
La2	Mi	15/06/94	25.35	CINE CLUB	/CONFESION A LAURA:C.IBEROAMERICANO
La2	Ju	16/06/94	2.30	CINE CLUB	/CONFESION A LAURA:C.IBEROAMERICANO
La2	Se	13/08/94	3.00	CINE CLUB	/CONTINUUM:C.SESION DE REPERTORIO
TV1	Do	29/08/93	19.22	TERCERA SESION	/1919, CRONICA DEL ALBA
La2	Lu	21/02/94	14.19	DAVID EL GNOMO	
La2	Ma	22/02/94	14.18	DAVID EL GNOMO	
La2	Mi	23/02/94	14.22	DAVID EL GNOMO	
La2	Ju	24/02/94	14.18	DAVID EL GNOMO	
La2	Vi	25/02/94	14.19	DAVID EL GNOMO	
La2	Lu	28/02/94	14.33	DAVID EL GNOMO	
La2	Ma	01/03/94	14.33	DAVID EL GNOMO	
La2	Mi	02/03/94	14.33	DAVID EL GNOMO	
La2	Ju	03/03/94	14.34	DAVID EL GNOMO	
La2	Vi	04/03/94	14.33	DAVID EL GNOMO	
La2	Lu	07/03/94	14.34	DAVID EL GNOMO	
La2	Ma	08/03/94	14.33	DAVID EL GNOMO	
La2	Mi	09/03/94	14.29	DAVID EL GNOMO	
La2	Ju	10/03/94	14.38	DAVID EL GNOMO	
La2	Vi	11/03/94	14.32	DAVID EL GNOMO	
La2	Lu	14/03/94	14.32	DAVID EL GNOMO	
La2	Ma	15/03/94	14.33	DAVID EL GNOMO	
La2	Mi	16/03/94	14.34	DAVID EL GNOMO	
La2	Ju	17/03/94	14.29	DAVID EL GNOMO	
La2	Vi	18/03/94	14.39	DAVID EL GNOMO	
La2	Lu	21/03/94	14.31	DAVID EL GNOMO	
La2	Ma	22/03/94	14.33	DAVID EL GNOMO	
La2	Mi	23/03/94	14.31	DAVID EL GNOMO	
La2	Ju	24/03/94	14.37	DAVID EL GNOMO	
La2	Lu	28/03/94	14.34	DAVID EL GNOMO	
La2	Ma	29/03/94	14.32	DAVID EL GNOMO	
La2	Vi	13/05/94	8.23	DAVID EL GNOMO	
La2	Lu	16/05/94	8.24	DAVID EL GNOMO	
La2	Ma	17/05/94	8.26	DAVID EL GNOMO	
La2	Mi	18/05/94	8.30	DAVID EL GNOMO	
La2	Ju	19/05/94	8.24	DAVID EL GNOMO	
La2	Vi	20/05/94	8.22	DAVID EL GNOMO	
La2	Lu	23/05/94	8.24	DAVID EL GNOMO	
La2	Ma	24/05/94	8.25	DAVID EL GNOMO	
La2	Mi	25/05/94	8.30	DAVID EL GNOMO	
La2	Ju	26/05/94	8.25	DAVID EL GNOMO	
La2	Vi	27/05/94	8.23	DAVID EL GNOMO	
La2	Lu	30/05/94	8.20	DAVID EL GNOMO	
La2	Ma	31/05/94	8.24	DAVID EL GNOMO	
La2	Mi	01/06/94	8.24	DAVID EL GNOMO	
La2	Ju	02/06/94	8.23	DAVID EL GNOMO	
La2	Vi	03/06/94	8.22	DAVID EL GNOMO	
La2	Lu	06/06/94	8.23	DAVID EL GNOMO	
La2	Ma	07/06/94	8.26	DAVID EL GNOMO	
La2	Mi	08/06/94	8.29	DAVID EL GNOMO	
La2	Ju	09/06/94	8.22	DAVID EL GNOMO	
La2	Vi	10/06/94	8.27	DAVID EL GNOMO	
La2	Lu	13/06/94	8.24	DAVID EL GNOMO	
La2	Ma	14/06/94	8.24	DAVID EL GNOMO	
La2	Mi	15/06/94	8.23	DAVID EL GNOMO	
La2	Ju	16/06/94	8.24	DAVID EL GNOMO	
La2	Vi	17/06/94	8.21	DAVID EL GNOMO	

CAD	DIA	FECHA	HORA	EMISION
TV1	Mi	17/06/92	8.38	DAVID EL GNOMO
TV1	Ju	18/06/92	8.32	DAVID EL GNOMO
TV1	Vi	19/06/92	8.32	DAVID EL GNOMO
TV1	Lu	22/06/92	8.32	DAVID EL GNOMO
TV1	Ma	23/06/92	8.32	DAVID EL GNOMO
TV1	Mi	24/06/92	8.34	DAVID EL GNOMO
TV1	Ju	25/06/92	8.33	DAVID EL GNOMO
TV1	Vi	26/06/92	8.32	DAVID EL GNOMO
TV1	Do	19/07/92	9.19	DAVID EL GNOMO
TV1	Lu	20/07/92	10.01	DAVID EL GNOMO
TV1	Ma	21/07/92	10.05	DAVID EL GNOMO
TV1	Mi	22/07/92	10.02	DAVID EL GNOMO
TV1	Ju	23/07/92	10.05	DAVID EL GNOMO
TV1	Vi	24/07/92	10.01	DAVID EL GNOMO
TV1	Sa	25/07/92	9.52	DAVID EL GNOMO
TV1	Do	26/07/92	10.03	DAVID EL GNOMO
TV1	Lu	27/07/92	10.04	DAVID EL GNOMO
TV1	Ma	28/07/92	10.06	DAVID EL GNOMO
TV1	Mi	29/07/92	10.02	DAVID EL GNOMO
TV1	Ju	30/07/92	10.06	DAVID EL GNOMO
TV1	Vi	31/07/92	9.43	DAVID EL GNOMO
TV1	Sa	01/08/92	10.42	DAVID EL GNOMO
TV1	Do	02/08/92	10.08	DAVID EL GNOMO
TV1	Lu	03/08/92	9.59	DAVID EL GNOMO
TV1	Ma	04/08/92	10.05	DAVID EL GNOMO
TV1	Mi	05/08/92	10.05	DAVID EL GNOMO
TV1	Ju	06/08/92	10.08	DAVID EL GNOMO
TV1	Vi	07/08/92	10.03	DAVID EL GNOMO
TV1	Sa	08/08/92	10.42	DAVID EL GNOMO
TV1	Do	09/08/92	10.12	DAVID EL GNOMO
TV1	Lu	10/08/92	10.00	DAVID EL GNOMO
TV1	Ma	11/08/92	10.10	DAVID EL GNOMO
TV1	Mi	12/08/92	10.05	DAVID EL GNOMO
TV1	Ju	13/08/92	10.03	DAVID EL GNOMO
TV1	Vi	14/08/92	10.10	DAVID EL GNOMO
TV1	Sa	15/08/92	10.32	DAVID EL GNOMO
TV1	Do	16/08/92	10.35	DAVID EL GNOMO
TV1	Lu	17/08/92	10.17	DAVID EL GNOMO
TV1	Ma	18/08/92	10.09	DAVID EL GNOMO
TV1	Mi	19/08/92	10.17	DAVID EL GNOMO
TV1	Ju	20/08/92	10.14	DAVID EL GNOMO
TV1	Vi	21/08/92	10.15	DAVID EL GNOMO
TV1	Sa	22/08/92	10.55	DAVID EL GNOMO
TV1	Do	23/08/92	10.36	DAVID EL GNOMO
TV1	Lu	24/08/92	10.11	DAVID EL GNOMO
TV1	Ma	25/08/92	10.05	DAVID EL GNOMO
TV1	Mi	26/08/92	10.06	DAVID EL GNOMO
TV1	Ju	27/08/92	10.15	DAVID EL GNOMO
TV1	Vi	15/01/93	8.37	DAVID EL GNOMO
TV1	Sa	16/01/93	8.15	DAVID EL GNOMO
TV1	Do	17/01/93	8.36	DAVID EL GNOMO
TV1	Lu	18/01/93	8.35	DAVID EL GNOMO
TV1	Ma	19/01/93	8.40	DAVID EL GNOMO
TV1	Mi	20/01/93	8.38	DAVID EL GNOMO
TV1	Ju	21/01/93	8.39	DAVID EL GNOMO
TV1	Vi	22/01/93	8.34	DAVID EL GNOMO
TV1	Sa	23/01/93	8.28	DAVID EL GNOMO
TV1	Do	24/01/93	9.02	DAVID EL GNOMO
TV1	Lu	25/01/93	8.49	DAVID EL GNOMO
TV1	Ma	26/01/93	8.39	DAVID EL GNOMO
TV1	Mi	27/01/93	8.39	DAVID EL GNOMO
TV1	Ju	28/01/93	8.37	DAVID EL GNOMO
TV1	Vi	29/01/93	8.50	DAVID EL GNOMO
TV1	Sa	30/01/93	8.56	DAVID EL GNOMO
TV1	Do	31/01/93	9.05	DAVID EL GNOMO
TV1	Lu	01/02/93	8.40	DAVID EL GNOMO
TV1	Ma	02/02/93	8.40	DAVID EL GNOMO
TV1	Mi	03/02/93	8.39	DAVID EL GNOMO

CAD	DIA	FECHA	HORA	EMISION
TV1	Ju	04/02/93	8.29	DAVID EL GNOMO
TV1	Vi	05/02/93	8.29	DAVID EL GNOMO
TV1	Sa	06/02/93	8.59	DAVID EL GNOMO
TV1	Do	07/02/93	9.01	DAVID EL GNOMO
TV1	Lu	08/02/93	8.40	DAVID EL GNOMO
TV1	Ma	08/02/93	8.41	DAVID EL GNOMO
TV1	Lu	08/03/93	9.08	DAVID EL GNOMO
TV1	Ma	08/03/93	9.16	DAVID EL GNOMO
TV1	Mi	10/03/93	9.13	DAVID EL GNOMO
TV1	Ju	11/03/93	9.16	DAVID EL GNOMO
TV1	Vi	12/03/93	9.16	DAVID EL GNOMO
TV1	Sa	13/03/93	9.27	DAVID EL GNOMO
TV1	Do	14/03/93	9.49	DAVID EL GNOMO
TV1	Lu	15/03/93	9.14	DAVID EL GNOMO
TV1	Ma	16/03/93	9.14	DAVID EL GNOMO
TV1	Mi	17/03/93	9.12	DAVID EL GNOMO
TV1	Ju	18/03/93	9.09	DAVID EL GNOMO
TV1	Vi	19/03/93	9.51	DAVID EL GNOMO
TV1	Sa	20/03/93	9.45	DAVID EL GNOMO
TV1	Do	21/03/93	9.56	DAVID EL GNOMO
TV1	Lu	22/03/93	9.11	DAVID EL GNOMO
TV1	Ma	23/03/93	9.12	DAVID EL GNOMO
TV1	Mi	24/03/93	9.10	DAVID EL GNOMO
TV1	Ju	25/03/93	9.09	DAVID EL GNOMO
TV1	Vi	26/03/93	9.10	DAVID EL GNOMO
TV1	Sa	27/03/93	9.21	DAVID EL GNOMO
TV1	Do	28/03/93	9.41	DAVID EL GNOMO
TV1	Lu	29/03/93	9.06	DAVID EL GNOMO
TV1	Ma	30/03/93	9.07	DAVID EL GNOMO
TV1	Mi	31/03/93	9.09	DAVID EL GNOMO
TV1	Ju	01/04/93	9.10	DAVID EL GNOMO
TV1	Vi	02/04/93	9.09	DAVID EL GNOMO
TV1	Ju	08/04/93	10.00	DAVID EL GNOMO
TV1	Ju	13/05/93	8.30	DAVID EL GNOMO
TV1	Vi	14/05/93	8.29	DAVID EL GNOMO
TV1	Sa	15/05/93	8.56	DAVID EL GNOMO
TV1	Do	16/05/93	9.00	DAVID EL GNOMO
TV1	Lu	17/05/93	8.29	DAVID EL GNOMO
TV1	Ma	18/05/93	8.30	DAVID EL GNOMO
TV1	Mi	19/05/93	8.28	DAVID EL GNOMO
TV1	Ju	20/05/93	8.32	DAVID EL GNOMO
TV1	Vi	21/05/93	8.30	DAVID EL GNOMO
TV1	Sa	22/05/93	8.54	DAVID EL GNOMO
TV1	Do	23/05/93	9.29	DAVID EL GNOMO
TV1	Lu	24/05/93	8.30	DAVID EL GNOMO
TV1	Ma	25/05/93	8.30	DAVID EL GNOMO
TV1	Mi	26/05/93	8.30	DAVID EL GNOMO
TV1	Ju	27/05/93	8.30	DAVID EL GNOMO
TV1	Vi	28/05/93	8.30	DAVID EL GNOMO
TV1	Sa	29/05/93	8.59	DAVID EL GNOMO
TV1	Do	30/05/93	8.55	DAVID EL GNOMO
TV1	Lu	31/05/93	8.29	DAVID EL GNOMO
TV1	Ma	01/06/93	8.28	DAVID EL GNOMO
TV1	Mi	02/06/93	8.28	DAVID EL GNOMO
TV1	Ju	03/06/93	8.29	DAVID EL GNOMO
TV1	Vi	04/06/93	8.28	DAVID EL GNOMO
TV1	Sa	05/06/93	8.59	DAVID EL GNOMO
TV1	Do	06/06/93	9.10	DAVID EL GNOMO
TV1	Lu	07/06/93	8.29	DAVID EL GNOMO
TV1	Ma	08/06/93	8.28	DAVID EL GNOMO
TV1	Do	27/06/93	8.56	DAVID EL GNOMO
TV1	Sa	24/07/93	10.47	DAVID EL GNOMO
TV1	Do	25/07/93	10.22	DAVID EL GNOMO
TV1	Lu	26/07/93	10.13	DAVID EL GNOMO
TV1	Ma	27/07/93	10.15	DAVID EL GNOMO
TV1	Mi	28/07/93	10.15	DAVID EL GNOMO
TV1	Ju	29/07/93	10.13	DAVID EL GNOMO
TV1	Vi	30/07/93	10.13	DAVID EL GNOMO

CAD	DIA	FECHA	HORA	EMISION
TV1	Sa	31/07/93	11.17	DAVID EL GNOMO
TV1	Do	01/08/93	9.53	DAVID EL GNOMO
TV1	Lu	02/08/93	10.15	DAVID EL GNOMO
TV1	Ma	03/08/93	10.11	DAVID EL GNOMO
TV1	Mi	04/08/93	10.15	DAVID EL GNOMO
TV1	Ju	05/08/93	10.15	DAVID EL GNOMO
TV1	Vi	06/08/93	10.16	DAVID EL GNOMO
TV1	Do	08/08/93	10.24	DAVID EL GNOMO
TV1	Lu	09/08/93	10.17	DAVID EL GNOMO
TV1	Ma	10/08/93	10.14	DAVID EL GNOMO
TV1	Mi	11/08/93	10.14	DAVID EL GNOMO
TV1	Ju	12/08/93	10.19	DAVID EL GNOMO
TV1	Vi	13/08/93	10.18	DAVID EL GNOMO
TV1	Sa	14/08/93	10.18	DAVID EL GNOMO
TV1	Do	15/08/93	10.21	DAVID EL GNOMO
TV1	Lu	16/08/93	10.16	DAVID EL GNOMO
TV1	Ma	17/08/93	10.15	DAVID EL GNOMO
TV1	Mi	18/08/93	10.15	DAVID EL GNOMO
TV1	Ju	19/08/93	10.14	DAVID EL GNOMO
TV1	Sa	21/08/93	10.43	DAVID EL GNOMO
TV1	Do	22/08/93	10.29	DAVID EL GNOMO
TV1	Lu	23/08/93	9.21	DAVID EL GNOMO
TV1	Ju	23/12/93	8.21	DAVID EL GNOMO
TV1	Vi	24/12/93	8.21	DAVID EL GNOMO
TV1	Sa	25/12/93	9.38	DAVID EL GNOMO
TV1	Do	26/12/93	9.42	DAVID EL GNOMO
TV1	Lu	27/12/93	6.28	DAVID EL GNOMO
TV1	Ma	28/12/93	8.28	DAVID EL GNOMO
TV1	Mi	29/12/93	8.18	DAVID EL GNOMO
TV1	Ju	30/12/93	8.33	DAVID EL GNOMO
TV1	Vi	31/12/93	8.23	DAVID EL GNOMO
TV1	Sa	01/01/94	8.31	DAVID EL GNOMO
TV1	Do	02/01/94	9.38	DAVID EL GNOMO
TV1	Lu	03/01/94	7.57	DAVID EL GNOMO
TV1	Ma	04/01/94	7.58	DAVID EL GNOMO
TV1	Mi	05/01/94	7.58	DAVID EL GNOMO
TV1	Ju	06/01/94	7.44	DAVID EL GNOMO
TV1	Vi	07/01/94	8.00	DAVID EL GNOMO
TV1	Sa	08/01/94	9.42	DAVID EL GNOMO
TV1	Do	09/01/94	9.39	DAVID EL GNOMO
TV1	Lu	10/01/94	8.30	DAVID EL GNOMO
TV1	Ma	11/01/94	8.39	DAVID EL GNOMO
TV1	Mi	12/01/94	8.43	DAVID EL GNOMO
TV1	Ju	13/01/94	8.42	DAVID EL GNOMO
TV1	Vi	14/01/94	8.43	DAVID EL GNOMO
TV1	Sa	15/01/94	10.20	DAVID EL GNOMO
TV1	Do	16/01/94	10.28	DAVID EL GNOMO
TV1	Lu	17/01/94	7.48	DAVID EL GNOMO
TV1	Lu	05/09/94	8.33	DAVID EL GNOMO
TV1	Ma	06/09/94	8.30	DAVID EL GNOMO
TV1	Mi	07/09/94	8.35	DAVID EL GNOMO
TV1	Vi	08/09/94	8.31	DAVID EL GNOMO
TV1	Lu	12/09/94	8.30	DAVID EL GNOMO
TV1	Ma	13/09/94	8.33	DAVID EL GNOMO
TV1	Mi	14/09/94	8.34	DAVID EL GNOMO
TV1	Ju	15/09/94	8.37	DAVID EL GNOMO
TV1	Vi	16/09/94	8.35	DAVID EL GNOMO
TV1	Lu	19/09/94	7.30	DAVID EL GNOMO
TV1	Ma	20/09/94	7.30	DAVID EL GNOMO
TV1	Mi	21/09/94	7.30	DAVID EL GNOMO
TV1	Ju	22/09/94	7.30	DAVID EL GNOMO
TV1	Vi	23/09/94	7.31	DAVID EL GNOMO
TV1	Lu	26/09/94	7.30	DAVID EL GNOMO
TV1	Ma	27/09/94	7.30	DAVID EL GNOMO
TV1	Mi	28/09/94	7.30	DAVID EL GNOMO
TV1	Ju	29/09/94	7.30	DAVID EL GNOMO
TV1	Vi	30/09/94	7.30	DAVID EL GNOMO
TV1	Lu	03/10/94	8.48	DAVID EL GNOMO

CAD	DIA	FECHA	HORA	EMISION
TV1	Ma	04/10/84	8.48	DAVID EL GNOMO
TV1	Mi	05/10/84	8.47	DAVID EL GNOMO
TV1	Ju	06/10/84	8.47	DAVID EL GNOMO
TV1	Vi	07/10/84	8.48	DAVID EL GNOMO
TV1	Lu	10/10/84	8.50	DAVID EL GNOMO
TV1	Ma	11/10/84	8.48	DAVID EL GNOMO
La2	Lu	07/08/82	21.59	LA ESTRELLA ES... /DESPUES DE LA TORMENTA/C. AMERICA
La2	Ju	07/07/84	24.51	CINE /DIARIO DE INVIERNO
La2	Sa	21/11/82	21.19	DOCE DEL PATIBULO
La2	Sa	28/11/82	22.04	DOCE DEL PATIBULO
La2	Sa	05/12/82	22.00	DOCE DEL PATIBULO
La2	Sa	12/12/82	22.01	DOCE DEL PATIBULO
La2	Sa	19/12/82	22.04	DOCE DEL PATIBULO
La2	Sa	06/01/83	21.32	DOCE DEL PATIBULO
La2	Sa	16/01/83	21.29	DOCE DEL PATIBULO
La2	Sa	23/01/83	21.30	DOCE DEL PATIBULO
La2	Sa	30/01/83	21.33	DOCE DEL PATIBULO
La2	Sa	06/02/83	21.31	DOCE DEL PATIBULO
La2	Sa	13/02/83	21.28	DOCE DEL PATIBULO
La2	Sa	20/02/83	21.28	DOCE DEL PATIBULO
TV1	Lu	31/08/82	18.31	DON ROCK
TV1	Ma	01/09/82	18.39	DON ROCK
TV1	Mi	02/09/82	18.30	DON ROCK
TV1	Ju	03/09/82	18.38	DON ROCK
TV1	Vi	04/09/82	18.38	DON ROCK
TV1	Lu	07/09/82	18.30	DON ROCK
La2	Mi	22/01/82	21.31	EL ARRECIFE DE CORAL
La2	Mi	29/01/82	20.01	EL ARRECIFE DE CORAL
La2	Mi	12/02/82	21.39	EL ARRECIFE DE CORAL
La2	Ju	13/02/82	14.44	EL ARRECIFE DE CORAL
La2	Mi	20/02/82	21.49	EL ARRECIFE DE CORAL
La2	Ju	19/03/82	19.29	EL ARRECIFE DE CORAL
La2	Ju	30/04/82	20.01	EL ARRECIFE DE CORAL
La2	Vi	01/05/82	14.52	EL ARRECIFE DE CORAL
La2	Ju	14/05/82	19.59	EL ARRECIFE DE CORAL
La2	Vi	22/05/82	19.28	EL ARRECIFE DE CORAL
La2	Mi	24/06/82	21.22	EL ARRECIFE DE CORAL
La2	Lu	24/08/82	18.08	EL ARRECIFE DE CORAL
La2	Ma	25/08/82	20.48	EL ARRECIFE DE CORAL
La2	Mi	28/08/82	20.51	EL ARRECIFE DE CORAL
La2	Ma	01/09/82	19.13	EL ARRECIFE DE CORAL
TV1	Do	18/08/82	13.32	EL ARRECIFE DE CORAL
La2	Sa	24/10/82	28.25	EL ARTE DEL VIDEO
La2	Do	25/10/82	2.30	EL ARTE DEL VIDEO
La2	Do	05/08/84	23.34	EL BALCON ABIERTO /HOMENAJE A FEDERICO GARCIA LORCA
La2	Vi	24/07/82	11.03	DOCUMENTAL /EL DEBAFO DE ACUARIO
La2	Vi	02/08/84	22.00	EL DINERO
La2	Vi	09/08/84	21.49	LEER, VER /EL DINERO
La2	Vi	16/08/84	22.15	LEER, VER /EL DINERO
La2	Ju	02/01/82	22.10	JUEVES CINE /EL DORADO
La2	Lu	24/08/82	21.59	LA ESTRELLA ES... /EL DORADO/CICLO AMERICA
La2	Sa	10/10/82	20.38	ESPECIAL CINE /EL DORADO
La2	Sa	01/02/82	13.22	GARIBALDI
La2	Sa	08/02/82	12.57	GARIBALDI
La2	Sa	22/02/82	12.57	GARIBALDI
TV1	Sa	07/03/82	10.48	GARIBALDI
TV1	Sa	14/03/82	10.50	GARIBALDI
TV1	Sa	21/03/82	10.48	GARIBALDI
TV1	Sa	28/03/82	10.48	GARIBALDI
TV1	Sa	04/04/82	10.50	GARIBALDI

CAD	DIA	FECHA	HORA	EMISION
La2	Do	05/07/92	20.03	SESION DE VERANO /EL GRAN SECRETO
La2	Mi	11/08/93	15.31	NATIONAL GEOGRAPHIC /EL TESORO
La2	Lu	25/10/93	15.30	NATIONAL GEOGRAPHIC /EL TESORO
La2	Sa	29/02/92	21.21	CORTOMETRAJE /INICIATIVA PRIVADA
La2	Lu	10/08/92	15.47	LA AVENTURA HUMANA /UN SOMBRERO DE PAJA EN BOMBAI
La2	Ma	11/08/92	15.30	LA AVENTURA HUMANA /LA REINA BLANCA
La2	Mi	12/08/92	15.37	LA AVENTURA HUMANA
La2	Ju	13/08/92	15.30	LA AVENTURA HUMANA
La2	Vi	14/08/92	15.30	LA AVENTURA HUMANA
La2	Lu	17/08/92	15.30	LA AVENTURA HUMANA
La2	Ma	18/08/92	15.31	LA AVENTURA HUMANA
La2	Mi	19/08/92	15.31	LA AVENTURA HUMANA
La2	Ju	20/08/92	15.29	LA AVENTURA HUMANA
La2	Vi	21/08/92	15.31	LA AVENTURA HUMANA
La2	Lu	24/08/92	15.34	LA AVENTURA HUMANA
La2	Ma	25/08/92	15.35	LA AVENTURA HUMANA
La2	Mi	26/08/92	15.34	LA AVENTURA HUMANA
La2	Mi	01/08/94	25.30	CINE CLUB /LA BELLA DEL ALHAMBRA:C.IBEROAMERICANO
La2	Ju	02/08/94	2.30	CINE CLUB /LA BELLA DEL ALHAMBRA:C.IBEROAMERICANO
TV1	Ju	08/04/93	11.32	VACACIONES DE CINE /LA FUGA DEL PARAISO 1
TV1	Vi	09/04/93	11.28	VACACIONES DE CINE II/LA FUGA DEL PARAISO
La2	Lu	20/01/92	22.13	LA ESTRELLA ES. /LA PLAZA DEL DIAMANTE
La2	Lu	20/08/94	21.58	LA ESTRELLA ES. /LA PLAZA DEL DIAMANTE:C.EL CINE
La2	Mi	22/08/94	24.57	CINE CLUB /LOLA:C.IBEROAMERICANO
La2	Ju	11/08/94	22.00	JUEVES CINE /LORCA,MUERTE DE UN POETA
TV1	Do	28/04/92	12.24	LARGOMET.DIBANIMADOS/LOS CUATRO MUSICOS DE BREMEN
TV1	Vi	28/10/94	21.34	CINE /LOS SANTOS INOCENTES
La2	Sa	15/08/92	25.43	LARGOMETRAJE /PHILIPPE DE MONTE
La2	Do	16/08/92	2.30	LARGOMETRAJE /PHILIPPE DE MONTE
La2	Ma	07/09/93	18.48	ALATUL /RIO NEGRO
La2	Sa	04/12/93	19.58	ALATUL /RIO NEGRO
La2	Vi	24/08/94	18.51	ALATUL /RIO NEGRO
La2	Vi	08/04/94	24.07	CINE /SAL GORDA
La2	Lu	01/08/94	25.04	CINE CLUB /SUEÑO DE UNA NOCHE DE VERANO
La2	Vi	10/06/94	21.27	CINE /TATA MIA

185/000142

Excmo. Sr.: A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por el Director General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE.

185/000142.

AUTOR: González Blázquez, Franco (G. IU-IC).

Asunto: Cambios producidos en la emisión del programa «La Ley del Jurado».

Madrid, 20 de febrero de 1995.—El Ministro.

Respuesta escrita a la pregunta formulada por el Diputado don Franco González Blázquez, del Grupo Parlamentario IU-IC.

Cambios producidos en la emisión del programa «La Ley del Jurado».

Televisión Española ha emitido durante los últimos meses algunos programas de la serie «La Ley del Jurado» que han tenido como hilo conductor la institución del jurado,

de gran vigencia y actualidad por ser objeto, no tan sólo de un amplio debate social, sino también en curso de tramitación parlamentaria.

La voluntad, por tanto, de Televisión Española por acercar esa institución constitucional a los ciudadanos es total; buena prueba de ello ha sido este programa que, sin embargo, ha chocado con algunos de los elementos esenciales con los que debe contar un espacio de este tipo.

El ordenamiento jurídico vigente, difícilmente permite una estructura en un programa de este tipo que encaje con los elementos esenciales que se exigen para generar la atención del público: planteamiento, desarrollo y desenlace.

En este sentido, un jurado televisivo debe abstenerse de emitir sentencia acerca de los casos que se plantean y que responde a planteamientos reales. Una sentencia emitida por el jurado, discrepante a la que en un momento dado pueda ser emitida por el juez, podría considerarse, por tanto, un desácató.

Es por ello que, ante esa necesidad de respetar la actuación judicial y fundamentalmente las sentencias, así como la poca atención que generó entre los espectadores por el desinterés que provoca la ausencia de aquéllas, se optó por no dar continuidad a ese formato de programa.

Todo ello sin perjuicio de que sigamos analizando otras fórmulas para poder ubicar en nuestros espacios, el interés ciudadano por el mundo de la justicia y, concretamente, por el jurado.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961